1971, 12 maig - 1977, 16 febrer

Papelería VILA, S. L.

CASA FUNDADA EN 1888

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

Orba 5/5

Libro de Actas

1.971 a 1.977

Embajador Vich, 15 - VALENCIA (2) - Teléf. 21 48 41

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Provincia de Alicante Partido de Pego

Término municipal de Orba AÑO 1971

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* el Ayuntamiento pleno *ha sido reintegrado, conforme a la vigente ley del Timbre, con* _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____ *número* _____

importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Orba a trece *de* abril *de mil novecientos* setenta y uno

El Secretario

DILIGENCIA DE APERTURA.—*Este libro, compuesto de* cien *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes a* su pleno *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Orba *a* cuatro *de* mayo *de mil novecientos* setenta y uno

V.º B.º

El Alcalde

AYUNTAMIENTO ORBA (ALICANTE)

vila - Valencia Sección 1.ª - Mod. núm. 285

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1971

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martín
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda

En Orba a doce de Mayo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, componentes de la Corporación, para esta convocatoria y para celebrar la sesión ordinaria de este mes.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la forma siguiente:

Primero: Se dió lectura de la Memoria redactada por la Alcaldía con fecha día del actual que detalla ampliamente la situación del abastecimiento del agua potable a esta localidad, exponiendo el problema que representa llevarla a cabo por medio de compra del agua y transportarla por medio de camiones cubas que la llevan al actual depósito de distribución, con lo que el servicio es incompleto, dos o tres días por semana de suministro al vecindario, muy costoso económicamente, y con grave problema vecinal para su uso y cumplir las necesidades mínimas. Se detalla en la Memoria la posibilidad de solucionar el problema mediante la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento con la utilización del caudal procedente de las cincuenta horas que posee la Corporación en propiedad del alumbramiento existente en el término municipal de la Entidad Vegaibérica S.A. y llevando a cabo el Proyecto redactado por el Ingeniero D. Luis Prats y García del Busto, con un importe de 828.546 pesetas; y tras amplios cambios de pareceres se acuerda por unanimidad:

1º: Aceptar el ofrecimiento de los usuarios del agua potable de contribuir voluntariamente con el importe del 50% del Presupuesto, cuya cantidad de 414.273 pesetas ya han depositado en la oficina de la Caja de Ahorros del Sureste de España en esta localidad.

2º: Que habiendo solicitado de la Excma Diputación

Provincial la aportación a fondo perdido, de una subvención del otro 50% del Presupuesto, o sean 424.273 pesetas, y efectuado gestiones del resultado de la petición, dar por aceptada y en trámite de concesión, por lo que las obras quedarán totalmente financiadas. Y

3º Declarar de urgencia la realización de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 apartado 3 c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, lo cual está suficientemente probado por tratarse del abastecimiento de agua potable a esta localidad, la inminencia del verano, con afluencia de turismo, con mayor consumo, y necesidad de terminar con el gasto de los camiones cubas, que a más de lo alto que resulta el precio, a veinticinco pesetas metro cúbico, no completa el suministro, facultando a una Comisión compuesta por el Alcalde-Presidente D. Joaquín Mengual Fullana, y los Concejales D. Fernando Llopis Morell y D. Roberto Llopis Marhuenda, para que inicien inmediatamente las obras, gestionando la compra de materiales, contratando personal para llevarlas a cabo y dirigiendo todas las actividades para que en el más breve plazo posible se pueda disponer del agua potable en normal utilización de los usuarios.

Segundo: Adquisición de un solar para construir un Colegio Nacional de ocho Unidades en Orba. - La Presidencia dá cuenta de la urgencia de adquisición por parte de este Ayuntamiento del Solar para la expresada construcción, cuyas obras ya han sido sacadas a subasta por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante, y por ello es necesario adquirir los terrenos para el emplazamiento del mismo. Que habiendo efectuado gestiones particulares y con el Arquitecto Escolar y Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, había llegado a la conclusión de que no hay opción a elegir más que en los terrenos propiedad de D. Pedro Noguerolles Pastor, en los que cabe la

adquisición de una parcela de cincomil metros cuadrados.

Examinados el asunto por los reunidos, y habida cuenta de la certeza de las manifestaciones del Sr. Alcalde, sobre un solo poseedor, de lo previsto en el artículo 41, número 2 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, acuerdan por unanimidad:

1º Se proceda por la Alcaldía a gestionar la adquisición de un solar con destino a la construcción de un Colegio Nacional de ocho Unidades del que solo hay un poseedor.

2º Que se proceda a la valoración del referido solar a cuyo efecto se designan dos Peritos prácticos de la localidad, por no existir titulares al objeto de que, previo examen del terreno, características y circunstancias de cultivos actuales, se proceda a su valoración.

3º Que una vez se haya efectuado la valoración se proceda por la Alcaldía, a la que se faculta para ello expresamente, al ofrecimiento de adquisición, al propietario D. Pedro Noguerolles Pastor, a base del precio valorado por los Peritos, y caso de no llegar a un acuerdo, se dé cuenta a esta Corporación para tramitar en su caso el expediente oportuno, y en otro caso positivo, pueda este Ayuntamiento adoptar resolución definitiva sobre el particular.

No hubo más asuntos a tratar y se levantó el acto a las 22 horas.

Y extendidos los presente y leídos, es hallado conforme y firmado por todos los reunidos. De que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1971

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Mastrenda
. Fernando Llopis Mastrenda

En Orba a cinco de Junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, miembros de la Corporación en mayoría absoluta, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, previa convocatoria circulada al efecto con la antelación debida.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día, en la forma siguiente:

Primero: Dá cuenta el señor Alcalde de escrito presentado por el Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Eduardo Giner Giner en solicitud de un mes más de permiso a los dos que ya tiene concedidos, por no haberse recuperado de la enfermedad que padece, y habida cuenta de que ha justificado plenamente su enfermedad, y de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, le había concedido el mes de permiso enfermedad solicitado.

Segundo: Adquisición de un solar para construir un Colegio Nacional de ocho Unidades en esta Villa. Se dá cuenta a los reunidos de las gestiones llevadas a cabo para la adquisición del solar que nos ocupa, por lectura de las actuaciones del expediente de su razón, y habida cuenta de la conformidad del único poseedor, los reunidos acuerdan facultar al Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, para que formalice documento privado de carácter administrativo, con el propietario D. Pedro Noguerolas Pastor, para adquirir el solar citado, en las inmediaciones del pueblo, parte superior, partida Chopena, comprensivo de cinco mil metros cuadrados, por el precio de ciento ochenta mil pesetas.

También acuerdan los reunidos por unanimidad que el importe de esta adquisición sea satisfecho de los fondos de Presupuesto Extraordinario que se ha de tramitar para las aportaciones del municipio a la construcción del citado Colegio Nacional.

Tercero: Examinadas las Hojas de inscripción del Padrón municipal de habitantes realizadas con relación al 31 de diciembre de 1970, que han de integrar el Padrón municipal, en las cifras del total de población en la indicada fecha, se aprueban una a una y todas ellas, y se acuerda se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del Reglamento de Población, reformado por Decreto 65 de 1971.

Precio de Nichos

Cuarto: Se expone por la Alcaldía la conveniencia de efectuar un aumento en los precios de venta de los nichos en el Cementerio municipal ya que en la actualidad el precio de coste supera al de venta y los reunidos acuerdan por unanimidad se efectúe reforma de la correspondiente Tarifa en las Ordenanzas municipales, fijando los siguientes precios de venta de nichos en el Cementerio municipal: De primera clase de 1.500 a 3.000 pesetas; de segunda clase, de 1.200 pesetas a 2000 pesetas y de Tercera clase de 600 pesetas a 750 pesetas. S.

Quinto: Se dá cuenta a los reunidos de las obras que se están realizando para la ampliación del abastecimiento del agua potable a este municipio, y tras amplios cambios de pareceres se otorga unánime aprobación y confianza al Sr. Alcalde y Concejales Sres Llopis Morell y Llopis Mastrenda para que prosigan las gestiones para llevar a cabo la finalización de las obras y conseguir la mejora lo más pronto posible para solucionar el agudo problema actual del abastecimiento del agua potable.

No hubo más asuntos a tratar y se levantó el acto siendo las 22 h.

Y extendida la presente y leídos en alta voz fué aprobada y firmada por los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

[illegible] — Juan Caravaca

[illegible] — Joaquín [illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria del día 21 de Junio de 1971

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Machuenda
. Fernando Llopis Machuenda

En Orba a veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, componentes de la Corporación, previa convocatoria circulada al efecto, para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se procedió a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Por Secretaría se presenta expediente tramitado para la jubilación forzosa por haber cumplido la edad de setenta años, el Secretario propietario de esta Corporación D. Eduardo Giner Giner, y los reunidos tras detenido estudio de los documentos que le integran, le aprueban y declaran la baja en esta Corporación del expresado funcionario, y que el expediente se remita a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a los efectos de que se le conceda la pensión que le corresponda.

Segundo: Se acepta la Memoria redactada por los tres Alcaldes de los Ayuntamientos de Orba, Sagra y Tormos, considerando la conveniencia de proceder a la agrupación de los tres municipios a los solos efectos de tener funcionarios en común constituyendo una Plantilla de Secretario y auxiliar administrativo, con el fin de mejorar en la situación económica de los tres municipios, y a la vez, mejorar también en cuanto a personal, disponiendo de dos funcionarios; y tomando en consideración también la viabilidad de esta agrupación por hallarse muy próximos los tres municipios, con comunicación por carretera buena, con servicios de autobuses todo el día, y unirles fuertes lazos de convivencia, economía e intereses.

Se aceptan igualmente, y por unanimidad, los Estatutos redactados por los señores Alcaldes de los tres municipios

Tercero: Se dá cuenta de escrito presentado por el vecino D. Salvador Rovira Caravaca, para que se le autorice a la construcción de un camino local de acceso a la partida Aspre de este término municipal y a lo largo del azagador propiedad del Ayuntamiento, con el fin de que sirva a la Zona Turística que se ha iniciado en la indicada partida con la construcción de Chalets, y los reunidos tras deliberación y amplios cambios de pareceres, toman el siguiente acuerdo:

Se autoriza a D. Salvador Rovira Caravaca, de esta vecindad, para que, utilizando los terrenos de este Ayuntamiento, situados en la partida Aspre, y a lo largo del azagador, construya un camino local de tres metros de ancho por unos seiscientos de longitud, con firme de asfalto, que servirá de penetración a la Zona de Urbanización. En compensación, este Ayuntamiento efectúa compromiso de que de las cantidades que vaya percibiendo por autorizaciones para acceso a las fincas urbanas que se construyan, previa la oportuna Ordenanza, se irá amortizando el total del gasto de construcción del Camino, y una vez pagado, éste, quedará de la propiedad de la Corporación municipal.

No hubo más asuntos a tratar.

Y extendida la presente, y leída en alta voz, fué aprobada por todos los reunidos y firmada, de que yo el Secretario certifico.—

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pons

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1971

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Martínez
Fernando Llopis Marmenda

En la villa de Orba a cinco de Julio de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores anotados al margen, componentes de la Corporación, previa convocatoria y para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Dada cuenta por la Alcaldía del estado de las obras del Colegio Nacional para ocho unidades que efectúa la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y habida cuenta de las indicaciones del Sr. Arquitecto que las dirige, manifiesta la conveniencia de proceder a la inmediata dotación a las mismas del servicio de agua potable, y los reunidos acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para gestionar dicha instalación mediante gestión directa.

Segundo: Se da cuenta de escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de fecha uno del actual que comunica el acuerdo de construir en esta localidad ocho viviendas para Maestros, para lo que debe aportar el Ayuntamiento los solares, sin especificar la aportación dineraria, y los reunidos acuerdan aceptar dicha construcción, pero exponiendo a dicha Junta concrete la amplitud de los solares, y si ha de efectuarse aportación económica, con el fin de tomar los acuerdos oportunos y gestionar la posibilidad de hacer frente a las obligaciones que recaigan sobre el Ayuntamiento.

Tercero: Se expone por la Alcaldía que requerido por el Sr. Arquitecto que dirige las obras del Colegio Nacional de ocho unidades, se le ha demostrado la necesidad de adquirir un solar colindante con el citado Colegio con el fin de instalar en parte del mismo, las instalaciones deportivas de dicho Colegio, por lo que es oportuno gestionar la compra de una parcela de dos y media hanegadas que comprende dicha parcela, y los reunidos también por unanimidad y tras amplio cambio de impresiones, acuerdan que por la Alcaldía se gestione dicha compra, y a los mismos precios que costó el solar del Colegio Nacional.

Ampliación Solar Colegio Nacional

Cuarto: Da cuenta la Alcaldía de las obras de pavimentación que se están realizando en el poblado de Orbeta, a iniciativa de los vecinos, y con el fin de atraer al Turismo, ya que en sus inmediaciones se están construyendo varios edificios tipo chalet, y los reunidos acuerdan que previos los trámites oportunos, contribuya la Corporación con una parte módica de los gastos que ello origine. S.

Quinto: Se da cuenta de los gastos e ingresos producidos en el Presupuesto ordinario durante el Segundo Trimestre de 1971, de la Cuenta de Caudales y demás antecedentes de administración, emitiendo los reunidos unánime acuerdo favorable, y también a las del Primer Trimestre. —

Con lo que se dió por terminado el acto siendo las 21 horas. Y extendida la presente acta y leída en alta voz fué aprobada y firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Llopis — Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria del día 16 de Junio de 1971

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Furbana
Concejales
D. Felipe Arandoa Sendra
. Juan Carrasco Martínez
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Maldonado

En la villa de Orba hoy día y seis de Junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunen los señores anotados al margen, en el salón de actos de este ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria y de conformidad con la papeleta circulada con la antelación debida.

Abierto el acto se procede a resolver los asuntos de la siguiente forma:

Préstamo Caja Ahorros Provincial

1º Proyecto de Contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, que se acepta por unanimidad, en la forma siguiente:

Primero: La Caja en virtud de previa solicitud del ayuntamiento de Orba, y de los trámites correspondientes, concede a dicho Ayuntamiento, un préstamo de trescientas treinta y cuatro mil seiscientas setenta y tres pesetas (334.663) cuya cantidad se obliga a devolver dicho Ayuntamiento, a la Caja Provincial, en el plazo máximo de diez años, contados a partir del día 1º de Enero de 1972, en la forma de amortizaciones trimestrales.

Segundo: La Caja Provincial entregará al Ayuntamiento, en moneda efectiva, la cantidad indicada de trescientas treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y tres pesetas.

Tercero: La cantidad prestada devengará a favor de la Caja de Ahorros Provincial, un interés anual del cinco y medio por ciento anual y una comisión también anual del uno y medio por ciento.

Cuarto: Tanto el interés como las amortizaciones del capital las abonará el prestatario en moneda de curso legal y en el domicilio de la Caja de Alicante. Las cuotas trimestrales correspondientes por amortización de capital, intereses y comisión, ascienden a once mil novecientas doce pesetas, las que abonará el Ayuntamiento de Orba al cumplirse cada trimestre, comenzando a contar el primero desde el uno de enero de 1972, debiendo efectuar el abono dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada trimestre. Los intereses pactados, transcurridos el vencimiento de cada trimestre sin haberlos abonado el Ayuntamiento prestatario, devengarán a favor de la Caja, el mismo interés del 5'50 % que se pacta para el capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del Código de Comercio, se pacta que el mismo interés del 5'50 % regirá como interés de demora por las cantidades que se adeuden, aún vencido la operación incluso para el supuesto de reclamación judicial, y hasta tanto se reintegre la Caja de la cantidad total que se le adeude por todos conceptos.

Quinto: El Ayuntamiento de Orba, se obliga a consignar en Presupuesto ordinario, y a partir del 1º de enero de 1972, la cantidad de cuarenta y siete mil novecientas cuarenta y ocho pesetas anuales para la amortización del capital, intereses y comisión durante el plazo de diez años.

Sexto: Será de cuenta y cargo del Ayuntamiento, todos los impuestos presentes y futuros que graven esta operación, así como honorarios, costas judiciales, de reclamación, peritación o gestión de cobro, o cualquier falta de cumplimiento por parte del mismo, de las obligaciones establecidas en este contrato.

Séptimo: El Ayuntamiento prestatario autoriza expresamente a la Caja, a fijar los intereses que pudieran quedar establecidos para el supuesto de que futuras disposiciones autoricen unos porcentajes superiores a los que se han pactado, aún en el supuesto de que las disposiciones futuras solo establezcan los aumentos para operaciones que se efectuasen a partir de la fecha de las mismas. Todo ello sin necesidad de notificación ni requerimiento al deudor.

Octavo: El préstamo se destinará a cubrir el Presupuesto extraordinario que tramita este Ayuntamiento para sus aportaciones a la Junta Provincial de Construcciones Escolares en las obras de construcción de un Colegio Nacional de Ocho Unidades que lleva a cabo en esta

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

localidad.

2.- Ante proyecto de Presupuesto municipal extraordinario. Fué leido íntegramente el ante proyecto de Presupuesto extraordinario para la aportación municipal a la construcción de un Colegio Nacional de ocho Unidades que realiza la Junta provincial de construcciones escolares, que contiene las siguientes partidas:

ante proyecto Presupuesto Extraordinario

	Gastos	
1	aportación a la Junta Provincial de Construcciones escolares del 2% del Presupuesto para la construcción del Colegio Nacional	182.452
2	Valor del solar que ha de aportar este Ayuntamiento, ya comprometido	180.000
3	Urbanización y servicios: acceso, agua y teléfonos	47.548
4	Retribuciones 1º Sostenimiento. Mantenimiento y servicio Postal Inspección y asesoramiento	4.350
	Presupuesto de Gastos	414.350
	Ingresos	
1	Superavit de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1970	79.687
2	Operación de Crédito: Préstamo a concertar con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante	334.663
	Presupuesto de Ingresos	414.350

Y la Corporación, habiéndolo conocido y ajustado a las disposiciones que regulan la materia por unanimidad acordó:

1º Aprobar el ante proyecto de Presupuesto extraordinario de referencia.

2 Que se exponga al público por término de quince días, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 696.2 de la Ley de Régimen Local vigente.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó el acto siendo las 22'30 horas.

Y extendido la presente acta y leida en alta voz, fué aprobada y firmada por todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual

Juan Caravaca

Fernando Llopis

Joaquín Ruiz

Sesión extraordinaria del día 18 de agosto de 1971

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Ruiz del
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda

Presupuesto Ley Extraordinario Colegio Nacional

En Orba a diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintinueve horas, se constituyó en la Sala Consistorial, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen anotados al margen, habiendo excusado su asistencia D. Jesús Fluixá Tous.

A los efectos del nº 3 art 205 del Reglamento de Hacienda de la Ley de 16 de agosto de 1952, se hace constar, que este Ayuntamiento se halla integrado por seis Concejales de derecho y seis de hecho.

La Presidencia ordena al Secretario, y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de Presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación, en su caso, es el objeto de esta parte del Orden del Día; y

Resultando: Que con motivo de la construcción en esta localidad de un Colegio Nacional de Ocho Unidades por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, esta

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Presupuesto Extraordinario Colegio Nacional

Ayuntamiento ha de aportar el solar, el 2% del Presupuesto en dinero, y la urbanización; la Alcaldía acordó la formación de un Proyecto de Presupuesto extraordinario.

Resultando: Que, en la formación del Proyecto de Presupuesto, los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que debido a la índole especial de las mejoras de que se trata de realizar no caben contribuciones especiales, y careciendo la Corporación de recursos suficientes, ha de efectuar contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial para nivelar este Presupuesto.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del Presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 198 del citado Reglamento, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto es necesario aceptar la concentración escolar en esta villa proyectada por el Ministerio de Educación, siendo útil según cálculos realizados para el mejor desarrollo del ciclo educativo y convenir a este municipio tal concentración y construcción de escuelas ubicadas en la localidad.

Considerando: Que el préstamo que se ha de formalizar con la Caja de Ahorros Provincial es una módica suma, muy fácil de ir amortizando en los Presupuestos ordinarios de diez años a razón de 47.648 pesetas, por lo que no supone carga o gravamen excesivo, máxime teniendo en cuenta que esta Corporación no tiene ninguna obligación de este tipo contraída con

anterioridad.

Considerando: Que no hubo reclamación alguna durante la exposición al público del Proyecto de Presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Gastos

Capítulo 1º	Personal activo	4.350 Pts
" 2º	Material y diversos	47.548 "
" 6º	Extraordinarios y de capital	362.452 "
	Total gastos	414.350 "

Ingresos

Capítulo 6º	Extraordinarios y de capital	414.350 "
	Total ingresos	414.350 "

2º Que las remuneraciones especiales al personal de los Cuerpos nacionales de Administración Local se abonen con sujeción a las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º Aprobar, igualmente, las bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre de la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 699 de la Ley de Régimen Local.

Con lo que se dió el acto por terminado siendo las 22.30 h.

Y extendidas las presentes y leídas es aprobada y firmada por todos los señores asistentes de que certifico yo el Secretario

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Mogris

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1971.

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Orba, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos setenta y uno siendo las tres horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, que de hecho constituyen la totalidad de la Corporación, habiendo faltado el Concejal D. Jesús Flexixá Pons, que no ha excusado su asistencia, previamente convocados para celebrar sesión extraordinaria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2029/1971 de 13 de agosto, y de conformidad con lo que dispone el artículo 3 del Decreto 1485/1967, de 15 de Junio, para la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia.

Abierto el acto, yo el Secretario, previa orden de la Presidencia, leí ambos Decretos, procediéndose seguidamente a elegir secretamente y por papeleta, el Compromisario que ha de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, y verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Compromisario
Elección
Procurador Cortes

Don Joaquín Mengual Fullana. Alcalde-Presidente. Seis votos

Acto seguido, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del citado Decreto de 15 de Junio de 1967, quedó proclamado Compromisario D. Joaquín Mengual Fullana.

Se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 4º del antes aludido Decreto, que a este municipio le han sido asignados por la Junta Provincial del Censo, mil ciento noventa y seis habitantes (1.196) igual al número de habitantes de derecho del Padrón en 31 de Diciembre de 1970, los cuales se computarán al Compromisario al tomar parte en la elección.

Queda advertido D. Joaquín Mengual Fullana, que debía personarse en el Salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial, el día cinco de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana, con objeto de emitir su voto en la elección

de Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último, se acuerda que en virtud de lo preceptuado en el artículo 7º del citado Decreto, se remita a la Junta Provincial del Censo y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en término de cuarenta y ocho horas, copia certificada de la presente acta, y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha.

Con lo que se dió por terminado el acto y levantada la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y firmada por todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Fernando Llopis — Aranda — Juan Caravaca — Joaquín Pérez

Sesión extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1971

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell

En Orba a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, previa convocatoria circulada al efecto y para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se procede a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

1º Visto el expediente de solicitud de apertura de establecimiento formulado por D. Antonio Fernández Gonzalez para instalación de la actividad destinada a Estación de Servicio, cuyo emplazamiento lo tiene en el Km. 12.100 de la Carretera de Pego a Benidorm.

Estación Servicio

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961,

Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, procede, en consecuencia, informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contrae el citado expediente.

Permisos obras

2: Se dá cuenta a los reunidos del actual estado de abandono en que se halla el otorgamiento de licencias de obras por no existir una Ordenanza aprobada que abarque y especifique la tasa para todas las obras de nueva planta así como también las de reforma por modesta que se produzca, y los reunidos tras amplios cambios de pareceres acuerdan por unanimidad se proceda a redactar Ordenanzas para el próximo ejercicio con las siguientes Tarifas:

Obras de nueva planta:

Una vivienda de planta baja y piso - - - -	500 pts
Una edificación tipo Chalet - - - -	1.000 .
Edificio vivienda de varias plantas: por cada planta o piso	300 .

Obras de reforma:

Reforma completa de la vivienda partiendo del solar	500
Reforma parcial según amplitud de las obras que se realicen	300
Reforma interior de habitaciones, aseo, cocina y otras	150
Arreglo de la fachada	100
Construcción de un cuarto de aseo o similar	75

Para la construcción de miradores y repisas debe producirse solicitud y otorgarse por acuerdo específico de la Corporación y tasa según las medidas de longitud y vuelo

sobre la calle que debería ser limitado al ancho de la calle respectiva y negarse la autorización en calles estrechas en las cuales si se autorizan será con el vuelo de la misma amplitud de los balcones actuales en la calle.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó el acto siendo las 22 horas, extendiéndose la presente acta que leídos es hallada conforme y firmada por todos los reunidos, de que yo el Secretario certifico.-

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

Joaquín Pérez — Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1971

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Joaquín Mengual Fullana

Concejales

D. Felix Aranda Sendra

. Juan Caravaca Martínez

. Fernando Llopis Morell

. Roberto Llopis Marhuenda

. Fernando Llopis Marhuenda

En Orba a cinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento, los señores cuyos nombres se anotan al margen, previa convocatoria para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se procede de la forma siguiente:

Primero: Fué presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1970, rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Cuenta Presupuesto Ordinario 1970

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debida-

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

mente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja procedente del año anterior	14.726
Ingresos líquidos efectuados en igual período	654.343
Total	669.069
Pagos líquidos efectuados en igual período	663.636
Existencia en Caja en 31 Diciembre 1970	5.433
Importe de la relación de deudores	105.471
Suma	110.904
Importe de la relación de acreedores	31.217
Superavit	79.687

Cuentas administración Patrimonio 1970

Segundo: Fué presentada la Cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:

Activo: 1.015.664 pesetas. Pasivo: Nada.

Cuentas Valores Ind. y auxiliares 1970

Tercero: Acto seguido se procede al examen de la Cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1970, rendida por el Depositario, la cual es conforme

según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación, y leída íntegramente es aprobada la expresada Cuenta.

Cuentas Caudales 1º, 2º, 3º y 4º Tte 1970

Cuarto: Examinadas detenidamente las Cuentas de Caudales correspondientes al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 1970, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlas.

Caudales 3º Tte 71

Quinto: Se examinan los pagos e ingresos producidos durante el Tercer Trimestre de 1971, así como la Cuenta de Caudales, mereciendo todo unánime aprobación.

Y no habiendo mas asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular se levantó la sesión, siendo las 22 horas.

Y extendida la presente y leída en alta voz es aprobada por todos los asistentes, que la firman, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Fernando Hojas

Juan Caranaca

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1971

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
D. Juan Caravaca Martínez
D. Roberto Llopis Maslenendas
D. Fernando Llopis Maslenendas
D. Fernando Llopis Morell
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

En Orba a seis de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, previa convocatoria al efecto y para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dá lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a tratar el Orden del Día de la forma siguiente:

Acumulación Secretaría

Primero: Por la Alcaldía se dá cuenta de que con fecha 27 de noviembre pasado, tomó posesión de esta Secretaría D. Joaquín Pérez Tomé, con carácter de acumulada, y en virtud de resolución dictada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 24 del mismo mes por la que se acumula al expresado, el desempeño de esta Secretaría, con carácter temporal por hallarse vacante, y de conformidad con las disposiciones de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 17 de enero de 1953, artículo 202-4 del Reglamento de Funcionarios de Admón Local y demás disposiciones vigentes. Los reunidos aceptan el nombramiento y posesión.

Apoderar Caja Ahorros Provincial percibir Hacienda intereses Inscrip. Nom.

- Segundo: A tenor de lo dispuesto en la R. O. de 4 de Noviembre de 1905, epígrafe II, la Corporación municipal, por unanimidad acuerda apoderar a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para que a través de representación legal, pueda percibir el importe de los intereses de las Inscripciones Nominativas - 80% de Propios - Lámina de Propios nº 8.928 de la Deuda Perpetua que han de ser satisfechos a este Ayuntamiento por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Expediente modificación créditos por superávit

- Tercero: Visto el expediente nº 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 30 de Noviembre. Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1970, cubre el total incremento de créditos que se propone. - Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes, que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en setenta y nueve mil seiscientas ochenta y siete pesetas.

Expediente Transferencias créditos

- Cuarto: Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 30 de Noviembre por la que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de gastos vigente. Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. - Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en la cantidad de sesenta y dos mil pesetas, según el detalle que por capítulos, artículos conceptos y partidas se detallan en dicho expediente.

Recepción 400.000 pts obras abastecimiento agua potable de Excma Diputación

- Quinto: Dá cuenta la Alcaldía de haberse recibido de la Excma Diputación Provincial la cantidad de cuatrocientas mil pesetas para las obras de ampliación del abastecimiento del agua potable de esta localidad que ha efectuado este Ayuntamiento, con el carácter de urgente, previos los trámites legales, y los reunidos acuerdan se exprese el agradecimiento de la Corporación a la Presidencia de la Excma Diputación por el interés demostrado en colaborar a la resolución del problema que tenía este pueblo con el agua potable y que por Secretaría - Intervención y Comisión nombrada

Excma. Diputación Provincial Alicante

al efecto se produzca la Cuenta detallada del gasto y liquidación de la cuenta, para efectos legales y conocimiento del vecindario.

No hubo más asuntos a tratar, levantándose el acto a las 20.30 horas.

Y extendida la presente y leída en alta voz es aprobada y firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1972

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Joaquín Mengual Fullana

Concejales

D. Felix Aranda Sendra

" Juan Caravaca Martínez

" Roberto Llopis Marlmenda

" Fernando Llopis Marlmenda

" Fernando Llopis Morell

Secretario

" Joaquín Pérez Tomé

En la Villa de Orba a cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, previos con vocatoria y para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dá lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a tratar el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Dá cuenta la Alcaldía de la situación en que se halla el problema del suministro del fluido eléctrico en la localidad por la Empresa particular que le tiene a su cargo, que con instalaciones anticuadas no puede en modo alguno dar un servicio normal, por lo que se producen muchas quejas del vecindario, e incluso una comisión de vecinos ha acudido a este Ayuntamiento en demanda de que se gestione la forma de que se obligue a la Empresa a efectuar una red nueva, o las que sea menester, o tramite lo oportuno para que llegue a los usuarios el fluido necesario para que funcionen todos los servicios de alumbrado y electrodomésticos instalados. Los reunidos conocen el problema y saben de las numerosas gestiones que se vienen realizando para que se solucione el problema, a acuerdo facultar al Sr. Alcalde para que realice viaje a Alicante para solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil su mediación para con la Empresa suministradora, con Hidroeléctrica Española y también con la Jefatura de Industria, con el fin de que haya una renovación de instalaciones indispensables para atender el consumo cada vez mayor que es normal en esta población que normaliza su nivel de vida con sus instalaciones domiciliarias de electrodomésticos y mayor consumo para el alumbrado tanto privado como público.

Quejas fluido eléctrico

Fluido eléctrico

Segundo: Se dá cuenta por la Alcaldía de las obras realizadas de asfaltado del Camino del Cementerio y de varias calles del pueblo, con la aportación vecinal voluntaria y que han tenido muy buena acogida por el vecindario, presentando la relación de los importes de las obras, de las facturas de su coste, de las aportaciones vecinales; y los reunidos las aceptan y acuerdan se expongan al público para su conocimiento y satisfacción.

Camino Cementerio

Tercero: Se dá cuenta por Secretaría-Intervención de los pagos e ingresos producidos durante el cuarto trimestre de mil novecientos setenta y uno, así como de la Cuenta de Caudales, mereciendo unánime aprobación de los reunidos que acuerdan se proceda seguidamente a la Liquidación del Presupuesto ordinario del expresado ejercicio teniendo en cuenta las Instrucciones dictadas para ello por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Cuenta Caudales 4º Tre 1971

Cuarto: Dada cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de diciembre sobre las Instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1972, los reunidos acuerdan se proceda sin demora a la formación del indicado Presupuesto en la

Presupuestos 1972

Excma. Diputación Provincial Alicante

forma reglamentaria.

Y extendida la presente y leída en alta voz, es aprobada y firmada por los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1972

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Teniente de Alcalde
D. Felix Aranda Sendra
Concejales
D. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marchenda
. Fernando Llopis Marchenda
. Fernando Llopis Morell
Secretario-Interventor
. Joaquín Pérez Tomé

En las Casas Consistoriales de Orba a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos; previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, y con asistencia de cinco concejales de los seis que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1972, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos

y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como las Bases de ejecución del mismo:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	1º	Personal activo	272.480
	2º	Material y diversos	406.300
	3º	Clases Pasivas	7.000
	4º	Deuda	-
Presupuesto ordinario 1972	5º	Subvenciones y participaciones	16.800
	6º	Extraordinarios y de Capital	92.648
	7º	Reintegrables, indeter. e imprevistos	4.772
		Total del Presupuesto de Gastos	800.000

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos	60.000
2º	Impuestos indirectos	58.000
3º	Tasas y otros ingresos	217.000
4º	Subvenciones y participaciones	459.831
5º	Ingresos patrimoniales	4.669
6º	Extraordinarios y de capital	-
7º	Eventuales e imprevistos	500
	Total del Presupuesto Ingresos	800.000

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y extendida la presente y leída en alta voz fue aprobada y firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. —

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Marlmenda
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marlmenda
Secretario
. Joaquín Puer Tomé

En la villa de Orba a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, previa convocatoria al efecto y para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Dada cuenta por la Alcaldía de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, del Edicto de la Excma Diputación provincial sobre la formación del Plan Bienal para 1972-73, de cooperación a los Servicios municipales, y efectuada lectura del mismo, los reunidos por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que formule petición y compromiso para que se incluya en el citado Plan, la obra siguiente:

Plan Bienal Diputación Casa Ayunt.

Edificio Casa Ayuntamiento con dependencias para Juzgado de Paz y Jefatura Local, aseos y despachos sobre el solar del actual, que solo es una sala sin condiciones mínimas de utilización, para lo cual se efectua compromiso de aportar el cincuenta por cien de su costo que se calcula en un millón de pesetas.

Padrón Habitantes

Segundo: Se presenta la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes llevada a cabo con relación al 31 de Diciembre de 1971 que presenta como resumen de población de Derecho en la indicada fecha de 1182 habitantes, y los reunidos acuerdan prestarle unánime aprobación.

Padrón Vehículos

Tercero: Se presenta para su examen el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción mecánica para el actual ejercicio de 1972, que suma la cantidad de sesenta y seis mil doscientas pesetas, y los reunidos acuerdan prestarle unánime aprobación y que se proceda a su cobro por el Recaudador de Contribuciones del Estado en esta Zona, representado por su auxiliar D. Jesús Guiñ Mengual.

Junta Reclutamiento

Cuarto: Se efectua designación de los señores que han de componer la Junta Municipal de Reclutamiento para el Reemplazo de 1972, al Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana como Presidente, y como Vocales a los Concejales D. Felix Aranda Sendra, Don Juan Caravaca Martínez y D. Roberto Llopis Marlmenda, y Tallador-Pesador a D. Francisco Micallos Taverna.

Con lo que se dió por terminado el acto a las 22 horas.

Y extendidos la presente y leída en alta voz fué aprobada y firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Fernando Llopis — Joaquín Puer — Juan Caravaca

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
D. Juan Caravaca Martínez
D. Fernando Llopis Marlmenda
D. Roberto Llopis Marlmenda
D. Fernando Llopis Morell
Secretario
D. Joaquín Puer Tomé

En Orba a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores cuyos nombres se anotan al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Fué presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1971, y previo el debido examen y deliberación

Excma. Diputación Provincial Alicante

Liquidación presupuesto ordinario 1971

se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicha Liquidación, con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1971 --- 5.951 Pts
Restos por cobrar en igual fecha ------ 47.243.
Suma 53.194.
Restos por pagar en dicha fecha ---- 16.980.
Superavit 36.214.

Anulación de ingresos: Examinada la expresada Liquidación, se acuerda la anulación de ingresos del Presupuesto ordinario, Capítulos 1 al 7 por importe de 8.709 pesetas, como consecuencia de exceso de consignación en las partidas a que corresponden dichas anulaciones; y en el Capítulo 8: Resultas, se anulan 11.897 pesetas correspondientes a participaciones de la Delegación de Hacienda en asignación adicional Transitoria de los ejercicios de 1970 y 1969, por haber practicado liquidación dicha Delegación de Hacienda con tales bajas y también 6.758 pesetas de la participación en el arbitrio de riqueza provincial de los Excmos. Diputación, ejercicio de 1970, por igual concepto, haciendose constar la cantidad de 18.655 pesetas en Bajas por Rectificación del contraido, en la Liquidación aprobada.

Presentada la Cuenta de Recaudación del Segundo Semestre de 1971, que tiene los importes siguientes:

Total Cargo — 232.058 Pts
Descargos 12.918.
Cargo Líquido 214.185.

los reunidos le prestan unanime aprobación.

Cuenta de Valores Pendientes

Segundo: Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, rendida por el Sr. Depositario, con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia, y dictaminada favorablemente por el Sr. Secretario-Interventor, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 295 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada Cuenta cuyo resumen se detalla a continuación: Metálico: Existencia procedente del año anterior: 14.092 pesetas. - Ingresos realizados: 42.286 pts. Pagos en el ejercicio: 54.309 pts. Existencias en fin del ejercicio: 6.919.

No habiendo más asuntos a tratar ni ruegos o preguntas que formular. Y extendida la presente y leída en alta voz fue aprobada y firmada por los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. —

Joaquín Illanguel — Fernando Lopez — Joaquín Pons — Juan Carabaca

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Illanguel Tallada
Concejales
D. Felix Aranda Sender
. Juan Carabaca Fuentes
. Fernando Lopez Menendez
. Fernando Lopez Menendez
. Roberto Lopez Menendez
Secretario
. Joaquín Pons Tomás

Acuerdo Urbanización Orbeta

En Orba a siete de Abril de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, miembros de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a tratar el Orden del Día de la forma siguiente:

Primero: Se da cuenta por la Alcaldía del problema que se ha presentado en el abastecimiento de agua potable a la Zona de urbanización del poblado de Orbeta y partida Aspre, cuyas tuberías son insuficientes para llevar el agua y no llega esta muchas horas del día, especialmente a los nuevos chalets edificados y en construcción, y los reunidos comentan ampliamente el asunto, considerando los problemas que existen en efectuar una nueva red de abastecimiento con tubería de mayor

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

capacidad, y por último acuerdan por unanimidad que por la Alcaldía se efectúen gestiones con la Empresa constructora de viales con el fin de que por la misma se financie la ejecución de nuevas instalaciones, con una elevación adicional para que el agua tenga presión suficiente, y que una vez realizada la misma, sea amortizada con los dividendos de nuevas construcciones, empadronados del servicio del agua potable y otra imposición.

No mbre Colegio Nacional: Pendiente

— Segundo: Se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil sobre la conveniencia de estudiar el nombre que se ha de dar al nuevo Colegio Nacional que se está tramitando de construir en esta localidad, apuntando sería oportuno darle uno de los nombres que existen con nuestros vínculos de sangre para con los pueblos de Americas y Filipinas, y los reunidos estudiaron el asunto y sin pronunciarse por ninguno de ellos acuerdan pasar el escrito de referencia al Consejo Local del Movimiento para que proponga el más idóneo, para luego efectuar tramites y propuesta a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Padrones arbitrios

— Tercero: Se da cuenta de hallarse confeccionados los Padrones para el cobro de los arbitrios municipales sobre contribución urbana Rústica, Canalones, rejas y balcones y circulación, y tras ser examinados los aprueban y acuerdan se exponga al público y proceda a su cobro mercantil por el Recaudador nombrado al efecto.

— Cuarto: Se examinan los pagos e ingresos producidos durante el primer trimestre del actual año, así como la Cuenta de Caudales viniendo todo conforme aprobación.

No habiendo más asuntos a tratar levantándose el acto a las 23 horas. Y extendida la presente y leída, fué aprobada y firmada, certifico

Fernando Llopis

Joaquín Mengual

Juan Carranza

Joaquín Pérez

Sesión extraordinaria del día 14 de abril de 1972

Señores concurrentes

Alcalde

D. Joaquín Mengual Ferrera

Concejales

D. Felix Aranda Sendra
. Juan Carranza Martínez
. Fernando Llopis Martínez
. Fernando Llopis Mengual
. Roberto Llopis Martínez

Secretario

D. Joaquín Pérez Conesa

En la villa de Orba a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento, los señores anotados al margen, miembros de la Corporación, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de conformidad con la Propuesta circulada con la anticipación debida.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a resolver el orden del Día de la forma siguiente:

Contrato Prestamo Caja Ahorros Koyal Alicante

Primero: Se da lectura al modelo de contrato a formalizar con la Caja de Ahorros Provincial que se transcribe a continuación:

Estipulaciones: Primera.- La Caja de Ahorros Provincial, en virtud de previa solicitud del Ayuntamiento de Orba, y de los tramites correspondientes, concede a dicho Ayuntamiento, un préstamo de Trescientas treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y tres pesetas (334.663), cuya cantidad se obliga a devolver dicho Ayuntamiento a la Caja, en el plazo máximo de diez años, contados a partir del 1º de enero de 1972, en la forma de amortizaciones semestrales.

Segunda: La Caja entrega en el día de la fecha a D. Joaquín Mengual Ferrera, en moneda efectiva, que la recibe y acepta en nombre y representación del Ayuntamiento de Orba, la cantidad de Trescientas treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y tres pesetas.

Tercera: La cantidad prestada devengará a favor de la Caja un interés anual del cinco setenta y cinco por ciento y una comisión también anual del cero cincuenta por ciento.

Cuarta: Tanto el interés como las aportaciones de capital y comisión las abonará el Ayuntamiento prestatario en moneda de curso legal y en el domicilio de la Caja en esta capital. Las cuotas semestrales correspondientes por amortización de capital, intereses y comisión ascienden a veintidós mil quinientas dos pesetas con noventa y un céntimos (22.502'91), las que abonará el Ayuntamiento de Orba al cumplirse cada semestre, comenzando a contar el primero el 1º de Enero de 1972 debiendo efectuar el abono dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada semestre. Los intereses pactados, transcurrido el vencimiento de

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

cada semestre sin haberlos abonado el Ayuntamiento prestatario, devengarán a favor de la Caja el mismo interés del 5'75% que se pacta para el capital. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del Código de Comercio, se pacta que el mismo interés del 5'75% regirá como interés de demora para las cantidades que se adeuden aún vencida la operación, incluso para el supuesto de reclamación judicial y hasta tanto se reintegre la Caja de la cantidad total que por todos los conceptos se le adeuden.

Quinta: El Ayuntamiento de Orba, según resulta de la certificación que igualmente se une, se obliga a consignar en Presupuesto a partir de 1º de Enero de 1972, la cantidad de Cuarenta y cinco mil pesetas con ochenta y dos céntimos anuales para amortización de capital, intereses y comisión, durante el plazo de diez años.

Sexta: Son de cuenta y cargo del Ayuntamiento prestatario, todos los impuestos presentes y futuros que graven esta operación, así como cuantos gastos judiciales, extrajudiciales, de información, peritación o gestión de cobro, ocasione la falta de cumplimiento por parte del deudor, de las obligaciones establecidas en este contrato.

Septima: El Ayuntamiento prestatario autoriza expresamente a la Caja, a fijar los intereses que pudiesen quedar establecidos, para el supuesto de que futuras disposiciones autoricen unos porcentajes superiores a los que se han pactado, aún en el supuesto de que futuras disposiciones solo estableciesen los aumentos para operaciones que se efectuasen a partir de la fecha de las mismas. Todo ello sin necesidad de notificación ni requerimiento al deudor.

Octava: Las partes se someten para resolver las cuestiones e incidencias que con motivo del presente contrato pudieran suscitarse a los Tribunales y Juzgados de Justicia de Alicante, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Novena: El contrato a que se refiere la presente póliza, ha sido formalizado según se expresa anteriormente, con la intervención del Corredor Colegiado de Comercio.

Una vez dada lectura, informa favorablemente el Interventor

de esta Corporación y le prestan unánime aprobación la totalidad de los reunidos, que cumplen con ello el quorum del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación Sr. Extra Ministerio Hacienda

— Segundo: Se dá cuenta por lectura íntegra de la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 21 de febrero de 1972 en el expediente incoado por este Ayuntamiento en solicitud de aprobación de un Presupuesto extraordinario por importe de 414350 pesetas con destino a aportación a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, para la construcción de un Colegio Nacional de ocho Unidades, y de la autorización para concertar un préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante por importe de 334.663 pesetas con el fin de destinar su importe a dotar en la parte de ingresos del mencionado Presupuesto Extraordinario, cuya resolución se concreta en los siguientes puntos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario formado por el Ayuntamiento de Orba de la provincia de Alicante, por un total importe de 414.350 pesetas con destino a la aportación a la Junta Provincial de Construcciones Escolares para la construcción de un Colegio Nacional de Ocho Unidades.

Segundo.- Autorizar al citado Ayuntamiento, para concertar un préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante por un total importe de 334.663 pesetas, en las condiciones que se determinan en el cuerpo de la presente resolución, y con la modificación respecto al tipo de interés y comisión que deberá ser reducido en su conjunto al 6'25 por cien anual, con destino a dotar en parte, los ingresos del mencionado Presupuesto Extraordinario.

Tercero.- Por el Ayuntamiento de Orba se consignará en sus presupuestos ordinarios, la cantidad precisa para el pago de la correspondiente anualidad del servicio de intereses y amortización de la operación de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, llevándose contabilidad separada del Presupuesto Extraordinario cubierto en parte por dicha operación, y en su caso, de los ingresos especiales que se destinen a tal fin, no pudiendo utilizarse las dotaciones de dicho Presupuesto para fines distintos de los que lo hicieron necesario, a menos que obtenga la previa autorización de este Ministerio.

Los reunidos acuerdan por unanimidad aceptar totalmente dicha resolución y facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Mengual Fullana para que formalice el correspondiente documento de préstamo

Excma. Diputación Provincial Alicante

— Tercero: Este ayuntamiento, una vez que ha sido aprobado el préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para nutrir su Presupuesto Extraordinario formado para las aportaciones para el Colegio Nacional de Ocho Unidades que se construye en esta localidad, por acuerdo unánime de los reunidos se obliga a consignar en Presupuesto ordinario, a partir del 1º de Enero de 1972, y durante diez anualidades, la cantidad de Cuarenta y cinco mil pesetas con cuarenta y cinco céntimos cada año y Presupuesto, para la amortización del capital, intereses y comisiones, constando ya en el Presupuesto del actual ejercicio que se tiene aprobado por la Delegación de Hacienda.

Con lo que se dió por terminado el acto a las 23 horas, extendiéndose la presente acta, que leída, es aprobada y firmada por todos los reunidos, de que yo el Secretario certifico. —

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sánchez
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda

En Orba a doce de Junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se reunieron los señores anotados al margen, miembros de esta Corporación municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la papeleta circulada con la antelación debida.

Abierto el acto se dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada por los reunidos pasando a tratar el Orden del Día de la forma siguiente:

Denominación Colegio Nacional de la Hispanidad

Primero: Los reunidos acuerdan por unanimidad dar el nombre de Colegio Nacional de la Hispanidad, al que se está terminando de construir en esta localidad, ello como resolución de lo tratado sobre el particular en sesión de fecha siete de abril pasado y que quedó pendiente de consulta.

Precio Nichos

Segundo: Se dá cuenta por la Alcaldía de haberse construido en el Cementerio Municipal, un Grupo de veinticuatro nichos, presentando las cuentas de los gastos invertidos y solicita de los reunidos estudien y resuelvan sobre los precios que se han de aplicar para su venta, y tras detenido estudio del asunto, se acuerda por unanimidad fijar los precios siguientes: Los nichos situados en las filas superior e inferior al precio de dos mil pesetas, incluidos derechos ordinarios; y los nichos situados en las dos filas centrales, al precio de cinco mil pesetas cada uno.

Subvención Paro obrero

Tercero: Se dá cuenta de la asignación efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Gobierno civil y Sección de Coordinación y Relaciones públicas, de una subvención de cincuenta mil pesetas, para mitigar el Paro obrero en la agricultura y los reunidos se congratulan de tal asignación y acuerdan por unanimidad que se lleve a cabo la construcción de un camino en la partida Castellet, con el fin de mejorar el tránsito por dicha partida, y más especialmente prevenir con ello posibles incendios en la citada zona donde hay un pinar que es muy interesante para el municipio y embellecimiento de su paisaje y aspecto general. Una vez efectuada la inversión se justifique de conformidad con las instrucciones recibidas al efecto.

Contratación servicios Agente Municipal Gandía

Cuarto: Se dá cuenta a los reunidos de las dificultades que presenta en estos meses de verano, la circulación de vehículos por el casco urbano, con embotellamientos y problemas de toda clase, y se acuerda por unanimidad efectuar señalizaciones de calles con aparcamientos y direcciones en un solo sentido, y también que se contrate los servicios de un vecino para que actúe de municipal, con una retribución módica, para lo cual delegan en el Señor Alcalde.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Con lo que se dió el acto por terminado siendo las 24 horas. Y extendida la presente y leída, es hallada conforme y firmada por los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda

En Orba a diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, miembros de la Corporación, previa convocatoria al efecto y para celebrar la sesión ordinaria de este mes.

Siendo las 22'30 horas se dió principio al acto con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la forma siguiente:

Primero: Se expone por la Alcaldía la conveniencia de organizar las fiestas de Verano que deben empezar el 29 del actual mes, y los reunidos acuerdan por unanimidad la forma de llevarlas a cabo.

Piscina Municipal

Segundo: Se dá cuenta por Secretaría de la circular recibida de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes sobre petición de ayudas económicas para instalaciones deportivas, y los reunidos tras amplios cambios de pareceres acuerdan por unanimidad se efectúe petición de auxilio económico del 50% para construir una Piscina Municipal con un presupuesto de un millón doscientas mil pesetas y en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Tercero: A propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad se proceda a la limpieza extraordinaria, con limpieza también del pequeño barranco que le precede, de la Fuente de la calle de Guipúzcoa de Llano, denominada Fuente de Abajo, con la renovación del Lavadero Público, para evitar los malos olores actuales y peligro obstrucción, y para la salud pública, por lo que dichas obras se declaran de urgencia y su realización debe llevarse a cabo por administración.

Limpieza barranco Fuente Lavadero

Cuarto: Por la Alcaldía se efectúa propuesta para que se instalen varios juegos infantiles en el Patio del Grupo Escolar invistiendo las cantidades que existan presupuestadas para ello y aportación del Plantel del Servicio de Extensión Agraria, y los reunidos aceptan se lleve a cabo la instalación de columpios, toboganes y otros artefactos, de acuerdo con la propuesta de las muchachas que componen dicho Plantel de la Juventud.

Instalación juegos infantiles en Grupo Escolar

Quinto: Se dá cuenta de los pagos e ingresos producidos durante el Segundo Trimestre de 1972, con la Cuenta de Caudales producida por Depositaría, y los reunidos acuerdan por unanimidad prestar a toda la gestión administrativa unánime aprobación.

Hidroeléctrica Española

Sexto: Se dá cuenta de expediente en solicitud de autorización que insta Hidroeléctrica Española S.A. para la construcción de un edificio destinado a Centro de Transformación de Energía Eléctrica, en la partida Orbeta de este término municipal; los reunidos prestan autorización municipal para realizar los trabajos, previos los trámites o requisitos legales.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular dándose el acto por terminado siendo las 24'15 horas.

Y extendida la presente y leída, es hallada conforme y firmada por todos los concurrentes, de que certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando López Martínez
. Fernando López Morell
. Roberto López Martínez
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a once de Agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, miembros de la Corporación, previa convocatoria al efecto para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la forma siguiente:

Cuenta Presupuesto 1971

— Primero: Fué examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante los cuales y ocho días más, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Existencia en Caja procedente del ejercicio anterior	5.433
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cta	605.809
Suma	611.242
Pagos líquidos efectuados en el período	605.291
Existencia en Caja en 31 Diciembre 1971	5.951
Importe de la relación de Deudores	47.243
Suma	53.194
Importe de la relación de acreedores	16.980
Superavit	36.214

Cuenta del Patrimonio

— Segundo: Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1971 rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, hallándola conforme y debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata cuyo resumen se detalla a continuación:

Activo: 1.940.664 pts. Pasivo: Nada.

Solicitando Diputación Estación Depuradora

— Tercero: Se dió lectura por el Sr. Secretario de escrito circular del Presidente de la Excma Diputación Provincial fecha 31 de Julio que se refiere a la formación de un Plan Extraordinario de Cooperación Provincial a los Municipios de la provincia por un importe de cuarenta millones de pesetas, y los Reunidos tras amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad solicitar se incluya en el mismo la construcción de Emisarios o Estación Depuradoras con ramales terminales, así como el alcantarillado de algunas calles que no le tengan, con una inversión de dos millones de pesetas con una subvención del 50% o sea un millón de pesetas del Plan Provincial Extraordinario y el otro a cargo de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular se dió por terminado el acto siendo las 23'50 h. Extendida la presente y leída, es hallada conforme y firmada de que certifico.

Joaquín Mengual — Fernando López — Juan Caravaca — Joaquín Pérez

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1972

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, y siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dá lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada por todos los concurrentes pasando a tratar el Orden del Día de la siguiente forma:

Cuenta Presupuesto Extraordinario Colegio Nacional

Primero: Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para la aportación municipal a las obras de construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades en esta localidad, aprobado en 1972, rendida por el Sr. Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva, siendo los ingresos y pagos líquidos en la cifra igual de 414.350 pesetas.

Apertura Sala Baile D. Pedro Nogueroles Pastor

Segundo: Visto el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por D. Pedro Nogueroles Pastor para instalación de la actividad destinada a Sala de Baile, cuyo emplazamiento lo tiene en la calle de Calvo Sotelo nº 38.-

Agua potable Fallos

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. En su consecuencia procede informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contrae este expediente.

Tercero: Se dá cuenta por la Alcaldía de la gestión de administración del servicio domiciliario del agua potable, que debe tener fallos en el control de consumo por su escasa recaudación y muchos gastos de fluido y personal, no compensando la prestación de dicho servicio beneficio, sino al contrario, perjuicios; los reunidos estudian ampliamente el asunto y proponen varias soluciones que encomiendan al Sr. Alcalde investigue y organice la medida del suministro y ordene la inspección de contadores y gasto de usuarios con el fin de ver de lograr normalizar el servicio.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular levantándose el acto a las 23:30 horas.

Y extendida la presente y leída en alta voz, fué aprobada y firmada por los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1972

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felip Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Maestracha
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Maestracha
Secretario
. Joaquín Pons Tomás

En la villa de Orba a veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y dos y en el Salón de actos de este Ayuntamiento se reunieron los señores anotados al margen, componentes de la Corporación previa convocatoria y para celebrar la sesión ordinaria de este mes.

Abierto el acto siendo las 22 horas se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a tratar el Orden del Día en la forma siguiente:

Primero: Se dió lectura de todos los pagos efectuados durante el tercer trimestre del actual por un importe de 168.269 ptas y de todos los ingresos con un importe de 278.662 ptas y también de la Cuenta de Caudales, y los reunidos prestan unánime aprobación a toda la gestión administrativa.

Fluido eléctrico agua potable

Segundo: Expone la Alcaldía la anormalidad de los gastos que se producen en el consumo de fluido para la elevación del agua potable de las circunstancias que hay entre que respecta al suministro de agua en la urbanización de Orbeta, y así mismo de deficiente instalación de tuberías en el pueblo que ocasionan roturas frecuentes y pérdidas de agua, y se entabla amplio debate sobre el particular, acordando en definitiva que se efectúen gestiones por la alcaldía para comprobar si son correctas las instalaciones de elevación, se efectúe una revisión por técnicos y con aparatos al efecto, de las posibles roturas y fugas de agua en las tuberías del pueblo y en cuanto a la urbanización, se lleve a cabo una conferencia con los constructores con el fin de llegar a controlar prácticamente el consumo.

No habiendo más asuntos a tratar ni ruegos o preguntas que formular, dándose el acto por terminado siendo las veintitrés horas. Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada por todos los concurrentes. Certifico.—

Joaquín Mengual — Fernando Llopis — Juan Caravaca

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1972

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felip Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Maestracha
. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Maestracha
Secretario
. Joaquín Pons Tomás

En la villa de Orba a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, para celebrar la sesión ordinaria de este mes.

Abierto el acto se dá lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a desarrollar el Orden del Día de la siguiente forma:

Urbanización Partida Capsó

Primero: Se acuerda conceder autorización amplia y suficiente a favor de D. José Dasi Martínez, D. Melchor Mut Caravaca, D. Gilberto Caravaca Varner, D. Francisco Ballester Vicens y D. Roberto Colom Sadea, mancomunadamente y en Sociedad privada, para llevar a cabo una urbanización en la partida Capsó de este término municipal, con arreglo a Proyectos que presentarán en estas oficinas y con sujeción a las disposiciones sobre el particular, y así mismo dando cuenta de las transferencias de inmuebles que vayan efectuando, a los que deberán de todos los servicios de acceso, luz, agua y evacuación de aguas residuales y demás.

Proyecto Casa Ayuntamiento Diputación

Segundo: Se dá cuenta del ingreso efectuado en la Excma Diputación Provincial de diez mil pesetas, para que se redacte por técnicos provinciales, el Proyecto de Edificio para Casa Ayuntamiento, y que es el cincuenta por ciento de su coste, quedando enterados los reunidos y mostrando su conformidad para que a la brevedad posible se lleven a cabo las obras con la cooperación de la Excma Diputación Provincial en su Plan de 1973.

Pagos e Ingresos

Tercero: Se dá cuenta de los pagos e ingresos realizados durante el mes de Noviembre, y se aprueban por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta el acto siendo las 22 horas. Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada. Certifico.—

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Llopis

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1973

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Furlana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Juan
. Roberto Llopis Marhuenda
Suplentes
. Joaquín Juan Tarré

En la Villa de Orba a doce de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad a la papeleta circulada con la antelación debida.

Abierta el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la forma siguiente:

Cuenta Concejales 4º 7

Primero: Se examina la cuenta de Caudales del Cuarto Trimestre de 1972, con todos los justificantes que la integran y se le otorga aprobación unánime.

Segundo: Se dió cuenta de toda la gestión administrativa del ejercicio de 1972, con el arqueo en 31 de Diciembre de 1972, y tras amplia y detenida exposición se acuerda aprobarla y que se practique la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

Presupuesto 1973

Tercero: Se dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de Diciembre de 1972, por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales de los ejercicios de 1973, y los reunidos acuerdan se proceda seguidamente a la formación de los Presupuestos teniendo en cuenta dichas Instrucciones y las alteraciones que haya lugar en las diferentes partidas de gastos e ingresos de conformidad con los resultados obtenidos en el pasado ejercicio.

Aparato Fugas Agua

Cuarto: Vistas las exposiciones de la Alcaldía, así como de las opiniones de los reunidos, se acuerda por unanimidad adquirir un Aparato Registrador de Fugas de agua en las tuberías de conducción del abastecimiento del municipio, a la casa Industrias Mecánicas de Legutio (Vizcaya) por un importe de catorce mil pesetas, considerando como de gran necesidad.

Quinto: Se dió cuenta por la Alcaldía de las gestiones llevadas a cabo para la normalización del servicio de suministro de fluido eléctrico

Fluido eléctrico viaje alicante

por la Empresa Llopis y Cía, y los reunidos tras amplios comentarios de pareceres acuerdan que por el Sr. Alcalde y Secretario se efectue desplazamiento a Alicante para consultar todo lo referente a la situación en que se halla el expediente instruido por la Jefatura de Industria, y que gestionen ampliamente la resolución del problema. También deberán aclarar la forma de conexión de fluido al Colegio Nacional.

Devolución dinero Colegio Nacional 14.228 pts

Sexto: Dada cuenta por la Alcaldía de que el agua potable no llega con suficiente cantidad a la Urbanización en la partida Agapador, se acuerda por unanimidad que se efectue ampliación de las conducciones desde la citada al casco urbano hasta la Urbanización para que por la misma se realice pagando un tanto por ciento que se irá amortizando por la misma con los derechos que perciba el Ayuntamiento por cada abonado construido.

Séptimo: Se designa a D. Joaquín Mengual Furlana, alcalde-Presidente para que se persone en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante, al objeto de que retire el cheque por valor de catorce mil setecientas setenta y ocho pesetas, que es la representación de la baja de cantidad del Colegio Nacional que se ha constituido en esta localidad.

Octavo: Se presenta la rectificación del Padrón de habitantes producida con relación al 31 de Diciembre de 1972 y los reunidos le otorgan unánime aprobación.

Con lo que se dió el acto por terminado siendo las 22 horas.

Y extendida la presente acta y leída, se halla conforme y firmada por los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1973

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
Secretario-Interventor
. Joaquín Pérez Tomé

En las Casas Consistoriales de Orba a doce de febrero de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, y con asistencia de cinco de los seis concejales que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1973, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Aprobación Presupuesto 1973

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente, así como las Bases de ejecución del mismo.

Presupuesto de Gastos

1º	Personal activo	270.000 Pts
2º	Material y diversos	620.000 .
3º	Clases Pasivas	7.000 .
4º	Deuda	0 .
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	20.000 .
6º	Extraordinarios y de capital	70.006 .
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	12.994 .

Total del Presupuesto de Gastos 1.000.000

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos	84.500 Pts
2º	Impuestos indirectos	84.000 .
3º	Tasas y otros ingresos	328.000 .
4º	Subvenciones y participaciones ingresos	497.234 .
5º	Ingresos patrimoniales	5.766 .
6º	Extraordinarios y de capital	0 .
7º	Eventuales e imprevistos	500 .

Total del Presupuesto de Ingresos 1.000.000 Pts

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

No hubo más asuntos a tratar, levantándose la sesión siendo las veintidós horas.

Y extendida la presente acta y leídos en alta voz, fué aprobada y firmada por todos los reunidos, de que certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1973

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto López Guardiola
. Fernando López Guardiola
. Fernando López Mengual
Secretario
. Joaquín Pons Tomás

En la villa de Orba a once de Marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de este mes de conformidad con la propuesta circulada con la antelación debida.
Abierto el acto se dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Liquidación Presupuesto de 1972

Primero: Fué presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1972 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1972 - 146.110 Pts.
Restos por cobrar en igual fecha 51.839.
Suma 197.949.
Restos por pagar en dicha fecha 75.774.
Superavit 122.175.

Segundo: Se dá cuenta a los asistentes de la situación en que se halla el Reloj público situado en la Torre del Campanario de la Iglesia, que como saben los Concejales es muy viejo, por lo que considera debe tomarse un acuerdo sobre el particular, especialmente ahora que no marcha y que se han desprendido los cristales de la esfera habiendo quedado inutilizado y mostrando un hueco que afea la visión de la misma, y los asistentes tras cumplios cambios de pareceres y acuerdan por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para que efectue los trámites oportunos cerca de la Casa Viuda de J. Blasco, de Requena, para que previos trámites reglamentarios se proceda a la compra e instalación de un reloj nuevo dado que es imprescindible

Compra del Reloj público

tenerle para ocuparse principalmente las horas de entrada y salida del trabajo de las numerosas pequeñas industrias existentes en la localidad.
Tercero: Se examina el Padrón para el cobro del arbitrio sobre circulación de vehículos a motor y los asistentes le prestan unánime aprobación.
No habiendo más asuntos a tratar ni ruegos o preguntas por formular dan por el acto por terminado siendo las 22 horas.
Y extendida la presente y leída en alta voz es hallada conforme y firmada por todos los asistentes, de que yo secretario certifico. -

Joaquín Mengual
Fernando López
Juan Caravaca
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 1973

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto López Guardiola
. Fernando López Guardiola
. Fernando López Mengual
Secretario
. Joaquín Pons Tomás

En la villa de Orba a diez de abril de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, para la celebración de la sesión ordinaria de este mes y conforme a la propuesta circulada con la debida antelación.
Abierto el acto se dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada por todos los asistentes, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Colegio Nacional

Primero: Dá cuenta la Alcaldía de los daños producidos por las lluvias en el Colegio Nacional que se halla terminando de construir y que por existir una filtración muy grande en la parte de entrada, debida quizá a la ruptura de los canalones, ha causado muchos daños y con

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

la agravante de que si no se aplica remedio urgente y amplio ocasionará grandes perjuicios a toda la obra, por lo que habrá que dar cuenta a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación para su arreglo, ya que de otra forma no puede hacerse cargo el Ayuntamiento del Edificio.

También continúa sin resolverse el problema de dotar al colegio, de fluido eléctrico, lo cual se ha puesto en conocimiento del Gobierno civil, de la Jefatura de Industria y de Hidroeléctricas Española, a todos, en enero pasado, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de su solución. Los reunidos comentan ampliamente el asunto y acuerdan instar a la Alcaldía para que se persone nuevamente en Alicante a fin de tratar de resolver ambos problemas.

Bienes: su inscripción en el Registro de la Propiedad

Segundo: Se dá cuenta de escrito del Gobierno civil fecha 22 de febrero último sobre el Inventario de Bienes de esta Corporación, y los reunidos tras amplios cambios de pareceres así como de asesoramiento del Secretario de la Corporación acuerdan efectuar rectificación del expresado Inventario con relación al 31 de Diciembre de 1972, pero con un desglose para el actual año, con inclusión de bienes de la Corporación que no aparecen en el mismo: Escuelas Nacionales, Cementerio Municipal y Solar del Colegio Nacional. Igualmente se procede al estudio de cada uno de los bienes y se efectúan razonadas valoraciones para actualizarlo; y por último se acuerda por unanimidad se proceda a la inscripción de todos los bienes en el Registro de la Propiedad del partido, ya que no se ha llevado a cabo hasta la fecha, pagándose los derechos reales a que haya lugar.

Padrones arbitrios

Tercero: Se acuerda por unanimidad se proceda a la confección de los padrones para el cobro de los arbitrios sobre rústica, urbana, canalones, rejas y balcones, prestación personal, bicicletas, velomotores, carros y tractores agrícolas para el actual ejercicio.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta

que formular dándose el acto por terminado siendo las 22 horas.

Y extendida la presente acta y leída en alta voz fué aprobada y firmada por los reunidos, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1973

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
" Juan Caravaca Martínez
" Roberto Llopis Marhuenda
" Fernando Llopis Marhuenda
" Fernando Llopis Morell
Secretario
" Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a veintidós de Mayo de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento los señores anotados al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a tratar el Orden del Día de la forma siguiente:

Primero: Se dió lectura a escrito de la Excma Diputación Provincial fecha siete de abril pasado, por el que se comunica que habiéndose aprobado definitivamente el Plan Bienal de Cooperación a los servicios municipales para 1972-73 (anualidad de 1973), así como el Presupuesto especial para el desarrollo del mismo, ha sido incluida la obra Casa Ayuntamiento de esta villa con un presupuesto de un millón de pesetas con aportación municipal de quinientas mil y subvención de quinientas mil pesetas de la Excma Diputación Provincial. Los reunidos estudian el asunto y por considerarlo conveniente para esta Corporación, y para que la obra se efectúe con la mayor premura, dentro de los cauces legales se acuerda por unanimidad solicitar de la Excma Di-

Solicitar Diputación realizar la obra del Ayunt°

Casa ayuntamiento

Excma. Diputación Provincial Alicante

putación provincial que la obra sea realizada por este Ayuntamiento con arreglo a Proyecto y Presupuesto realizados por Técnicos de la Corporación Provincial, una vez aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de conformidad con el artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

Segundo: Examinada la Cuenta de Caudales del Primer Trimestre del año actual, así como todos los pagos e ingresos que la componen se concede unánime aprobación.

Aprobación de las Cuentas de 1959 a 1970

Tercero: Se dió cuenta de escrito recibido de la Comisión Central de Cuentas del Servicio Nacional de Inspección de las Corporaciones locales, fecha cuatro de abril pasado por el que comunica que en su sesión celebrada el día 15 de Marzo pasado, a la vista de la censura de conformidad emitida, acordó la aprobación de las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970, adjuntando hoja de observaciones que esta Corporación es necesario tenga presentes en su actuación futura y que se transcriben.

1ª Al liquidar un Presupuesto ordinario o especial, las resultas de ingresos, constituidas por la existencia en Caja en 31 de Diciembre y por los créditos pendientes de cobro (derechos reconocidos y liquidados - restos por cobrar) en igual fecha; y las resultas de gastos u obligaciones pendientes de pago (obligaciones reconocidas y liquidadas - restos por pagar) al finalizar el ejercicio, han de incorporarse al correspondiente presupuesto del año siguiente para formar el presupuesto refundido, sin que sea permitido hacer en sus cifras, al verificar la incorporación, rectificación alguna.

Los reunidos acuerdan se remita a la Comisión copia literal de haber quedado enterada esta Corporación del asunto.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular levantándose la sesión siendo las 22 horas.

Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada por los reunidos de que yo el secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1973

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Félix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, previa convocatoria y para celebrar la sesión ordinaria de este mes,

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Dada cuenta del expediente que se instruye para la formación y financiación de Presupuesto extraordinario para atender a las obligaciones de este Ayuntamiento en las obras de reparación extraordinaria y adaptación de sus dependencias, del Edificio Casa Ayuntamiento, obra aprobada por la Excma Diputación Provincial en su Plan Bienal de Cooperación a los Servicios municipales para 1972-73. y que importando su Presupuesto de contrata la cantidad de un millón de pesetas ha de aportar el Municipio el cincuenta por cien, o sea quinientas mil pesetas, los reunidos tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

Venta parcelas rústicas para obras Ayunt.

a) Que previamente a la formación del Presupuesto extra

Excma. Diputación Provincial Alicante

ordinario, y para nutrir el mismo en la cuantía que resulte se efectúe enajenación en pública subasta, de las dos parcelas de los bienes de propios de la Corporación que figuran en el Inventario general, siguientes:

1ª Parcela 32 del Polígono 15 de este término municipal monte improductivo en la partida Orbeta-Asagador de una superficie de 4.155 metros cuadrados. Y.

2ª Parcela 180 del Polígono 15 de este término municipal monte improductivo en la partida Albelull, de superficie 121.326 metros cuadrados.

Segundo: Que se efectúe tasación pericial, y de resultar inferior al veinticinco por ciento del Presupuesto ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio, se ponga en conocimiento del Ministerio de la Gobernación en cumplimiento del artículo 95, nº 4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y 189.1 de la Ley de Régimen Local, habida cuenta de lo que dispone el artículo 122 nº 5 del citado Reglamento sobre la facultad del Pleno de esta Corporación para resolver expedientes de enajenación de bienes.

Tercero: Se presenta a los reunidos el Proyecto y Presupuesto redactado por el arquitecto de la Excma. Diputación Provincial Sr. Garcia Solera, que lleva fecha febrero del actual año, por un importe de un millón de pesetas y los reunidos le aceptan y aprueban por unanimidad, acordando sea expuesto al público por término reglamentario y remita a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su superior aprobación de conformidad a lo que dispone el artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aprobar el Proyecto Obras Ayunt.

No hubo mas asuntos a tratar levantándose el acto siendo las 22 horas.

Y extendidos la presente es leída en alta voz a los señores reunidos que le prestan su unánime aprobación, y la firman todos de todo

lo cual yo el Secretario certifico.—

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Joaquín Pérez

Juan Caravaca

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1973

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morcel
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de Actos de este ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana para celebrar la sesión ordinaria de este mes.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1972, rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar la cuenta de que se trata, provisionalmente, cuyo resumen se detalla a

Aprobación Cuenta Presupuesto Ordinario 1972

Excma. Diputación Provincial Alicante

continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Existencias en Caja procedente del año anterior	5951
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio	738.577
Suma	744.528
Pagos líquidos realizados en el ejercicio	-598.418
Existencias en Caja en 31 Diciembre 1972	146.110
Importe de la relación de Deudores	+51.839
Suma	197.949
Importe de la relación acreedores	-75.774
Superavit	122.175

Aprobación Cuenta Administración Patrimonio 1972

Segundo: Fué examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1972, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la cuenta de que se trata cuyo resumen se detalla a continuación: Activo: 2477.664 pts. Pasivo: Nada. - Diferencia: 2.477.664 pts.

Cuenta Valores Auxiliares 1972

Tercero: Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1973, rendida por el señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencias procedente del año anterior	6.979 pts
Ingresos realizados en el período de la cuenta	101.457.
Suma	108.436.

Pagos durante el mismo período	104.300
Existencia en fin del ejercicio	4.136

Subasta ejecución obras Casa Ayuntamiento

Cuarto: Dada cuenta de la Moción de la Alcaldía de fecha seis del actual proponiendo se celebre subasta para ejecución de las obras de reconstrucción total del Edificio casa ayuntamiento con arreglo al Proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Antonio García Solera, por un importe de un millón de pesetas, aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen local y 13 del Reglamento de Contratación, y visto el Pliego de Condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, por el que se regirá la licitación, y servirá de base al contrato, la Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta, aprobar el pliego de Condiciones y facultar a la Alcaldía para que prosiga la tramitación legal del expediente, a fin de llevar a cabo la contratación de referencia.

Cuenta caudales 2º Trimestre 1972

Quinto: Presentada la Cuenta de Caudales del Segundo Trimestre de 1973, con sus relaciones de cargo y data, así como los justificantes de pagos e ingresos, los reunidos acuerdan prestar su aprobación a la misma.

No hubo más asuntos a tratar, dándose el acto por terminado siendo las 23:30 horas.

Y extendidos la presente acta y leída en alta voz, es aprobada y firmada por los reunidos, de que yo el secretario certifico.-

Joaquín Sánchez

Fernando Hoyos

Juan Carmona

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1973

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Jesús Fluixá Pons
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell

En la villa de Orba a catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los anotados al margen, componentes de la Corporación, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la forma siguiente:

Visto el expediente de subasta pública instruido para la contratación de la ejecución de la obra de Reforma de la Casa Ayuntamiento de esta villa, cuyo acto licitatorio se celebró el día cinco del actual, adjudicándose provisionalmente el remate a favor de D. Salvador Rovira Caravaca, autor de la única proposición presentada

Adjudicación subasta obras Casa Ayuntamiento a Salvador Rovira Caravaca

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate al expresado D. Salvador Rovira Caravaca por la cantidad de un millón de pesetas

2º que se notifique al adjudicatario este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, verificando todo lo demás prevenido en el artículo 46 del Reglamento de Contratación. Y

3º Se faculta al Sr. Alcalde Don Joaquín Mengual Fullana para que intervenga, representando a la Corporación en el acto de otorgamiento del contrato.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o preguntas. Y extendida la presente y leída fué aprobada y firmada. Certifico

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Llopis — Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1973

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell

En la villa de Orba a diez de Octubre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los anotados al margen, componentes de la Corporación, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Se dá cuenta de todos los pagos e ingresos, de las actas de arqueo y de la Cuenta de Caudales del Tercer Trimestre de 1973, y tras detenido examen se aprueba toda la gestión administrativa por unanimidad.

Autorización Hidroeléctrica de un Centro Transformación Orbeta y Colegio Nacional

Segundo: Se dá cuenta por la Alcaldía de escrito de Hidroeléctrica Española S.A. de fecha dos del actual que se refiere a la construcción de un Centro de Transformación de energía eléctrica, desde el que se realizará el suministro al nuevo Colegio Nacional de esta localidad, y los reunidos acuerdan por unanimidad ceder a Hidroeléctrica Española el terreno necesario para la construcción de dicho Centro, en la parcela que posee junto al Colegio Nacional, con una superficie de veinticinco metros cuadrados, efectuando servidumbre de paso al mismo con una amplitud de cinco metros por seis de longitud y se efectúe el compromiso de acondicionar el camino de acceso desde la carretera Lego-Benimarrás hasta el Centro de transformación de forma que permita la circulación de un camión.

Servidumbre de Paso

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o preguntas que formular levantándose la sesión siendo las 22 horas.

Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada. Certifico

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Llopis — Joaquín Pons

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 1973 para acordar la declaración de los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las elecciones municipales convocadas por Decreto de 17 de Agosto de 1973 nº 2144.

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felip Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Jesús Fluixá Pons
. Roberto Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Morell
Secretario
. Joaquín Pérez Cossio

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. Reunidos los señores anotados al margen, concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento al objeto de acordar, conforme establece el artículo 1º del Decreto de 17-8-73 la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, y siendo la hora de las once se declara abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17-8-73 y de una manera especial a los artículos 77, 87, 89 número 3º de la Ley de Régimen Local vigente, y al artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de marzo de 1952.

Vacantes de Concejales

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del repetido Decreto de convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaría los Concejales a quienes afecta la renovación, son:

A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 10-10-66
D. Felip Aranda Sendra por el Tercio de Representación Familiar
D. Juan Caravaca Martínez " " Sindical
D. Jesús Fluixá Pons " " Entidades
B) Concejales que fueron designados en elecciones generales: Ninguno.
C) Vacantes existentes de acuerdo con el art. 40 Reglamento "
D) Concejales que corresponde cesar art. 74 Ley "

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto previene al efecto en las disposiciones vigentes citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los concejales que a continuación se consignan:

Por el Tercio de Representación Familiar:
D. Felip Aranda Sendra
Por el Tercio de Representación Sindical
D. Juan Caravaca Martínez
Por el Tercio de Representación de Entidades
D. Jesús Fluixá Pons

Por último se acordó que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Llopis — Joaquín Pérez

Sesión extraordinaria del día 25 de Octubre de 1973

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felip Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Jesús Fluixá Pons
. Roberto Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Morell
Secretario
D. Joaquín Pérez Cossio

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Orba a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y tres siendo las diez horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, que de derecho constituyen la totalidad de la Corporación previamente convocados para celebrar sesión extraordinaria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2345/73 de 21 de Septiembre y de conformidad con lo que dispone el artículo 3º del Decreto 1485-1967 de 15 de Junio, para la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia.

Abierto el acto, por el Secretario, previa orden de la Presiden-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

cia, del cual Decretos, procediendose seguidamente a elegir secretamente y por papeleta, el Compromisario que ha de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, y verificado el escrutinio, dio el siguiente resultado:

Compromisario Votación Procurador en Cortes

D. Joaquín Mengual Fullana, Alcalde Presidente, diez votos

Acto seguido, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del citado Decreto de 15 de Febrero de 1967, quedó proclamado Compromisario D. Joaquín Mengual Fullana.

Se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 4º del antes aludido Decreto, que a este municipio le han sido asignados por la Junta Provincial del Censo electoral, Mil ciento noventa y seis Votos (1.196) igual al número de habitantes de derecho del Padrón en 31 de Diciembre de 1970, los cuales se computarán al Compromisario al tomar parte en la elección.

Queda advertido D. Joaquín Mengual Fullana que deberá personarse en el Salón de sesiones de la Excma Diputación Provincial el día Cuatro de Noviembre próximo a hora de las diez de la mañana, con objeto de emitir su voto en la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último se acuerda que en virtud de lo preceptuado en el artículo 7º del citado Decreto, se remita a la Junta Provincial del Censo electoral y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en testimonio de cuanto y otro lugar, copias certificadas de la presente acta, y certificación expresiva de los nombres que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha.

Con lo que se dio por terminado el acto y levantada la sesión siendo las doce horas se procede a la extensión de la presente acta que leída es hallada conforme y firmada por todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Juan Caravaca

Fernando Llopis

Joaquín Pons

Sesión extraordinaria del día 29 de Octubre de 1973

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felipe Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Morcillo
Secretario
D. Joaquín Pons Tovar

En la villa de Orba a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, miembros de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria.

Plantilla Funcionarios

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se dió lectura a las Instrucciones aprobadas por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 2256-73, de 17 de Agosto relativo a la clasificación de las retribuciones de los funcionarios locales a los de los del Estado, de fecha de octubre actual, tomándose los siguientes acuerdos por unanimidad de los asistentes:

Primero: Se acepta el informe emitido por la Dirección General de Administración Local sobre clasificación de las Plazas de Plantilla de esta Corporación, con referencia a su situación en 1º de enero de 1973.

Segundo: Se aprueba la expresada plantilla con carácter provisional a resultas del visado reglamentario de la expresada Dirección General de Administración Local

No hubo más asuntos a tratar levantando la

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión siendo las 21 horas.

Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada por los señores reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Juan Caravaca — Fernando Llopis — Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1973.

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Martínez
. Fernando Llopis Martínez
. Fernando Llopis Morell
Secretario
. Joaquín Pérez Zorrilla

En Orba a diez y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores anotados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a tratar el Orden del Día de la forma siguiente:

1º Visto el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha doce del actual.

Suplementos Créditos

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1972, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en ciento veintidós mil ciento setenta y cinco pesetas.

Nombramiento Arquitecto municipal D. José Mª Selva Ros

2º Se dá lectura a la instancia suscrita por D. José-María Selva Ros Arquitecto con domicilio en Denia, por la que solicita le sea otorgado nombramiento de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, con carácter honorífico y sin sueldo consignado en Presupuesto; también se dá lectura a Hoja de proposiciones que detallan las actividades de su cometido en seis aspectos bien delimitados y oportunos, y los ocurridos, tras amplios cambios de impresiones, y habida cuenta de la urgente necesidad de disponer de los servicios ofrecidos acuerdan por unanimidad nombrar a D. José María Selva Ros, arquitecto municipal de este Ayuntamiento con carácter honorífico y sin sueldo consignado en presupuesto, al que se encargarán todos los servicios municipales y de ámbito de todo el término de esta localidad, propios de su especialidad, percibiendo de los particulares y también por parte de la Corporación, los honorarios de proyectos y servicios que se le encomienden.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular dándose el acto por terminado siendo las veintidós horas.

Y extendida la presente acta y leída fué aprobada y firmada por todos los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Aranda — Juan Caravaca — Fernando Llopis — Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1973

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Moreal
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de este ayuntamiento, los anotados al margen para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada pasando a tratar el Orden del Día de la forma siguiente:

Primero: Deficiencias de las instalaciones del servicio de agua potable, exponiendo el Sr. Alcalde los problemas que presenta el estado de las tuberías, las roturas frecuentes de las mismas, con la conveniencia de proceder a la renovación de las mismas, acordando los reunidos efectuar un estudio minucioso del problema y en otra sesión resolver sobre el particular.

Colegio Nacional: Muebles y otros

Segundo: Funcionamiento del Colegio Nacional, en que se dá cuenta por la Alcaldía de los numerosos problemas que presenta su funcionamiento, de la falta de información por parte de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la falta de muebles para las aulas y despachos, el transporte escolar y funcionamiento de cocinas, acordando los reunidos se solicite información y asesoramiento de la Delegación Provincial expresada.

Plan Bienal Ex Alcantarillado

Tercero: Se dá cuenta de escrito de la Excma Diputación Provincial por el que se aprueba definitivamente el Plan extraordinario de Cooperación de 1973, en el que se incluye la obra de Alcantarillado de esta localidad con un Presupuesto de un millón quinientas mil pesetas, con subvención de novecientas mil pesetas y aportación municipal de seiscientas mil pesetas. Los reunidos aceptan la mejora y acuerdan que se solicite de los técnicos de la Excma Diputación Provincial la redacción del oportuno Proyecto y Presupuesto, para luego resolver sobre la forma en que deba realizarse la mejora.

Cuarto: se dá cuenta a los reunidos por la Alcaldía de que no se ha resuelto por Hidroeléctrica Española el problema del suministro de fluido eléctrico a la población, subsistiendo las mismas instalaciones deficientes adquiridas de los arrendatarios, por lo que se formulan reclamaciones por particulares, industriales y también por el vecindario en general, y los reunidos acuerdan delegar en el Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones oportunas a fin de que por Hidroeléctrica Española se proceda a la renovación de instalaciones y creación de centros de transformación donde convenga.

Instalaciones adquiridas Hidroeléctrica Española

Basuras para 1974 Enrique Gisbert Pons

Quinto: Servicio de recogida de basuras que se presta por el vecino Enrique Gisbert Pons y que ha de renovarse para el próximo año la contratación del mismo, con el problema de vertido de las mismas, acordando los reunidos que se efectúen los trámites oportunos para su normalización y gestión para el próximo ejercicio.

Plano ordenación Urbana

Sexto: Confección del Plano de ordenación urbana de esta población y su término: Los reunidos expresan la urgente necesidad de disponer del mismo y acuerdan se encargue al Arquitecto municipal D. José María Selva Ros, efectúe los trámites y gestiones para que se lleve a cabo gestionando de la Comisión Provincial de Urbanismo la colaboración técnica y su aprobación, una vez se halle debidamente redactado.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular levantándose el acto siendo las veintidós horas.

Y extendida la presente el hallado conforme una vez leída y firmada por todos los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1974

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Morell
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En Orba a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, componentes de la Corporación, previa convocatoria y para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día, de la forma siguiente:

Primero: Se dá cuenta de la circular fecha dos del actual del Gobierno civil de la provincia. Asunto: Condolencia por el fallecimiento del Presidente del Gobierno, siendo leída y comentada por los reunidos que expresan su unánime indignación por el acto cometido en la persona de D. Luis Carrero Blanco, haciendo presente la Alcaldía que inmediatamente se mandaron telegramas muy sentidos al Jefe del Estado, al Príncipe de España y al Vice-Presidente del Gobierno, y que se celebró una misa solemne en sufragio de las almas de las tres personas fallecidas en el atentado. Los reunidos acuerdan por unanimidad se dé el nombre de Carrero Blanco, a la calle abierta reciente que enlaza la calle de Queipo de Llano con la Carretera Pego-Benidorm.

Calle Carrero Blanco

Segundo: Se dá cuenta de la Orden de 19 de Noviembre pasado del Ministerio de la Gobernación y de las Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1974, y los reunidos acuerdan se proceda inmediatamente a la formación del Presupuesto de este Municipio.

Formación Presupuesto ordinario 1974

Tercero: Se dá cuenta de la confección de la Cuenta de Caudales del 4º Trimestre de 1973, redactada por Depositaria y dictaminada favorablemente por el Secretario-Interventor, prestándole unánime aprobación los reunidos que acuerdan se publique en el tablón de anuncios un resumen general y detallado de todos los ingresos y pagos producidos durante el ejercicio de 1973, para conocimiento del vecindario y con una pequeña memoria de las mejoras llevadas a cabo por la Corporación en todos los servicios.

Cuenta Caudales 4º Tte 1973

Cuarto: Se efectúa estudio sobre la posibilidad de autorizar la construcción de un edificio junto al puente de acceso al poblado de Orbeta acordando requerir al Sr. Arquitecto municipal para que emita informe sobre posibilidad y distancias mínimas a la calzada y puente.

Edificio junto al Puente Orbeta

Quinto: Se trata seguidamente de la prestación del servicio de recogida de Basuras por el vecino Enrique Gilbert Pons, y se acuerda aceptar su contratación reglamentaria por la cantidad de ochenta y seis mil pesetas.

Sexto: Se efectúa nombramiento de la Junta Municipal de Reclutamiento designando a los vocales D. Fernando Llopis Marhuenda, D. Roberto Llopis Marhuenda y D. Fernando Llopis Morell, Concejales que continuarán en su ejercicio, que con el Sr. Alcalde-Presidente completarán dicha Junta.

Junta Reclutamiento

Septimo: Presentada la Rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1973, es aprobada por todos los reunidos que acuerdan su exposición al público por periodo reglamentario.

Padrón Habitantes

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular dándose el acto por terminado siendo las 22.45 horas.

Y extendida la presente es leída y hallada conforme por todos los asistentes que la firman, de que yo el Secretario certifico.—

Joaquín Mengual — Fernando Llopis

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1970

Asistencia

Alcalde Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales que constituyen
D. Roberto Llopis Marlenenda
. Fernando Llopis Marlenenda
. Fernando Llopis Morell
Que cesan
D. Felix Alcaraz Sendra
. Juan Caravaca Martínez
. Jesús Fluixá Pons
Que se posesionan
D. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pina Torres

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo ayuntamiento, conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y siendo la hora de las doce y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Felix Alcaraz Sendra, D. Juan Caravaca Martínez y D. Jesús Fluixá Pons, que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde asumir en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada después de la cual cesaron en su cometido dichos señores.

Renovación Concejales

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, después de la cual cesaron en su cometido dichos señores (dijo) de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

Para el Tercio de Representación Familiar: D. José Martínez Oliver
. . . Sindical D. Vicente Agud Martínez.
. . . Entidades D. Joaquín Fluixá Sendra.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado" y habiendolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacéis Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden" quedando constituido provisionalmente el ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los posesionados hasta la fecha es el de seis, se declara definitivamente constituido el ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: D. Joaquín Mengual Fullana.
Concejales de representación Familiar: D. Roberto Llopis Marlenenda y D. José Martínez Oliver.
Concejales de representación Sindical D. Fernando Llopis Marlenenda y D. Vicente Agud Martínez.
Concejales de representación Corporativa D. Fernando Llopis Morell y D. Joaquín Fluixá Sendra.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del referido Reglamento orgánico, el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal D. Fernando Llopis Morell.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones:

De Hacienda, integrada por los Concejales D. Roberto Llopis Marlenenda, D. Fernando Llopis Marlenenda y D. José Martínez Oliver.

Así mismo se acordó señalar el día quince de cada mes y hora de las veinte para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último se acordó que de la presente acta se remita copia

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.
Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el señor Presidente la levantó siendo las catorce horas, y extendida la presente acta y leídos la hallan conforme y firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual
Martínez
Vicente Agud
Fernando Llopis
Juan Carabaña
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1974

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fuellana
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Fernando Llopis Marhuenda
. Roberto Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
Secretario
. Joaquín Pons Tocné

En la villa de Orba a quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, previa papeleta circulada al efecto.
Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a resolver el Orden del Día de la forma siguiente:
— Primero: Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1973, y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1973 - - 181.085 Pts

Liquidación Pto 1973

Restos por cobrar en igual fecha - - -	66.599 Pts
Suman	247.684 .
Restos por pagar en dicha fecha	100.049 .
Superavit	147.635 .

— Segundo: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 23 de Octubre de 1973, por la que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración local, e Instrucción 20ª de las aprobadas por Orden de 27 de Diciembre, acuerdan los reunidos, por unanimidad, se eleve escrito a la Dirección General de Administración local, para su visado, de la fijación al único funcionario de Plantilla de esta Corporación, Secretario-Interventor hoy vacante, las siguientes retribuciones:

Plantilla Funcionarios

1º Complemento de destino, Instrucción 4ª, 2250 pts mensuales, baremo 1,2 por doce meses, son 32.400 pts.
2º Intervención: Instrucción 11ª, se señala en veinte horas mensuales a 117 pts, total anual - - 28.080 pts I.
3º Incentivo: Instrucción 14ª se señala el 0'40 de la Base 118.800 pts, en total - - - 47.520 pts.

— Tercero: Se efectúa estudio de las actuales Tarifas de las Ordenanzas municipales, y se acuerda se efectúe renovación de las mismas y a la vez se redacten Ordenanzas Generales de construcción, policía urbana y alineación, con un estudio detenido de la amplitud de las calles para la autorización de plantas de altura de edificios.

Ordenanzas gral. Construcción

— Cuarto: Se dió cuenta a los reunidos por lectura íntegra del Anuncio de la Excma. Diputación provincial publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 18 de fecha veintidós de enero que se refiere a la formación del Plan Bienal de Cooperación a los servicios municipales de los años 1974-75, y los reunidos acuerdan por unanimidad se efectúe petición por parte de la Alcaldía solicitando se incluya en el mismo la obra de ampliación del alumbrado público fluorescente en la Avenida que conduce al Colegio Nacional, Poblado de Orbeta y en las calles ampliadas de Carrero Blanco y Cervantes, efectuando ofrecimiento

Plan Bienal 1974-75 Ampliación alumbrado público

Excma. Diputación Provincial Alicante

de contribuir al presupuesto de las mismas con el cincuenta por ciento de su costo, calculado en novecientas mil pts.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular, dándose el acto por terminado siendo las 22 h.

Y extendidos la presente, y leídos, es hallada conforme y firmada por todos los reunidos, de que certifico.

Joaquín Mengual — Martínez — Fernando Llopis — Vicente Agud — Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1974

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Fernando Llopis Marhuenda
. Roberto Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Torres

En las Casas Consistoriales de Orba a diez y seis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana, y con asistencia de seis Concejales de los seis que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1974, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura por capítulos

Presupuesto Ordinario 1974

y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las Bases de ejecución del mismo:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	1º	Personal activo	360.000
.	2º	Material y diversos	815.900
.	3º	Clases pasivas	7.000
.	4º	Deuda	0
.	5º	Subvenciones y participaciones	24.000
.	6º	Extraordinarios y de capital	96.200
.	7º	Imprevistos	11.900
		Total del Presupuesto de Gastos	1.315.000

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	1º	Impuestos directos	84.500
.	2º	Impuestos indirectos	104.000
.	3º	Tasas y otros ingresos	518.000
.	4º	Subvenciones y participaciones ingresos	602.000
.	5º	Ingresos patrimoniales	6.000
.	6º	Extraordinarios y de capital	0
.	7º	Imprevistos	500
		Total del Presupuesto de Ingresos	1.315.000

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones. Certifico.

Martínez — Joaquín Mengual — Fluixá — Vicente Agud — Fernando Llopis — Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 15 de abril de 1924

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fuellana
Concejales
D. Fernando Llopis Morcel
. Fernando Llopis Marhuenda
. Roberto Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, componentes de la totalidad de la Corporación previa convocatoria circulada al efecto y para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Examinada la Cuenta de Caudales del Primer Trimestre con todos los libramientos y justificantes, los reunidos le otorgan unánime aprobación.

Caudales 1º Tte 74

Segundo: Se otorgan licencias municipales de obras, por ajustarse a las prescripciones legales, solicitud con proyecto de arquitecto a los siguientes señores: 1.- Fiedrich Karl Nokel.- 2º T Borthoyd.- 3º Hans Ulrich Strk. 4º Abert Lawles, y 5º Juan Caravaca Aranda.

Licencias obras

Tercero: Se acuerda por unanimidad se efectúen los trabajos de llevar el agua potable a la calle de Cervantes mediante empalme en la tubería de plástico en la cuneta Chalet de Leonardo pasando por una alcantarilla, sin cortar la carretera.

Tubería agua potable

Cuarto: Precios de los nichos del Cementerio municipal: Se acuerda por unanimidad fijarlos en las siguientes cantidades: Los centrales, que son dos filas al precio de ocho mil pesetas; los de la parte superior a tres mil quinientas pesetas, y los de la parte inferior a dos mil quinientas pesetas.

Precios Nichos

Quinto. Se aprueban el Padrón y Lista cobratoria para la recaudación del impuesto sobre retirada de Basuras de domicilios particulares por el importe ajustado de cien mil pesetas.

Padrón cobro Basuras

Sexto: Se acuerda por unanimidad que previos los trámites reglamentarios se dé un riego superficial de asfalto a las calles de Canónigo Sendra, de Alicante y Jacinto Benavente.

Asfaltado calles Cgo Sendra y Jacinto Bena

Retribuciones Vicente Gauchi Ribes y Francisca Fluixá Agud

Séptimo: Con arreglo a las disposiciones sobre salario mínimo dictadas por el Gobierno, se acuerda por unanimidad fijar las retribuciones a percibir por los contratados Vicente Gauchi Ribes, que realiza las funciones de Alguacil-municipal que percibirá cinco mil novecientas diez y seis pesetas mensuales y a Francisca Fluixá Agud, funciones de Auxiliar administrativo, percibirá tres mil pesetas mensuales.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular dándose el acto por terminado siendo las 22 horas.

Y extendida la presente y leída en alta voz fué aprobada y firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.-

Joaquín Mengual — Martínez — Fernando Llopis — Vicente Agud — Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1924

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Mengual Fuellana
Concejales
D. Fernando Llopis Morcel
. Fernando Llopis Marhuenda
. Roberto Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver

En la villa de Orba a quince de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen componentes de la Corporación, previa convocatoria circulada al efecto y para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

D. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Alnixa Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

Primero: Permisos de obras; examinadas las solicitudes presentadas y acompañadas de los correspondientes proyectos, se conceden las siguientes, por hallarlas conformes: 1º Hans Lankamp, chalet en Orbeta. 2º Francisco Dasi Llopis, para 24 viviendas subvencionadas en calle General Aranda. 3º John Kenneth Astin, chalet partida Aspre. 4º Georg Cormack chalet en Aspre. 5º Adolf Klich, chalet partida Aspre. 6º Joseph Mc-Gurt en partidas Aspre, chalet. 7º Ronald Douglas Ramsey chalet partida Aspre.

Permisos de obras

Segundo: Proyecto de Ordenanzas de Construcción para esta villa y su término municipal. Se efectúa lectura del expresado proyecto en el que se halla todo lo referente a la construcción y ajustado a las disposiciones de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956, y los reunidos, considerando la urgente necesidad de que se tengan aprobadas las expresadas Ordenanzas, acuerdan por unanimidad, se efectúe el trámite legal para su entrada en vigor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la expresada Ley del Suelo y 136 y 273 de la Ley de Régimen Local.

Ordenanza obras

Tercero: Presentado esquema para la apertura de calle que una el casco urbano con el caserío de Orbeta, redactado por el Arquitecto municipal D. José María Salva Ros, en el que se expresa la anchura del vial que ha de ser de doce metros, los reunidos acuerdan por unanimidad se proceda a redactar el oportuno Proyecto y Plan de Urbanización de extensión de conformidad con el artículo 12 nº 3 de la Ley del Suelo.

Apertura calle Casa Cuartel - Orbeta

Cuarto: Se da cuenta a los reunidos del estado en que se hallan las obras de construcción del edificio Casa Ayuntamiento, de las circunstancias especiales que concurren en el mismo por la elevación de los precios y jornales, y los reunidos acuerdan se proceda a la redacción de los adicionales oportunos por el Arquitecto municipal y solicitud a la Excma Diputación Provincial para que amplíe en la cantidad que sea posible su aportación concedida del 50% del coste de las obras.

Obras Casa Ayuntamiento

Quinto: Se da cuenta de que por Hidroeléctrica Española se están realizando los trabajos preliminares para normalizar el servicio de suministro de fluido a esta localidad, problema muy sentido y que ha llevado gestiones muy laboriosas, y los reunidos se congratulan de ello y acuerdan se preste la mayor colaboración para que se efectúen las obras e instalaciones necesarias para el buen servicio y suficiente suministro para industrias, alumbrado público y particulares.

Fluido eléctrico a cargo Hidroeléctrica Española

Sexto: Da cuenta la Alcaldía de que por el organismo de Promoción Profesional Obrera, el P.P.O., se ha organizado un programa en esta localidad, en modalidad de albañilería, con duración de cinco meses, y los reunidos acuerdan aceptarle y que se haga frente por esta Corporación a los gastos de instalación, luz, y agua, así como se solicite de la Excma Diputación Provincial una subvención para cooperar a estos gastos.

Curso del P.P.O.

Séptimo: Se da cuenta por lectura de escrito de D. Vicente Mascarell Pérez, por el que solicita de esta Corporación le sea otorgado nombramiento de Aparejador Municipal (arquitecto técnico), con carácter honorífico y sin sueldo consignado en Presupuesto, y habida cuenta de la necesidad urgente de disponer de los servicios ofrecidos acuerdan por unanimidad nombrar a D. Vicente Mascarell Pérez Aparejador municipal de este Ayuntamiento, con el carácter de honorífico y sin sueldo consignado en Presupuesto, al que se encargarán todos los servicios municipales y de ámbito de todo el término municipal propios de su especialidad, percibiendo de los particulares y también del Ayuntamiento, los honorarios de proyectos y servicios que se le encomienden.

Nombramiento de aparejador

No hubo más asuntos a tratar dándose el acto por terminado siendo las 23.30 horas.

Y extendidos la presente, y leídos, fué aprobada y firmada de que certifico.

Joaquín Alnixa — A. Martínez — J. Alnixa
Fernando Llopis
Vicente Agud — Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1974

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Martínez
. Fernando Llopis Martínez
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pons Tomé

En la villa de Orba a quince de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintiuna horas, se reunieron en este Ayuntamiento los señores anotados al margen que componen la Corporación, para celebrar sesión ordinaria de conformidad con la cédula de convocatoria circulada con la antelación debida.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada pasando a tratar el Orden del Día de la siguiente forma:

Licencias obras

Primero: Vistas las solicitudes de permiso de construcción de vivienda, debidamente informadas favorablemente por el Sr. Arquitecto municipal, los reunidos otorgan las siguientes autorizaciones: 1- Hertha Amalia de Villiers, Aspre. 2- Eduardo Aranda Luis, el Canónigo Sendra, 19 3.- Manfred Kohler, Orbeta.

Casa ayuntamiento

Segundo: Se dá cuenta por la Alcaldía de la situación en que se hallan las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento, consultando sobre si podría ser oportuno cambiar el destino de la primera planta que en vez de destinarse a Salón de Sesiones, lo fuera a oficinas, y los reunidos exponen su opinión de que no habrá posibilidad de efectuar trastoque de proyecto y opinan debe seguir la construcción tal como se halla proyectada.

Escritura terrenos Colegio Nacional

Tercero: Se autoriza al Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual (Mengual) Fullana para que en virtud de expediente tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 n 2 del Reglamento de Contratación, otorgue escritura de compra de un solar propiedad del vecino D. Pedro Nogueroles Pastor, en la partida Chupena, comprensivo de cinco mil metros cuadrados, con lindes Norte y Oeste tierras de Feliciano Martínez Forcés, Sur las de Andrés Martínez Aranda y Este con carretera de Pego a Benidorm, que es el acceso al solar, siendo el precio pagado al vendedor la cantidad de ciento ochenta mil pesetas y el destino de dicho solar la construcción de un Colegio Nacional

Fluido eléctrico sin resolver

Cuarto: Dá cuenta a los reunidos el Sr. Alcalde del estado en que se hallan las gestiones para normalizar el servicio de fluido eléctrico a la localidad, por Hidroeléctrica Española; de visita que ha efectuado al Ingeniero de la Delegación de Industria, y también a la Dirección de Hidroeléctrica Española, de que se ha prometido su solución, pero que llegará la época estival de mayor consumo, de necesidad de que funcionen todos los electrodomésticos, y no habrá solución de normalizar el suministro, y los reunidos tras amplios comentarios, y habida cuenta de que no es posible continuar con las deficiencias actuales, del clamor unánime de la población para que se remueven las instalaciones, acuerdan por unanimidad se continúen las gestiones para su solución, tanto en Delegación de Industria como en Hidroeléctrica Española, y también ponerlo nuevamente en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene la solución del problema.

No hubo más asuntos a tratar levantándose el acto a las 23 h.

Y extendida la presente y leídos es hallada conforme y firmada por todos los reunidos, de que certifico yo el Secretario.

Joaquín Mengual — J. Martínez — Fernando Llopis — Vicente Agud — Fluixá — Joaquín Pons

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria del día 11 de Julio de 1974

Señores asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fenixi Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a once de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, componentes de la totalidad de la Corporación y para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se procedió de la forma siguiente:

1º En relación con las materias en las que es suficiente dar cuenta, por no precisar visado o aprobación expresa, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Fijación haberes Secretario

Primero: La determinación de los puestos de trabajo a los que corresponde complemento de destino por especial responsabilidad con especificación del nivel asignado a cada uno de ellos, son los siguientes:

Secretario (actualmente vacante), Nivel 11. corresponde 2.700 pts mensuales, o 32.400 pts al año. Norma 2ª-2 y anexo 2 de la Orden Ministerial de 27 Diciembre de 1973.

Segundo: Fijar el valor asignado al punto, a efectos de la determinación del complemento de destino por especial responsabilidad, en dos mil doscientas cincuenta pesetas mensuales. Norma 4ª de la O.M. de 27-12-73.

Tercero: Fijar en treinta pesetas el módulo pesetas hora, para el complemento de dedicación especial en las modalidades de horas extraordinarias o prolongación de jornada. Norma 9ª-2 O.M. 27-12-73.

Cuarto: Fijar el módulo 0.40 a efectos de la percepción por todos los Funcionarios del Incentivo transitorio de productividad. Norma 14ª O.M. 27-12-73.

Quinto: Fijar la retribución al Secretario de la Corporación, hoy vacante, por el desempeño de las funciones Interventoras, con la cantidad equivalente a veinte horas

extraordinarias, en la modalidad de prolongación de jornada. Norma 11ª-3 O.M. 27-12-73.

Completar acuerdo venta dos parcelas propias

2º- Por unanimidad, y por consiguiente con el número del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, se acuerda completar el acuerdo de 10 de Junio de 1973, de que se proceda a enajenar en pública subasta, de las dos parcelas que se detallan a continuación:

1ª Parcela 32 del Polígono 15 de este término municipal, monte improductivo, partida Orbeta-Azagador, de superficie 4.155 m2.- Lindes Norte tierras de Fernando Caravaca Ripoll, Virginia Caravaca Ripoll, Josefa Sendra Cantó y Juan Morell Torrens; Sur las de Salvador Sendra Ripoll; Este las de Fernando Caravaca Ripoll y Oeste las de Francisco Marín Ballester Simó.

2ª Parcela 180 del Polígono 15 de este término municipal, monte improductivo en la partida Albelull, de superficie 121.326 m2 Lindes Norte tierras de Joaquín Martínez Palmer, Bautista Escrivá Oliver, Salvador Escrivá Sendra, Salvador Miralles Martínez, Doroteo Miralles Caravaca y José Sanchi Zaragoza; Sur con las de Vicente Aranda Lloret, Amparo Escrivá Zaragoza, Joaquín Pastor Zaragoza, Rosalía Sendra Torrens, Salvador Martínez Arnal, Francisco Escrivá Escrivá, Amparo Escrivá Zaragoza y tres parcelas de Salvador Torrens Martínez; Este tierras de Nadal Burgues Cardona, José Sanchi Zaragoza, Josefa Marhuenda Rovira, Carmelo Ballester Torrens, Rosalía Sendra Aranda, Fernando Marhuenda Cuevas y Bautista Morell Mira, y Oeste las de Vicente Martínez Vaquer, Vicente Mengual Mengual, Josefa Sendra Cantó, Rosa Morell Mira, Antonio Morell Oliver, José Mut Torrens, Antonio Martínez Sendra y Amparo Sendra Martínez.

Destino: El importe que se obtenga por la venta de las dos parcelas indicadas, servirá para nutrir Presupuesto extraordinario para las obras de renovación total de la Casa Ayuntamiento cuyo importe total es de un millón de pesetas, de las que se han obtenido quinientas mil pesetas.

Que el superávit del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1973, importa la cantidad de 147.635 pts por lo que años faltan

Excma. Diputación Provincial Alicante

para el citado Presupuesto 352.345 pts, hallándose valoradas ambas parcelas por la Delegación de Hacienda en 233.094 pts cantidad inferior al resto de obligación del Presupuesto extraordinario, quedando esta diferencia para cubrirse mediante subvención de la Hermandad Sindical de Labradores, a la que se le cede un local en el edificio Casa Ayuntamiento para sus actividades.

No hubo más asuntos a tratar levantándose el acto a las 23:30

Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada por todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Martínez — [illegible]

Fernando Llopis — [illegible]

Vicente Agud — Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1974

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fullana
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la Villa de Orba a quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores componentes de la Corporación cuyos nombres se anotan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día:

1º Permisos de obras: Se conceden permisos para construir chalets en la Urbanización La Plana, a los siguientes señores que presentan Proyecto redactado por arquitecto: 1º Sr. Massoc. 2. M. Rebeira Andre. 3 Aldo Strasser. 7. 8 y 9 Côte D'or S.A. 10 Sr. Hermanos Andre

Licencias obras

y 11 Margaret Doxmir.

Cuenta Presupuesto ordinario 1973

2º Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1973, rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, vista que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales para su aprobación definitiva.

Existencia en Caja procedente del año anterior	146.110 Pts
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cta	920.546 .
Total	1.066.656 .
Pagos líquidos realizados en el ejercicio de la cta	885.571 .
Existencia en Caja en 31-12-73	181.085 .
Importe de la Relación de Deudores	66.599 .
Suma	247.684
Importe de la Relación de acreedores	100.049
Superavit	147.635

Cuenta Administración Patrimonio 1973

3º Fué examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1973, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, hallándola conforme bien redactada y justificada, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación: Activo: 2.477.664. Pasivo: Nada. Diferencia 2.477.664. -

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Cuenta Valores Independientes y Auxiliares 1973

4º Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1973 rendida por el señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	Metálico
Existencia en Caja procedente del año anterior	4.136 Pts
Ingresos realizados en el período de la cuenta	55.000
Suman	59.136
Pagos durante el mismo período	4.136
Existencia en fin de ejercicio	55.000

Cuenta Caudales 2º Tte 1974

5º Examinada la Cuenta de Caudales que rinde el Depositario, correspondiente al 2º Trimestre de 1974, con todos sus justificantes, libramientos de pago e ingresos, los reunidos le otorgan unánime aprobación.

No hubo más asuntos a tratar levantándose el acto siendo las 23:45.

Y extendida la presente y leída es hallada conforme y firmada de que yo el secretario certifico.

Joaquín Mengual — Martínez — Vicente Agud

Fernando Llopis

Fernando Llopis

Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1974

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fuentes
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Fernando Llopis Marhuenda
. Roberto Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sandra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a diez y siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento, los señores anotados al margen, componentes de la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, pasando a resolver el Orden del Día de la siguiente forma:

Primero: Se concede licencias para efectuar obras de construcción de una vivienda tipo chalet a D. Thomas Parker y a D. Edward Owen, ambas en la partida Montañeta, y previo el Proyecto de arquitecto, habiendo informado favorablemente el arquitecto municipal.

Licencias obras

Segundo: Se dá cuenta a los reunidos de escrito recibido del Ministerio de la Gobernación - Subsecretaría, de fecha veintinueve de julio pasado, por el que se autoriza a esta Corporación municipal para efectuar venta, mediante subasta pública, de dos parcelas de terreno de la propiedad de este Ayuntamiento, una de 4.155 m2 sita en partida Orbeta-Asagador, y la otra de 121.326 m2 en la partida Albelull, debiendo cumplirse lo dispuesto en los artículos 190 y 695 d) de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acordando los reunidos se lleve a cabo la subasta pública de ambas, y confección del Presupuesto extraordinario para las obras de Casa Ayuntamiento, incluyendo en el mismo el importe que se obtenga.

Autorización Ministerio Gobernación dos parcelas

Tercero: Dá cuenta la Alcaldía de que el Colegio Nacional de Ocho Unidades, construido en esta localidad por el Estado, continúa sin entregar al Ayuntamiento y sin recibir instrucciones con respecto a su funcionamiento para el próximo curso, por lo que lo han puesto en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador civil como Presidente de la Junta Provincial de Enseñanza, dándose los reunidos por enterados

Colegio Nacional

Excma. Diputación Provincial Alicante

y conformes.

Vías pecuarias

— Cuarto: Se dá cuenta por lectura de escrito recibido del Ilmo. Servicio Provincial de Alicante por el que se remite Proyecto de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, para su exposición al público durante quince días a efectos de reclamaciones, acordando los reunidos se cumpla lo ordenado y se dé cuenta del resultado de la información pública.

Lámina de Propios

— Quinto: De conformidad con el número 1.1 A) de la Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha once de junio pasado (B.O. del Estado del 19 nº 145) los reunidos acuerdan por unanimidad, se proceda al reembolso de la Inscripción nominativa nº 7.953 del 80% de Propios, por 5.300 pts, propiedad de la Corporación, y de conformidad con el número 2.1, apartado 2º de dicha Resolución, delegándose en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para que proceda a efectuar los trámites oportunos para ello.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular dándose el acto por terminado siendo las 23 h.

Joaquín Mengual

F. Llopis

Martínez

F. Fuertes

Joaquín Pérez

Vicente Agud

Fernando Llopis

AYUNTAMIENTO DE ★ CRBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1974

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual Fuellana
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
. Fernando Llopis Marhuenda
. Roberto Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fleixis Sendra
Secretario
Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a quince de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, los señores anotados al margen, componentes de la totalidad de la Corporación, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dá lectura al borrador de la sesión anterior que se aprobado disponiendo se traslade el acta al libro corriente, pasando a resolver el orden del Día en la forma siguiente:

Primero: Se otorga licencia municipal para efectuar obras de nueva planta, en virtud de expediente tramitado y acompañado de Proyecto suscrito por arquitecto, a los siguientes: Vicente Sendra Sendra, en Orbeta; Carmen Alemany Sendra c/ Gral Mola, 14; Sydney George Friend, partida aspre; Richard William Russell y Francis B.S. Gentle, ambos en Orbeta.

Licencias obras

Colegio Nacional

Segundo: Dá cuenta la Alcaldía de las gestiones llevadas a cabo para que el Colegio Nacional entre en funcionamiento para el próximo curso, habiendo efectuado desplazamiento a Alicante, a la Delegación Provincial de Educación considerando que por razones de trámites, no podía entrar en funcionamiento al principio de curso, pero que en virtud de gestiones que realiza el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el Ministerio, se podía iniciar su funcionamiento a partir de Diciembre próximo.

Compra instalaciones eléctricas por Hidroeléctrica Española

Tercero: Dá cuenta la Alcaldía de que ya se ha resuelto la cuestión del suministro de fluido eléctrico a la población, habiendo adquirido Hidroeléctrica Española la parte que quedaba en poder de Llopis y Cía; y que también ha efectuado gestiones para que por Hidroeléctrica Española se lleven a cabo las instalaciones oportunas para renovación de todos los tendidos y transformadores para que se efectúe un suministro suficiente a todo el término municipal.

Certificación obras Casa Ayuntamiento

Cuarto: se dá cuenta a los reunidos de que por el arquitecto municipal se ha producido segunda certificación de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento por un importe de 398.832 pts, quedando únicamente a certificar el importe de los muebles y habiendo quedado totalmente las obras. Los reunidos quedan enterados y conformes.—

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular

Excma. Diputación Provincial Alicante

dandose el acto por terminado siendo las 22.45 h.

Y extendida la presente acta y leida es firmada por todos los señores asistentes que le prestan conformidad, de que yo el Secretario certifico.-

Vicente Agud

Fernando Llopis

Joaquin Pérez

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre de 1974

Señores asistentes
Tte Alcalde
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. Roberto Llopis Martínez
. Fernando Llopis Martínez
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

Fallecimiento Alcalde
Joaquín Mengual Fullana

En la villa de Orba a dos de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte y una horas, se reunen en el Salón de actos de este ayuntamiento, los señores anotados al margen, componentes de la Corporación, previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dá lectura al Borrador del acta anterior que es aprobado para su transcripción al libro de actas.

Se dá cuenta por D. Fernando Llopis Morell, Teniente de Alcalde, de que hoy a las veinte horas ha fallecido de muerte natural ocasionada por hemorragia cerebral, el Alcalde-Presidente de esta Corporación D. Joaquín Mengual Fullana, noticia que llena de dolor a todos los reunidos que expresan su verdadero y profundo sentimiento por tan rápido y fatal desenlace de una dolencia tan inmediata y dadas las especiales condiciones humanas de Joaquín Mengual, que se hallaba con una consideración especial de cariño por todo el vecindario, que había demostrado siempre su amor a este su pueblo con una actividad extraordinaria, con un celo superior a sus fuerzas, con realidades de obras y servicios para el bien común, con gestiones encaminadas a la prosperidad de todo el vecindario, y en suma con ese su afán de que Orba fuese cada vez mayor en todos sentidos, acuerdan por unanimidad se dé la mayor solemnidad a los actos de su sepelio, participando inmediatamente a sus compañeros de las Alcaldías de la Comarca, autoridades provinciales y amigos y colaboradores más destacados, la hora en que tendrá lugar el entierro mañana día tres, a las cinco de la tarde.

Tambien se acuerda por unanimidad que los gastos de entierro y nicho en el Cementerio municipal sean satisfechos por la Corporación.

Por último se acordó con unánime complacencia se ponga al frente de la Alcaldía el Teniente de Alcalde D. Fernando Llopis Morell, que era su íntimo colaborador, para continuar la gestión de los servicios y obras municipales hasta que por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia disponga lo que se ha de resolver en definitiva.

Con lo que se dió el acto por terminado siendo las 22'30 horas.

Y extendida la presente y hallada conforme la firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Agud

Fernando Llopis

Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 12 de Octubre de 1974

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

En la villa de Orba a doce de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto y leída, hallada conforme y firmada el acta de la sesión anterior se procede a tratar y resolver el Orden del Día de la forma siguiente:

Venta por Subasta dos parcelas

1º Visto el expediente de subasta pública instruido para la enagenación de dos parcelas de Propios en Partidas Orbeta-Acagador, de 4.155 m2 y Albelull, de 121.325 m2, cuyo acto licitatorio se celebró el día veinticinco de Septiembre pasado, adjudicándose provisionalmente el remate a favor de D. Miguel Font Martínez y D. Vicente Peretó Cardona, mancomunadamente, autores de la proposición número uno que resultó ser la más ventajosa económicamente, y no habiéndose producido ninguna reclamación durante los cinco días subsiguientes, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate al expresado D. Miguel Font Martínez y D. Vicente Peretó Cardona, por la cantidad de doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas.

2º Que se devuelvan las garantías a los licitadores, excepto al adjudicatario.

3º Que se notifique al interesado este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de quince días acredite haber ingresado en la Caja municipal el importe del remate.

4º Se faculta al señor Alcalde para que intervenga, asistido del señor Secretario, representando a la Corporación, en el acto de otorgamiento de la escritura pública.

Expediente modificación créditos

2º Visto el expediente núm. uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha diez del actual. Considerando que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1973, cubre el total incremento de créditos que se propone. Considerando: que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Considerando: que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes en la materia,

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en:

68102 Nutrir Presupuesto extraordinario Casa ayuntamiento 147.635.-

Y extendida la presente y leída es aprobada y firmada por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.-

Vicente Agud

Fernando Llopis

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1974

Concurrentes
Tte Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

acto, pasando a resolver el Orden del Día, dándose lectura del acta anterior, en borrador, que fue aprobada, pasando a resolver:

Proyecto Presupuesto Extraordinario Casa Ayuntamiento

Primero: Anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario: Fué leído íntegramente el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la reconstrucción total del edificio Casa Ayuntamiento de esta villa, sito en la Plaza del Caudillo nº 1, que contiene las siguientes partidas:

Gastos: 61102.- Importe del Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial D. Juan Antonio García Solera — — — — — — — — 1.000.000 Pts

Ingresos: 4201.- Subvención Excma. Diputación Provincial, Plan Bienal 1972-73 — — — — — — — 500.000 Pts

4501.- Subvención Urbanización Aspre-Orbeta 112.365 .

6201.- Importe venta dos parcelas propias 240.000 .

6701.- Superávit Presupuesto ordinario 1973 147.635 .

Total 1.000.000 .

Y la Corporación, hallándolo conforme y ajustado a las disposiciones que regulan la materia, por unanimidad acuerda: 1º Aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario de referencia. Y 2º que se exponga al público por término de quince días, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 595-2 de la Ley de Régimen local vigente.

Expediente Transferencias créditos

— Segundo: Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha doce del actual por la que se propone transferencias de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.- Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotadas los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.- Considerando: que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Considerando que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales sobre la materia

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

21101	Tenían	20.000 Pts	Deducción	5.000 pts	quedan	25.000 Pts
21404	.	120.000	.	25.000	.	95.000 .
21405	.	25.000	.	5.365	.	19.635 .

Suma 35.365 Pts

21103	Tenía	14.450	aumento	10.000	quedan	24.450 Pts
21105	.	40.000	.	10.000	.	50.000 .
21113	.	3.000	.	300	.	3.300 .
21305	.	10.000	.	10.000	.	20.000 .
21510	.	95.000	.	5.000	.	100.000 .
53101	.	1.250	.	65	.	1.265 .

Suma 35.365

Licencias construcciones

Tercero: Se otorgan licencias para construcción de viviendas tipo chalet a los siguientes: M.A. Reynolds, Orbeta; Bruno Von Burg y Andrés Reidel en La Montañeta; Catherine Sommers en Monte La Plana y Amparo Llopis Sendra en Camino de Orbeta, consignando en la licencia de la última, para su cumplimiento, el informe del Arquitecto municipal que dice: Se condiciona la concesión de licencia a que la verja o muro de separación recayente a la carretera de Orbeta quede en su cara exterior separada cuatro metros del eje de la carretera, para poder lograr un ancho en ella de seis metros y podérsele admitir la altura solicitada. Todo ello según las Ordenanzas del Ministerio de la Vivienda. Se otorga licencia a Salvador Aranda Pons para obras de reforma de fachada en calle San Francisco número seis.

Gasto motor agua potable

— Cuarto: Se pone en conocimiento de los reunidos los gastos que se originan por el importe del fluido eléctrico para el motor del agua potable de que por la diferencia de motores de elevación parciales, se pierden dos terceras partes de las aguas. Los reunidos estudian el problema y le dejan pendiente de resolución para un estudio más completo con posibilidad de sustituir mecanismos de elevación y hasta alumbramiento distinto del actual.

Caudales 3º Tr 74

Quinto: Se presenta la Cuenta de Caudales del Tercer Trimestre del año actual, rendida por Depositaría, con todos sus

Excma. Diputación Provincial Alicante

justificantes, y es aprobada por los reunidos por unanimidad.

Calle Alcalde Joaquín Mengual

- Sexto: Expone el Sr. Alcalde en funciones, que recogiendo acuerdo del Consejo local del Movimiento, propone a los señores reunidos se dedique una calle de la localidad al Alcalde recientemente fallecido D. Joaquín Mengual Fuellana, dada su labor extraordinaria llevada a cabo al frente de este municipio, y los reunidos por unanimidad acuerdan que previos los trámites legales oportunos se dé la denominación de calle del Alcalde Mengual a la antigua calle de San Francisco.-

No hubo más asuntos a tratar levantándose el acto siendo las 22 horas.

Y extendida la presente y leída, es hallada conforme y firmada por todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.-

Fernando Llopis

Joaquín Pérez

Acta de Discusión y aprobación del Presupuesto extraordinario

Señores Concurrentes
D. Fernando Llopis Morell
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra

En Orba a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, se constituyó en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Tte. de Alcalde D. Fernando Llopis Morell, y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen. A los efectos del núm. 3º, art. 205 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se hace constar, que este Ayuntamiento se halla integrado por seis Concejales de derecho y seis de hecho.

La presidencia ordena al Secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran este expediente y proyecto de Presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación, en su

caso, es el objeto de esta parte del orden del Día; y

Presupuesto Casa Ayuntamiento

Resultando: que con motivo de la necesidad de efectuar la reconstrucción total del edificio Casa Ayuntamiento de esta villa, el Ayuntamiento acordó la formación de un proyecto de Presupuesto extraordinario.

Resultando: que formulado el correspondiente anteproyecto, se han obtenido las aportaciones necesarias con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasione la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: que en la formalización del proyecto de Presupuesto, los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: que se ha demostrado la necesidad urgente de efectuar la construcción de edificio Casa Ayuntamiento sobre el solar resultante de la demolición del antiguo; que se obtuvo de la Excma. Diputación Provincial subvenciones para la redacción del Proyecto, y del 50% del costo total de las obras; que se han obtenido asimismo, otros recursos procedentes de venta de dos parcelas de terrenos de propios; que con el superávit del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior y una subvención otorgada por la Urbanización Aspre-Orbeta se han completado los ingresos necesarios.

Resultando: que el asunto que motiva la formación del Presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el art. 198 del citado Reglamento, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de Presupuesto de que se trata por cuanto es indispensable disponer de local apto y acondicionado aceptable para todas las necesidades de oficinas y dependencias municipales.

Considerando: que durante el período de exposición del Proyecto no se produjo ninguna reclamación.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

1º aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Gastos	
Capítulo 6º Extraordinario y de capital - -	1.000.000 Pts.
Ingresos	
Capítulo 4º Subvenciones y participaciones	612.365 .
6º Extraordinarios y de capital	387.635 .
Total de Ingresos	1.000.000 .

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

2º: aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto.
Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, anunciándose en el Boletín oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado, se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 699 de la Ley de Régimen Local.
Y aprobado el borrador de esta acta y extendida y leída en el libro, la aprueban y firman por todos los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Llopis

V. Agud

Documento

Tte Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales
D. Roberto Llopis Maldonado
. Fernando Llopis Maldonado
. José Martínez Oliver
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Flores Sendra

Secretario
. Joaquín Pons Torres

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1974

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diez y seis de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Tte de Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar Sesión ordinaria y pública.
Siendo la hora de las diez y siete y treinta, la Presidencia declara abierto el acto:

Orden del Día:

1º Acta anterior: Dio se lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.

2º: Casa Ayuntamiento: Se da cuenta a los reunidos de que se han terminado las obras de construcción del edificio, consistente en la disposición de vivienda, oficinas y servicios, acordando los reunidos se efectúe de la forma más idónea la disposición de todo y traslado de las oficinas para normal funcionamiento de todas las instalaciones.

Terminación Casa Ayuntamiento

3º: Asfaltado calle Camino Senda y Miguel de Unamuno: Se acuerda requerir a los vecinos para que paguen en aportación comprometida a razón de ochocientas pesetas por cada casa.

Asfaltado Calle Camino Senda y Miguel de Unamuno

4º: Peticiones de obras: Se concede permiso para edificar una vivienda unifamiliar, tipo chalet, en la partida Orbeta a Suy Desseort que presenta Proyecto de Arquitecto.

Permiso obras

5º: Apertura del Colegio Nacional: Da cuenta la Alcaldía de la situación en que se halla dicho asunto, de la instancia por parte de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de que se efectúe la apertura para el día siete de enero próximo y de las gestiones que se están realizando para ello, con conexión de alumbrado, arreglo de la entrada, contratación de personal auxiliar para los servicios de cocina y limpieza, y los reunidos estudian el asunto y apuntan soluciones viables a los problemas internos que presenta el asunto.

Apertura funcionamiento Colegio Nacional

6º: Nueva contribución Urbana: Se da cuenta de que por la Delegación de Hacienda se han remitido los recibos anuales del actual año en su nueva implantación, con las naturales anomalías en estos casos de errores de nombres, quedando enterados los reunidos, y acordando se efectúe un bando haciendo saber a los contribuyentes pueden acudir a las oficinas municipales para presentar los escritos de reclamación que se consideren oportunos.

Nueva Contribución Urbana

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las 21 h.
Aprobado el borrador y extendida en este acta la firman todos los señores Concejales asistentes, de que certifico.

Fernando Llopis

V. Agud

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión extraordinaria del ayuntamiento del día 2 de Enero de 1975

Señores asistentes
Presidente
Excmo. Sr. Gobernador Civil
D. Benito Saez Gonzalez-Elipe
Concejales
D. Fernando Llopis Morell
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. José Martínez Oliver
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

En el Salón de Actos del Edificio Casa Ayuntamiento de esta villa de Orba siendo las diez y nueve horas del día dos de Enero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores anotados al margen, previa convocatoria circulada al efecto con la antelación debida, para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, procedo yo el Secretario, a dar lectura a escrito fecha 30 de Diciembre de 1974, que dice:

"En uso de la facultad que a mi autoridad confiere el artículo 62.2 de la vigente Ley de Régimen Local, y habiendo dado cuenta al Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado nombrar a V.S. Alcalde-Presidente del ayuntamiento de esa localidad. Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos, sirviéndole de credencial la presente comunicación. Dios guarde a V.S. muchos años. El Gobernador civil.- Ilegible.- Sr. D. Fernando Llopis Morell."

Posesión
Alcalde
D. Fernando Llopis Morell

A continuación se presta juramento por el nombrado, ante Crucifijo, de rodillas y con la mano derecha abierta sobre los Evangelios, de la forma siguiente:

"Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los Principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado."

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se le contesta:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y sino, os lo demanden."

Se procede seguidamente a hacer entrega a D. Fernando Llopis Morell de la vara de Alcalde y demás atributos de su autoridad, quien se levanta, y con la venia, toma la palabra para recordar en primer lugar a Joaquín Mengual Fullana Alcalde de esta villa fallecido hace unos meses en línea de servicio, muy querido por el vecindario, y con una actividad y celo extraordinario para todo cuanto fuese en beneficio de Orba; luego se dirige a los Concejales, a los Consejeros locales del Movimiento, vecinos presentes, y vecindario en general para ofrecerse a todos desde el nuevo cargo de Alcalde desde el que se hallará siempre dispuesto a servir a Orba emulando en la medida de sus fuerzas a su antecesor, amigo, y con quien colaboró estrechamente, Joaquín Mengual Fullana; pide a todos colaboración y consejo para ayudarle en la tarea que ha de iniciar en bien del municipio, sus vecinos, sus amigos, todos los que laboran por el bienestar de Orba y su prosperidad.

El Excmo. Sr. Gobernador civil D. Benito Saez Gonzalez-Elipe, toma la palabra, y con muy buen decir, hace memoria de la actuación destacada de Joaquín Mengual Fullana durante los cuatro años escasos de su Alcaldía, de su dedicación plena, de los frutos obtenidos para el bien de Orba, que en definitiva es el bien de España; exhorta al posesionado D. Fernando Llopis Morell a que continúe en una labor eficaz al frente del ayuntamiento, haciendo alusión a la vara que ha de ser suave y firme, sin hacerse ostensible, pero recta y sin doblegarse por nada, procurando el bien de sus vecinos que es el bien de toda España, y por último ofreciéndose y ofreciendo la colaboración de las autoridades provinciales para cuantas necesidades, problemas y asesoramientos sean oportunos y convenientes para el municipio de Orba.

Como D. Fernando Llopis Morell, venía ostentando el cargo de único Primer Teniente de Alcalde de este municipio, ha quedado vacante y pendiente de designación, que se llevará a cabo en la primera sesión que se celebre.

Se dio por terminado el acto siendo las 19'45 horas.

Aprobado el borrador, y extendida el acta la firman todos los concejales con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Llopis

J. Fluixá

V. Agud

Martínez

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del Día 15 de Enero de 1975

Concejales
Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Tte alcalde
D. José Martínez Oliver
Concejales
D. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Joaquín Flexia Sendra
Secretario
D. Joaquín Pons Tomás

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de enero de mil novecientos setenta y cinco. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.
Siendo la hora de las diez y nueve la Presidencia declaró abierto el acto.
Orden del Día:

1º Acta anterior. Dio se lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada.

2º Designación de Teniente de Alcalde.- Vacante este cargo por haber pasado a desempeñar la Alcaldía el que lo ostentaba, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Régimen local, se efectua designación a favor del Concejal D. José Martínez Oliver, como Teniente de Alcalde.

1º Tte Alcalde
D. José Martínez Oliver

3º Nombramiento de Depositario de los Fondos. Por haber sido nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el que desempeñaba este cargo, Concejal D. Fernando Llopis Morell, los reunidos por unanimidad acuerdan nombrar Depositario de los fondos municipales al Concejal D. Roberto Llopis Marhuenda de conformidad con las disposiciones de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de Julio de 1956 y especialmente lo consignado en la instrucción octava, en relación con la quinta, septima y séptima, haciendo constar declaración de que se releva de prestar fianza, y los restantes miembros electivos de la Corporación se hacen responsables solidariamente del resultado de la gestión del Concejal designado Depositario.

Depositario Fondos
D. Roberto Llopis Marhuenda

4º Cuenta de Caudales 4º Trimestre 1974. Presentada y examinada se emite informe favorable y se aprueba

Caudales 4º Tte Alcalde

Cuentas Inventario Bienes

- 5º Cuenta Inventario de Bienes. Se examina el Inventario General de Bienes de la Corporación cerrado con relación al 31 de Diciembre de 1974, en el que han sido baja dos parcelas de terreno vendidas por la Corporación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley de Régimen local, efectuando su rectificación que es aprobada y acordando se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales.

Instalaciones eléctricas

- 6º Gestión instalaciones eléctricas agua potable. Da cuenta la Alcaldía de las gestiones que viene realizando con el fin de solucionar este problema, y tras amplias explicaciones de las posibles soluciones, comentarios de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad efectuar un estudio técnico para ver la posibilidad de suprimir la segunda elevación, tomando el agua directamente desde la bomba que la eleva desde el nivel de la perforación hasta el Depósito regulador, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde consulte con los técnicos que considere oportunos.

Fuente de abajo

- 7º Fuente de abajo, su destino. Expone el Sr. Alcalde la situación deplorable en que se halla la Fuente de abajo, en completo abandono, contaminadas sus aguas por las que afluyen de las alcantarillas del pueblo, y los reunidos dan comentarios sobre el particular acuerdan que se continue en el actual estado hasta que se lleve a cabo el Proyecto general de Alcantarillado de la localidad para el que se han obtenido cooperación técnica y financiera de la Excma Diputación Provincial.

Matadero Municipal

8º Matadero Municipal, gestiones. Se plantea a los reunidos este problema, las gestiones que se vienen realizando, las posibilidades de llegar a constituir un Matadero de carácter comarcal, y de conformidad con las Normas recibidas del Gobierno civil de fecha anterior al actual, invitar a los industriales de la localidad a que con carácter temporal, y hasta que se consiga la creación de un Matadero, soliciten autorización para efectuar las matanzas en sus respectivos domicilios, con sujeción a las referidas instrucciones.

Agrupación Orba Sagra y Torres Reunidos

- 9º Expediente sobre agrupación a efectos de fines municipales con Sagra y Torres. Se acepta la Memoria redactada por los tres Alcaldes de los Ayuntamientos de Orba, Sagra y Torres, considerando la conveniencia de proceder a la agrupación de los tres municipios

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

a los solos efectos de tener funcionarios en comun, constituyendo una Plantilla de Secretario y auxiliar administrativo, con el fin de mejorar en la situación económica de los tres municipios, y a la vez, mejorar tambien en cuanto a personal, disponiendo de Secretario y de auxiliar administrativo, teniendo en consideración tambien la viabilidad de esta agrupación, por hallarse muy proximos los tres municipios, con comunicación por carretera excelente, con muy pocos trenes, un servicio de autobuses todo el dia, y unos a los tres pueblos fuentes lazos de convivencia, economia y terminos municipales limitrofes con colindantes comunes rurales y propiedad de la finca repartidos entre propietarios de los tres pueblos indistintamente.

Se aceptan igualmente y por unanimidad los Estatutos redactados por los señores Alcaldes de los tres municipios con fecha que rige actual.

Permiso obras

10º Permisos de obras: Vistos los Proyectos presentados con sus solicitudes por Richard Holmes, Raimund Barber, John Barris y Don Frank Brooman, Doña Ann Driver, D. Graham Truman y Sr Hinsley, en total seis, todos en la Urbanización La Maestricita, informadas favorablemente por el Sr. Arquitecto municipal, se concede autorización para construir a todos ellos un chalet tipo unifamiliar cada uno.

Rectificación Padron Habitantes

11º aprobación rectificación Padron Habitantes 31-12-74. Se examina dicha rectificación padronal y se aprueba, con acuerdo de que se exponga al publico por termino de quince dias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta, de que yo el secretario certifico. Todos en la sesión siguiente se aprueba y firma.—

Fernando Llopis

Vicente Agud

Joaquin Pun

Sesión Convocatoria
Alcalde-Presidente
D Fernando Llopis Morell
Concejales
D. Jose Martinez Oliver
. Roberto Llopis Maclennan
Fernando Llopis Maclennan
. Vicente Agud Martinez
. Joaquin Flexia Sendra
Secretario
. Joaquin Pun Tomas

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para 1975

En las Casas Consistoriales de Orba a veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y siendo las veintidos horas, se reunio en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Fernando Llopis Morell y con asistencia de la totalidad de los seis Concejales que forman la Corporación, cuyos nombres al margen constan, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1975, cuyo Proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiendose llenado las demas formalidades legales, y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Presupuesto ordinario 1975

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho Presupuesto se detallan, cuyas cifras discutidas y acordadas en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente, asi como las Bases de ejecución del mismo:

Presupuesto de Gastos

Capitulo 1º		Personal activo	440.000 Pts
.	2º	Material y diversos	1556.900 .
.	3º	Clases Pasivas	3.000 .
.	4º	Deuda	0
.	5º	Subvenciones y participaciones	44.200
.	7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	25.200
.	6º	Extraordinarios y de capital	126.200
.	8º	Resultas	0
		Total del Presupuesto de Gastos	2.200.000

Presupuesto de Ingresos

Capitulo 1º		Impuestos directos	440.000
.	2º	Impuestos indirectos	111.500
.	3º	Tasas y otros ingresos	700.000

AYUNTAMIENTO DE ORBA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Capítulo 4º	Subvenciones y participaciones	940.000
" 5º	Ingresos patrimoniales	8 000
" 6º	Extraordinarios y de capital	0
" 7º	Eventuales e imprevistos	500
" 8º	Resultas	0
	Total Presupuesto de Ingresos	2.200.000

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones, dándose el acto por terminado siendo las veintitrés horas.

Y aprobado el borrador de esta acta en la sesión inmediata, y extendida y leída en el libro, es firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—

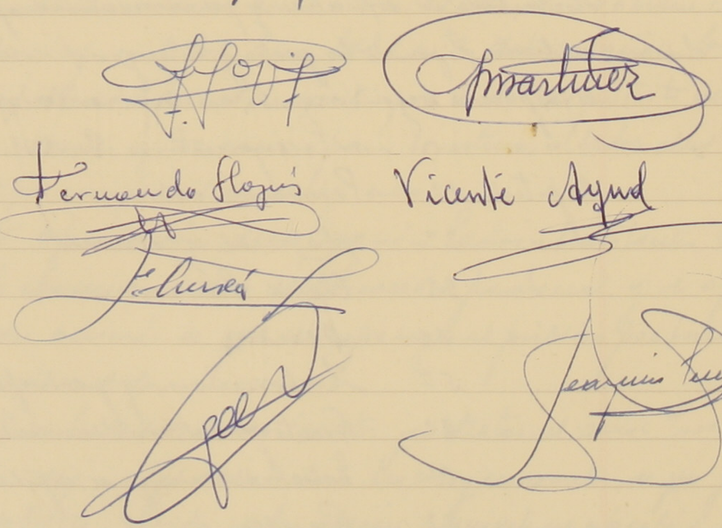

Fernando Llopis — Vicente Agud

Fluixá — Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Concurrentes

Alcalde Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales
D. José Martínez Oliver
" Roberto Llopis Marhuenda
" Fernando Llopis Marhuenda
" Vicente Agud Martínez
" Joaquín Fluixá Sendra

Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión extraordinaria del día 4 de febrero de 1975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las diez y nueve la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día.

1º Acta anterior. Dióse lectura, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Suspensión trabajos Vegarada S.A.

2º Suspensión de trabajos de perforación del alumbramiento de aguas por Vegarada S.A. en la partida Fontilles.- Dió cuenta el Sr. Alcalde de que habiendo llegado a su conocimiento de que se estaban realizando dichos trabajos, con fecha veintisiete de enero pasado ha abierto expediente y por resolución de dicha fecha ha ordenado la suspensión de los mismos fundándose en los perjuicios que pueda ocasionar para otros alumbramientos en la misma zona, de lo que había dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y Jefatura de Minas de Valencia; que la perforación se estaba realizando a unos veintitrés metros de distancia de un alumbramiento que tiene la misma sociedad y que se halla en explotación, llevándose el agua a otros municipios, y que cerca de ellos, misma zona, se encuentra el alumbramiento del Grupo Sindical de Colonización de esta localidad, que a la vez, suministra el agua potable a este vecindario, en virtud de propiedad parcial de caudal que tiene el Ayuntamiento.

Los reunidos estudian el asunto detenidamente, y por unanimidad acuerdan ratificar plenamente la suspensión ordenada por la Alcaldía, y que en modo alguno se consienta que se produzcan nuevos alumbramientos en la zona en que se hallan los de Vegarada S.A. y Grupo Sindical de Colonización, tomando

Excma. Diputación Provincial Alicante

do para ello en consideración, que se pueden ocasionar perjuicios muy graves para los suministros actualmente en explotación, afectos para abastecimiento de agua potable domiciliaria, y riegos; que se tenga en cuenta la posibilidad de que el manantial subterráneo tiene un límite de capacidad, y que pudiera afectar a otros alumbramientos que hay en el término municipal para riegos; y por último, que es imprescindible efectuar un estudio geológico con el fin de ver la posibilidad de llevar el agua a las tierras de este término municipal, que hoy son secano con escasa producción, y que podrían convertirse en regadío.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas.

Y aprobado el borrador de esta sesión en la siguiente se aprobó por unanimidad, siendo extendida en el libro de actas y firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Llopis

Vicente Agud

Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del Día 15 de Febrero de 1975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós la Presidencia declaró

abierto el acto.

Orden del Día

1º Acta anterior. Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Liquidación Presupuesto ordinario 1974

2º Examen y aprobación Liquidación Presupuesto ordinario 1974.- Fué presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1974 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1974 - - -	104.427 Pt
Restos por cobrar en igual fecha	106.466.
Suma	210.893.
Restos por pagar en dicha fecha	93.177.
Superavit	117.716.

Licencias obras

3º Licencia de obras de viviendas. Examinadas las solicitudes presentadas por Leonard Crawley; Taylor Gilbeys Mauritius; Ruby Ellen Harvey, y E.A. Surr, todas ellas acompañadas de Proyecto redactado por arquitecto, y que se refieren a la construcción de vivienda unifamiliar, tipo chalet, en las Urbanizaciones de este municipio, habiendo sido informadas favorablemente por el técnico municipal, se otorga licencia municipal para su construcción a todas ellas.

Solicitud Vegaiberica efectuar nuevo alumbramiento Orba 3 bis

4º Licencia de perforación alumbramiento aguas Vegaiberica S.A. Dada lectura a la instancia presentada por D. Guillermo Pérez Aznar en nombre y representación de Vegaiberica S.A. que solicita licencia municipal para efectuar un nuevo sondeo en las inmediaciones del actual alumbramiento que poseen en este término municipal denominado Orba-3, al que denominarán Orba-3 bis, condicionado a que los caudales globales a explotar por los sondeos Orba-3 y Orba-3 bis, sitos en la misma parcela, no excedan nunca del actual caudal de 200 litros segundo, capacidad real de la conducción general hasta Calpe y Benitachel, y que el nuevo sondeo proyectado, concebido como segundo punto de bombeo de una misma y única captación, no produzca afección o merma de los caudales del otro alumbramiento con destino agrícola, los reunidos tras amplia deliberación

Excma. Diputación Provincial Alicante

acuerdan por unanimidad: Conceder licencia a Vegaiberica S.A. en la representación del solicitante, para efectuar un nuevo sondeo junto al Orba-3, bajo las siguientes limitaciones:
Primera: Podrá efectuar una perforación positiva en un radio de treinta metros en derredor del Orba-3, pudiendo efectuar las perforaciones que considere necesarias hasta llegar a una positiva, dado de que por las diversas circunstancias de ejecución material, calidad de los terrenos y demás, resultasen nulos alguno o algunos intentos.
Segunda: Los caudales globales a explotar por los sondeos Orba-3 y Orba-3 bis, no excederán nunca del actual caudal y éste habrá de acreditarse mediante certificación de aforo oficial del Pozo Orba-3, que debe tener fecha anterior a la nueva perforación que se autoriza. Y.
Tercera: Se establecerá un módulo o limitador en las conducciones, con el fin de que los aprovechamientos de agua no excedan de la cantidad que se exprese en el aforo del actual Orba-3 que en todo caso tendrá un caudal máximo de 200 litros segundo.

ampliación alumbrado

5º Aprobación Diputación Plan Cooperación 74/75 en que consta el alumbrado público en esta localidad.- Se da cuenta a los reunidos, por lectura de escrito de la Presidencia de la Diputación fecha veinte del actual, por el que se comunica la inclusión en dicho Plan de Alumbrado público con Presupuesto de 950.000 ptas, con aportación del 50% a cargo de Ayuntamiento y Diputación. Los reunidos acuerdan por unanimidad se gestione el oportuno Proyecto y Presupuesto, y se pida autorización a la Diputación provincial para efectuar las obras este Ayuntamiento por el sistema legal.

Adquisición alumbramiento Orba nº 2

6º Adquisición del alumbramiento Orba-2 de Vegaiberica S.A. Expone la Alcaldía la situación deficitaria en que se halla el abastecimiento de agua potable al municipio, de que se toma del alumbramiento que tiene el Grupo Sindical de Colonización con los múltiples problemas que ello representa, siendo el más

importante el precio excesivo a que nos cuesta el agua al Ayuntamiento, y que por existir en las inmediaciones del Depósito regulador del Ayuntamiento, un alumbramiento de agua positivo, propiedad de Vegaiberica S.A. con un caudal aforado de 50 litros segundo, proponía a los reunidos que previo expediente en que se demuestren las circunstancias de lo preceptuado en el número dos del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se efectúe compra de dicho alumbramiento Orba-2; añade que a tal efecto había producido un documento de compromiso con D. Ernesto Sánchez Ovejero en nombre y representación de Vegaiberica S.A., en el cual se expresa que "como precio simbólico por la cesión del Orba-2, con carácter de compra-venta" se convierta el de doscientas veinticinco mil pesetas, en que entran incluidas la parcela de emplazamiento, con todos sus derechos de obra nueva sobre la captación, inscripción en Jefatura de minas, Gobierno civil, y especialmente derechos de acometida de línea de Hidroeléctrica Española; también se hace constar que dicho alumbramiento se halla con una profundidad de unos 290 metros y entubado en su totalidad. Los reunidos consideran altamente beneficioso para el Ayuntamiento la adquisición del alumbramiento y aprueban por unanimidad el compromiso condicionado a este acuerdo, que tiene firmado el señor Alcalde con el representante de Vegaiberica S.A. con fecha catorce del actual.

Solicitud sub. Paro obrero

7º Solicitud al Gobierno civil de subvención para mitigar el Paro. Se expone por la Alcaldía la solicitud formulada, de la que tiene noticia de concesión de una cantidad de cien mil pesetas, y los reunidos por unanimidad acuerdan se invierta en la construcción del Camino de acceso al Colegio Nac. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la 1'15. Leído el borrador en la siguiente sesión fue aprobado por unanimidad. Certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Hoyos Vicente Agud

Excma. Diputación Provincial Alicante

Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales
D. José Martínez Oliver
. Roberto Llopis Marhuenda
. Fernando Llopis Marhuenda
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Fluixá Sendra

Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte, la Presidencia declaró abierto el acto, pasando a resolver el Orden del Día.

1º Acta anterior. Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Licencias obras

2º Permisos obras: Vistas las solicitudes presentadas por Douglas Allen, George Finley, Udo Schneidereit, los tres Urbanización Aspre; de Jeannine Arens Morell, de Orbeta; Sr. Parsons, Paul Friederich Stocker y Mª Dolores Losada, de Urbanización Monte La Plana, acompañadas todas de Proyectos de Arquitectos, se les concede autorización para construir un chalet respectivamente. Solicitud de Hidroeléctrica Española S.A. para construcción de un edificio destinado a Centro de Transformación de energía Eléctrica, Tipo CTR-1A, con Proyecto y Presupuesto, se le concede licencia. Solicitud de Enrique Gilbert Pons, para construir un piso en su vivienda calle Americas, 10, se le concede licencia. La solicitud de D. Francisco Rodríguez Arbona, Gerente de la Sociedad promotora Frasa, para construir un edificio compuesto de bajos comerciales y 24 viviendas sobre solar de su propiedad recayente a la avenida Americas y calle San Antonio, se acuerda por unanimidad que de acuerdo con las Normas de Ordenación Complementarias y subsidiarias del Planeamiento, de 1972, de la Delegación Provincial de la Vivienda, se le autorice para construir bajos y tres plantas en ambas calles, previa la presentación de los oportunos Proyectos que ratificarán o rectificarán este acuerdo según se ajusten a dichas normas.

Desagüe calle Gral Sanjurjo

3º Desagüe calle General Sanjurjo.- Se acuerda por unanimidad coadyuvar económicamente, con los materiales que sean necesarios, para construir el desagüe fluvial de dicha calle, a realizar por los vecinos bajo la vigilancia de la Alcaldía.

Luz emergencia Colegio Nacional

4º Luz emergencia Colegio Nacional. Se acuerda por unanimidad dotar con las instalaciones precisas e indispensables para poner este servicio de seguridad al Colegio Nacional Comarcal de acuerdo con las indicaciones de la Delegación de Industria.

Impuesto circulación

5º Impuesto circulación vehículos motor: De acuerdo con la circular de la Dirección General de Admón Local, se aprueba el Padrón confeccionado, y que se exponga al público por período reglamentario, transcurrido el cual, se lleve a cabo el cobro del impuesto, con carácter provisional y siguiendo las normas dictadas; el cobro lo realizará Francisco Fluixá Agud, auxiliar contratado de esta Corporación.

Recaudación arbitrio Basuras

6º Impuesto recogida Basuras domicilio.- Se aprueba el Padrón para el cobro, y se acuerda que como en años anteriores proceda al cobro de las cuotas el Recaudador José María Llopis Marhuenda.

Expediente declaración urgencia obra construcción Depósito auxiliar

7º Dada lectura al expediente para declarar de urgencia la construcción de un Depósito auxiliar, junto al regulador del Grupo sindical, con el fin de aprovechar las dos terceras partes del agua que se extrae, y que ahora por falta de capacidad de depósito y diferencia de potencia de la bomba que extrae el agua y la bomba propiedad del ayuntamiento que eleva, se pierde, lo que supone un gasto perdido de más de quince mil pesetas mensuales, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 41, nº 3 y 42 nº 3 letra a) y c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se adjudica directamente la ejecución de las obras al constructor D. Francisco Dani Llopis con el que se efectuará contratación para empezar las obras inmediatamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas, de que yo el Secretario, certifico. Leída en la sesión siguiente se aprueba por unanimidad el borrador. Certifico.

Vicente Agud

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

J. Martínez

Fernando Llopis

Joaquín Pérez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Fernando López Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
. Roberto López Marhuenda
. Fernando López Marhuenda
. Vicente Agud Martínez
. Joaquín Heixis Sendra
Secretario
. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del día 15 de abril de 1975

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando López Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. Siendo la hora de las veintiuna, la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día

— 1º Acta anterior: Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada.

Caudales 1º TTe

— 2º Cuenta de Caudales del Primer Trimestre. Se presenta dicha cuenta, y se da lectura, con examen detallado, de los ingresos producidos por 587.446 pesetas, así como de los 31 libramientos de pago, por un importe de 308.904 pesetas, y los reunidos otorgan unánime aprobación a dicha cuenta.

Subvención Delegación Nacional Deportes Piscina

— 3º Subvención de la Delegación de Deportes para Piscina. Dada cuenta por la Alcaldía de la Subvención del 50% del importe calculado para la construcción de una piscina municipal que es de 900.000 pts; habida cuenta de que por el Club Deportivo Orba, del que forman parte todos los vecinos, se está llevando a cabo la construcción de un complejo deportivo; por las circunstancias de no disponer esta Corporación con medios económicos para llevar a cabo la obra, no tener previsto Presupuesto extraordinario, ni Proyectos, y teniendo en consideración especialmente que la cuantía que habría de aportar la Corporación, 900.000 pts, excede de su capacidad económica, los reunidos acuerdan por unanimidad renunciar a dicha subvención en favor del Club Deportivo Orba, para que si lo considera oportuno, hacer uso de la misma.

— 4º Contrato Grupo Sindical forma suministro agua potable. Se acuerda por unanimidad aceptar el Contrato suscrito por esta Alcaldía con el Grupo Sindical de Colonización nº 12.753, cuyas cláusulas se transcriben a continuación:

Contrato con Grupo Sindical Colonización Pozo Orba 2 y suministro agua potable

1º Por el Ayuntamiento se procederá inmediatamente a construir un Depósito auxiliar, junto, y en comunicación, al pequeño que posee el Grupo Sindical, adosado al edificio donde se halla el alumbramiento del agua, para regularizar su toma de agua, a fin de conseguir aprovechar la totalidad de la que extrae el grupo moto-bomba del Grupo Sindical.

2º El Ayuntamiento, de conformidad con acuerdo que tiene suscrito con Vegaibérica S.A., efectuará compra del alumbramiento denominado Orba II con todos sus derechos, cual son parcela en que se halla ubicado, inscripción en Minas, Hacienda, Gobierno civil, derechos de línea de Hidroelectrica Española, y cuantos se enumeran en el contrato formalizado con dicha Entidad. Una vez llevado a cabo lo anterior, y con el fin de llegar en su día a un completo consorcio entre el Grupo Sindical y el Ayuntamiento, con los fines de abastecimiento de agua potable al Municipio, el Ayuntamiento cederá a dicho Grupo Sindical, el alumbramiento adquirido Orba-2 gratuitamente, y con las compensaciones que se especifican a continuación.

3º El Ayuntamiento de Orba posee en la actualidad setenta y cinco horas de agua del Grupo Sindical; de ellas vendrá para el pago del Orba-2, veinticinco, y las restantes cincuenta no podrá enagenarlas bajo ningún concepto, quedando como participación propia en el Grupo Sindical, con especial consideración en cuanto a derechos y deberes en riego y pago de cuotas.

4º Por el Grupo Sindical de Colonización se efectúa compromiso formal de suministrar agua potable para el servicio domiciliario del municipio de Orba, hoy propiedad y en gestión directa por el Ayuntamiento, en la cantidad necesaria, y sin limitación alguna en cuanto a propiedad cuantitativa de horas que posee el Ayuntamiento, considerando prioridad a este suministro en relación a riegos, procurando armonizar ambas obligaciones con el fin de que no falte el agua potable, y que los regantes no puedan presentar quejas.

5º El Ayuntamiento de Orba pagará al Grupo Sindical de

Excma. Diputación Provincial Alicante

Colonización las aguas que utilice para el abastecimiento en la forma siguiente:

a) Por libras, al precio normal que se cobre a los regantes, descontando la cantidad que lleva consigo el gasto de acequias.

b) Haciendo liquidación de los recibos de fluido de Hidroeléctrica Española, que pagará el Grupo Sindical a dicha Entidad, descontando de los mismos la parte proporcional que corresponda al Ayuntamiento, por el consumo en el grupo moto-bomba de su segunda elevación, para lo cual se instalará un contador; también satisfará el Ayuntamiento la parte proporcional del 'mínimo' que percibe Hidroeléctrica Española por potencia instalada.

6ª Si por el Grupo Sindical se pusiere en explotación el Orba-2 produciendo participaciones, el Ayuntamiento de Orba tendrá derecho a participar en las mismas en la proporción de sus asientos, con las del actual total del Grupo, y en la misma cantidad por libras o acciones.

7ª El Ayuntamiento, si le conviniere, podrá variar la forma de gestión del servicio domiciliario de agua potable, pasando a cualquiera de las modalidades enumeradas en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales de 17 de Junio de 1955, con la rescisión de este contrato, pero teniendo en cuenta siempre la prioridad que se ha de conceder al Grupo Sindical en cuanto a su aportación del agua, para no producir lesión en sus intereses, dándole opción, dentro de los cauces legales, a que pueda subrogarse en la aportación del servicio. En estos supuestos, el Ayuntamiento podrá vender sus cincuenta locales.

8ª El Ayuntamiento tendrá derecho pleno a asistir a las reuniones de la Directiva del Grupo Sindical, con voz y voto, representado por un Alcalde o Concejal en quien delegue, y obtener de una forma inmediata el normal funcionamiento de las instalaciones totales para que el suministro del agua potable no se interrumpa, y en caso imprevisible de desavío, derivado de sus dirigentes, o causa anormal y especial, podrá ordenar las reparaciones a que haya lugar, o dirimir los inconvenientes que pudieran surgir, para obtener el normal suministro del agua potable.

9ª Este acuerdo será ratificado por el Pleno de la Corporación municipal y del Grupo Sindical, y certificación de ambos se unirán al mismo para que tenga plena validez.

Licencia obras

– 5º Peticiones de obras. Se concede licencia para efectuar un chalet en la Urbanización La Montañeta a D. Hugo Underwood, que presenta Proyecto redactado por Arquitecto

Habilitación Centro Higiene rural en Colegio Nacional

– 6º Casa del Médico y Centro rural de Higiene: Vistas las normas para tramitación de expedientes subvencionados, aprobadas por el Ministerio de la Gobernación de 9-12-20, los reunidos acuerdan por unanimidad la conveniencia de efectuar adaptación de locales en el Grupo Escolar, hoy sin ocupación por traslado de sus aulas al Colegio Nacional Comunal, para Centro rural de Higiene y dejando en estudio la construcción de la vivienda.

No habiendo ruego o pregunta que formular, y el señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas.

Y leída la Borrador en la sesión siguiente fué aprobado y firmado por todos los asistentes, de que yo el secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Hoyos

Vicente Agud

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales
D. José Martínez Oliver
. Roberto Llopis Martínez
. Fernando Llopis Martínez
. Vicente Orgilés Martínez
. Joaquín Llorens Sendra

Secretario
. Joaquín Pérez Tormo

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1975

En el Salón de Sesiones de la casa Consistorial de Orba a quince de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de los citados, la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior: Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada.

Licencias obras

2º Licencias de obras. Se presentan las solicitudes acompañadas de los proyectos redactados por arquitectos, de los siguientes: D. Francisco Rodríguez Arbona, para construir un edificio de nueve viviendas en avenida Americas; Allan Hugh, una vivienda unifamiliar en parcela 90 de Orbeta; Anthony Hall, una vivienda unifamiliar parcela 40 A. Orbeta, John Anthony Osmond, una vivienda unifamiliar en parcelación El Edem; Sylvia R. Crakwell, en Orbeta, parcela 99-A; Kenneth Edwin Pit, una vivienda unifamiliar en El Edem, parcela 12; Salvador Serrano Domínguez, una vivienda unifamiliar aislada en Monte Partida La Plana, y Rosa y Josefa Caravaca Escribá, construcción de una vivienda sobre planta baja en calle Calvo Sotelo, 48. Se conceden todas las licencias solicitadas.

Obras Fuente de abajo

3º Fuente de abajo y Barranco: Conducción de aguas y adecentamiento. Expone el Sr. Alcalde que por el vecino D. Amadeo Martínez Domenech, Médico jubilado, se le ha expuesto deseo efectuar una obra en beneficio del vecindario, sufragando la cantidad que sea necesaria para ello, y al efecto ha pensado renovar las instalaciones del Lavadero de la Fuente de abajo, llevando a cabo los trabajos precisos para que no haya contaminación de las aguas, saneando el cauce del Barranco. Y los reunidos acuerdan aceptar plenamente el ofrecimiento, y que por parte del Ayuntamiento se preste la colaboración necesaria para que se efectúe un saneamiento total de todo el cauce aguas arriba, con el fin de que se conduzcan mediante tubería las aguas procedentes de desagües del pueblo que hoy discurren libremente y se mezclan con las de la Fuente, por lo que en la actualidad no se aprovechan dichas aguas ni funciona el Lavadero.

Colegio Nacional Cortinas

4º Colegio Nacional. Colocación de cortinas y persianas. Da cuenta la Alcaldía de escrito recibido de la Excma Diputación por el que notifica haber acordado denegatoria de subvención para dotar al Colegio Nacional Comarcal de cortinas o persianas que son indispensables para que funcionen las aulas, debido a que el sol entra plenamente y produce un calor insoportable de sufrir por los niños. Los reunidos acuerdan se efectúe petición detallada de las circunstancias del caso, a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, haciendo constar que puesto que no se ha efectuado la entrega del Colegio Nacional a este Ayuntamiento, antes de ello debe completarse dotándole de cortinas o persianas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Y leída el borrador en la sesión siguiente fue aprobado y firmada el acta por todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Llopis

Martínez

J. Pérez

Vicente Orgilés

Excma. Diputación Provincial Alicante

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Sendra
D. José Martinez Oliver
Secretario
D. Joaquin Peres Domé

Sesión Ordinaria del 16 de Junio de 1975

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de Orba a diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos, la Presidencia declaró abierto el acto.

1º) Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada.

2º) Permisos de obras.- Solicitudes acompañadas de sus respectivos Proyectos de Arquitecto de Bautista Riera Ballester, para vivienda y almacen; de Mr. LINKSON y Stepeh Arthur Borrow viviendas unifamiliares en Urbanisación El Eden; de Raymond Jordan en Urbanisación en Orbeta y de Hermanos Torrens para construir una nave industrial que destina a la fabricación de bolsos. Y hallando todas conforme a las normas subsidiarias de ordenamiento, se aprueban y concede licencia para construir lo solicitado.....

3º) Plan General de Ordenación Urbana.- Expone el Sr. Alcalde la necesidad urgente que tiene este Ayuntamiento de disponer de dicho plan ahora que se ha publicado la Ley de Reforma de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, y que como es sabido por los reunidos existe en este municipio una actividad de construcción de edificios tanto en las inmediaciones del casco urbano, como en varias partidas en que hay Sociedades que construyen viviendas tipo chalet, y los reunidos acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que efectue las gestiones oportunas para encomendar dichos trabajos a Arquitecto Urbanistico competente, adoptándose en su dia los acuerdos pertinentes para adaptarse a los preceptos legales sobre la materia.--

4º) Nombre de una calle de esta villa al ALCALDE MENGUAL.- Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para recordar a los reunidos la gran labor realizada por el Alcalde D. Joaquin Mengual Fullana, que halló la muerte en el ejercicio de su cargo en desvelo por los asuntos del municipio, y expone que recogiendo acuerdo del Consejo local del Movimiento propone a los reunidos se dé el nombre de calle del Alcalde Mengual a la actual de San Francisco que no tiene arraigo que con este nombre y por el contrario es en la misma donde se recuerda al llorado Alcalde Joaquin Mengual Fullana.- Los reunidos acuerdan por unanimidad que previos los trámites oportunos y que se expresan en el artículo 306 del Reglamento de Organisación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se dé el nombre de calle Alcalde Mengual a la actual San Francisco, abriendo oportuno expediente y efectuando solicitud razonada al Ministerio de la Gobernación.....

5º) Se dá cuenta por la Alcaldía de los trabajos que se halla realizando Hidroeléctrica Española S.A. de renovación completa de las redes de suministro de fluído eléctrico en una parte muy importante del casco urbano, con nuevas

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

centrales de transformación, y de que conoce el Plan general que lleva dicha compañía para en varias etapas obtener una renovación total para normalizar este servicio de que por muchos años se ha tenido en condiciones muy deficientes. Los reunidos se congratulan del resultado positivo que han dado las gestiones llevadas con tesón y firmeza por el Alcalde fallecido D. Joaquín Mengual Fullana.------

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.----

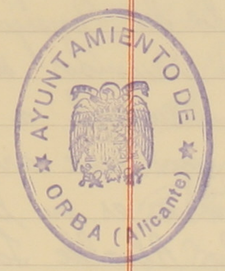

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

V. Agud

Fernando Llopis

Martínez

Joaquín Pérez

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martínez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión Ordinaria del 15 de Julio de 1975

En el Salón de Sesiones de la casa Consistorial de Orba a quince de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos horas y treinta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

1º) Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada.----

2º) Cuenta de caudales 2º Trimestre 1.975.- Se presenta y examina, así como se dá lectura a todos los ingresos producidos que importan la cantidad de 511.651 ptas y de los pagos realizados con un total de 354.502 ptas y se aprueba por unanimidad.------

3º) Rendición Cuenta General Presupuesto Ordinario 1.974.- Fué examinada la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.974, posiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, sin que durante dicho plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos u observaciones.- Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los

Excma. Diputación Provincial Alicante

libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su aprobación definitiva.------

Existencia procedente del año anterior...	181.085	Pts.
Ingresos líquido realizados ejercicio.....	1.235.251	"
Suma.....	1.416.336	"
Pagos líquidos efectuados.....	1.311.909	"
Existencia en Caja en 31 Diciembre.....	104.427	"
Importe de la relación de deudores..	106.466	"
Suma...	210.893	"
Importe de la relación de acreedores....	93.177	"
Superavit..	117.716	"

4º) Rendición Cuenta General Administración Patrimonio.- Fué examinada la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.974, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.- Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:-------

ACTIVO.....	2.913.850	Pts.
PASIVO.....	282.907	"
DIFERENCIA.....	2.630.943	"

5º) Cuenta de valores.- Examinada la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1974, rendida por el Sr. Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, El Ayuntamiento, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Metálico: Existencia procedente del año anterior..	55.000	Pts.
Ingresos realizados en el período de la cuenta...	933.279	"
Suma...	988.279	"
Pagos durante el mismo período.....	982.149	"
Existencia en fin del ejercicio.....	6.130	"

6º) Licencias de obras.- Examinadas las solicitudes presentadas, a las que se acompaña el Proyecto redactado por Arquitecto, se conceden licencias de obras a Salvador Rovira Caravaca, calle Canonigo Sendra 43, para vivienda familiar; Salvador Pastor Agud, calle San Antonio 56, para una vivienda familiar; a James Frederick Tromas, en Partida Palmeria, para una vivienda unifamiliar; y Harold Goodyear una vivienda unifamiliar en Urbanización El Eden.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

Y leído el borrador en la Sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.---

V. Agud

Martínez

Fernando Hojas

AYUNTAMIENTO DE ... BA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martínez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Pomé

Sesión Extraordinaria del 1 de Agosto de 1975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a uno de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia declaró abierto el acto.

1º) Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.

2º) "Se autoriza al Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell para que en unión del Secretario de la Corporación D. Joaquín Pérez Pomé, comparezcan ante el Sr. Notario de esta localidad con el fin de otorgar escritura de compra de la parcela de emplazamiento del alumbramiento ORBA-2, con todos sus derechos de obra nueva sobre la captación existente que según certificado de la Jefatura de Minas de Valencia se describe como un sondeo de 450 mm. de diámetro hasta los 160 m. de profundidad y de 120 mm. de diámetro hasta los doscientos metros, siendo el nivel estático de 125 metros a partir de la superficie, situado en la partida "Castell" de éste término de Orba y con un aforo de cuatro mil ocho litros por minuto en la fecha 14 de octubre de 1970, siendo el vendedor Agriben S.A., según contrato privado formalizado el 14 de febrero del actual año, y expediente de adquisición de esta Corporación acreditativo de las circunstancias de lo preceptuado en el número dos del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El precio de adquisición es el de doscientas veinticinco mil pesetas, en cuya cantidad se halla comprendida la parcela de terreno, alumbramiento, derechos de inscripción y derechos de acometida de línea de Hidroeléctrica Española".-------

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.------

Fernando Llopis

V. Agud

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martines Oliver
D. Roberto Llopis Montmeneda
D. Fernando Llopis Montmeneda
D. Vicente Agud Martines
D. Joaquin Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquin Perés Tomé

Sesión Ordinaria del 16 de Agosto de 1975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a dies y seis de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos y treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

1º) Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.

2º) Aprobación expediente Agrupación Orba, Sagra y Taormos, afectos funcionarios, Dirección Gral. Admón Local.- Se dá lectura a escrito de la Dirección Gral. de Administración Local de fecha 29 de Julio pasado, por el que se resuelve el expediente para efectuar la agrupación de los tres municipios a efectos de las plazas de Secretario y Auxiliar Administrativo, con efectos de primero de Julio, clasificando la Secretaría de la Agrupación en 3ª Categoría, clase 8ª y coeficiente 3,6; y la de Auxilior en el grupo de Auxiliares de Administración General, con el coeficiente 1,7; se designa en propiedad Secretario de la Agrupación a D. Joaquin Perés Tomé.-
Los reunidos quedan enterados y acuerdan aprobar los Estatutos por los que ha de regirse la Agrupación, y que se remitan cuatro ejemplares, como se ordena, a efectos de su aprobación por dicha Dirección General.-

3º) Nombramiento interino plaza Auxiliar Administrativo.- Siendo de urgente necesidad contar con los servicios del Auxiliar para el normal desenvolvimiento administrativo de los tres municipios, la Corporación, de conformidad con la Instrucción nº 1 sobre clasificación del personal, Orden de 15 de Octubre de 1963, 7-1 y demás disposiciones de la Ley de Régimen Local y Reglamento de funcionarios, acuerda por unanimidad nombrar para que desempeñe dichas funciones interinamente y por plazo menor de seis meses en que se cubrirá la plaza por oposición, en propiedad, el vecino D. José María Llopis Millet, soltero, Maestro de 1ª Enseñanza, el cual percibirá las retribuciones que correspondan a la plaza.-

4º) Propuesta Gobierno Civil asignación retribuciones complementarias funcionarios plantilla.-

Habida las circunstancias que concurren en los tres municipios, de existir unicamente las dos plazas de Secretario y Auxiliar Administrativo en sus plantillas y las múltiples tareas que se les asigna a ambos, los trabajos extraordinarios que se han de realizar fuera de las horas normales de oficina para atender a la confección de Padrones, Censos y estudios de diversos problemas de los tres municipios, por unanimidad se acuerda en relación con las materias en las que es suficiente dar cuenta, por no precisar visado o aprobación expresa:

Primero: La determinación de los puestos de trabajo a los que corresponde complemento de destino por especial responsabilidad con especificación del nivel asignado a cada uno de ellos, son los siguientes:
Secretario Nivel 14.- Auxiliar Administrativo nivel 2 (Norma 2ª-2 y Anexo nº 2 de la O.M. 27 Diciembre 1.973.-----

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Segundo: Fijar el valor asignado al punto, a efectos de la determinación del complemento de destino por especial responsabilidad en 2.500 ptas (Norma 4ª de la O.M. 27 Diciembre 1.973.-

Tercero: Fijar en 32 pesetas al módulo pesetas hora, para el complemento de dedicación especial en las modalidades de hora extraordinaria o prolongación de jornada.- (Norma 9ª - 2 O.M. 27-12-73) -

Cuarto.- Fijar el módulo 0'45 a efectos de la percepción por todos los funcionarios del incentivo transitorio de productividad (Norma 14º O.M. 27 de Diciembre 1.973.-

Quinto.- Retribuir al Secretario de la Corporación, D. Joaquin Perez Tomé, por el desempeño de las funciones interventoras con la cantidad equivalente a veinte horas extraordinarias, en la modalidad de prolongación de jornada (Norma 11ª - 3 - O.M. 27 Diciembre 1.973.-

Sexto.- Determinar que los puestos de trabajo a los que se les fija dedicación especial en la modalidad de prolongación de jornada, con especificación del número mensual de horas en que consiste dicha prolongación, son los siguientes: Secretario y Auxiliar Administrativo, las cincuenta horas de la Norma 11ª - 1 - O.M. 27-12-73.-

Septimo: Retribución por los desplazamientos de la agrupación si fija en el 0'40 del sueldo inicial de conformidad con la Norma 19ª O.M. 27-12-73.-

Octava.- Las cantidades que corresponde abonar a cada Ayuntamiento de los Agrupados para el pago de las anteriores retribuciones son las siguientes: Ayuntamiento de Orba, el 59,09 %; Ayuntamiento de Sagra 25,40 % y Ayuntamiento de Tormos el 15,51 %.-

5º) Ruegos y preguntas.- No las hubo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las horas de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Llopis

Martinez

V. Agud

Concurrentes
Sr. Alcalde - Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquin Perez Tomé

Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 1.975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.

2º Cuenta de caudales del 3er trimestre de 1.975.- Se presenta la misma y se procede al examen de los libramientos de pago uno por uno, así como de los mandamientos de ingreso, mereciendo todos aprobación, así como de la Cuenta que se trata.

3º Licencias de obras.- Se presentan las solicitudes todas acompañadas de su respectivo proyecto redactado por

Excma. Diputación Provincial Alicante

Arquitecto y visado del Colegio, de los siguientes señores: D. Juan Font Aranda, C/ Canonigo Sendra 31, una vivienda; Henry Hokins y Mary Jane Hopkins; Sr. Harold Hill; Srs. George Alfred Robinson y Mary Katheleen Robinson; Vicente Martinez Sendra; Sr. Jeannette Linggi y Srs. Mónica Aucelin y Lucian Ancelin; los seis desean construir una vivienda tipo chalet en la partida Monte La Plana y de José Dasi Martinez que desea construir una vivienda con almacen en la partida la Montañeta. Todos se hallan redactados de conformidad con las disposiciones vigentes sobre urbanismo, y se les concede el permiso que solicitan. ——

4º Aprobación proyecto ampliación alumbrado público.- Presentado el Proyecto redactado por el Perito Industrial Dr. José Bertomeu Ubeda, que asciende a novecientas cincuenta mil pesetas, el cual se ajusta a las Consignaciones del Plan de la Exma. Diputación Provincial para 1.974-75, que le aporta el 50% como subvención, la Corporación le presta su unánime aprobación y acuerda se exponga al público, en forma reglamentaria, por término de quince dias, y que, transcurrido dicho plazo, se remita, en ejemplar duplicado, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitres que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. ——

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Llopis

V. Agud

J. Martinez

Joaquin Perez

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquin Perez Tomé

Sesión Ordinaria del 15 Noviembre 1.975

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las diecinueve treinta la Presidencia declaró abierto el acto. ——

1º Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada. ——

2º Expediente suplementos y habilitaciones.- Visto el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 6 del actual,- Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.974, sobre el total incremento de créditos que se propone.- Considerando: que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.- Considerando: que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, a saber: - - - - - - - - - - -
11104.- Haberes Auxiliar Administrativo. Habilitación 64.445 ptas.- 12101.- Cuota Mutualidad Admón. Local

Excma. Diputación Provincial Alicante

8670 _ 21104.- Anuncios y suscripciones 601.— 21502.-
Agua potable 44.000 pts.- Total 117.716 pesetas.----------

3º Pliego condiciones subasta Mejora Alumbrado público.-
Dada cuenta de la Moción de la Alcaldía de fecha diez del actual proponiendo se celebre subasta para Ampliación del Alumbrado público en esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley Refundida de Régimen Local, de 24 de Junio de 1955, y 13 del Reglamento de Contratación, de 9 de Enero de 1953, y visto el pliego de Condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, por el que se regirá la licitación, y servirá de base al contrato, la Corporación acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta, aprobar el Citado pliego de Condiciones y facultar a la Alcaldía para que prosiga la tramitación legal del expediente, a fin de llevar a cabo la contratación de referencia.———

4º Obras acera Colegio Nacional.- Dá cuenta la Alcaldía de la necesidad de llevar a cabo la construcción de una acera a lo largo de la carretera que separa el Colegio Nacional de la última casa del casco urbano, y los reunidos acuerdan que previos los trámites oportunos se lleve a cabo la construcción de dicha acera que es indispensable para el tránsito de los alumnos desde el domicilio hasta el Colegio, facultando al Sr Alcalde para que realice los trámites oportunos dando cuenta a la Corporación de su costo para acordar el pago.———

5º Facturas pagos varios.— Se presentan recibos del Grupo Sindical para el pago del fluído eléctrico de los motores de elevación del agua potable por 115.303 pts., de los meses de mayo a octubre del actual, y se aprueba, Facturas de los trabajos realizados para adaptación de locales del Grupo Escolar a Centro de Higiene rural quedando todas aprobadas por su importe total de 32.663 pesetas y Facturas del fontanero Salvador Font, de reparaciones diversas del agua potable por 11.126 pts., siendo todas aprobadas por unanimidad.-

6º Permisos de obras.— Se presentan proyectos redactados por Arquitecto y con arreglo a las disposiciones de la Ley reformada del suelo, así como visados por el Colegio de Arquitectos, de los señores Fernando Prats Rocher; para construcción de viviendas con almacén y garaje; de Vicente Miralles Puchol, para vivienda con almacen y de Salvador Font Pons de vivienda con almacén y garaje, acordando por unanimidad se les conceda licencia.———

7º Compra instrumentos banda Tambores y cornetas: Se acuerda por unanimidad prestar la máxima colaboración por parte del Ayuntamiento para la creación de una banda de tambores y cornetas en esta localidad, aportando la Corporación la cantidad que sea oportuna y necesaria para ello, facultando al Sr. Alcalde para que efectue las gestiones a fin de que se compren los instrumentos que se consideren necesarios para tal fin.———

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintiuna treinta de que yo, el Secretario, certifico.——

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.———

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

J. Agud

Fernando Hoyos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Senbra
Secretario
D. Joaquin Peres Pomé

Sesión ordinaria del 19 diciembre de 1.975

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Fiose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.

2º Permisos de obras.- Se presenta, proyecto duplicado, visado por el Colegio de Arquitectos, con solicitud de D. Francisco Rodriguez Arbona para que se le conceda licencia para la construcción de un edificio de nueve viviendas con locales comerciales, y los reunidos considerando se halla dentro de las normas legales, acuerdan conceder la licencia de construcción solicitada.

3º Solicitud de construcción de un Salón discoteca.- Presentada por el anterior, en anteproyecto redactado por Arquitecto, se acuerda denegar el permiso por considerar no existe posibilidad de funcionamiento en el emplazamiento solicitado por no tener via de acceso ya que habria de ser por la calle de San Antonio, cuya anchura es de cuatro metros existiendo peligro para la seguridad de los peatones y vehiculos a más de las molestias de los vecinos.

4º Reforma de Tarifas y Ordenanzas Fiscales.- Se examinan, se fijan cuotas y se aprueban, las ordenanzas fiscales de: 1º Tasa municipal de construcciones y obras; 2º del Servicio de Alcantarillado; 3º del Servicio de nichos y demás del Cementerio municipal; 4º de desagüe de canalones y aguas pluviales a la via pública; 5º de rejas y balcones a instalaciones análogas; 6º de mesas y sillas en la via pública; 7º de escaparates, muestras, letreros y otros en la via pública; 8º Arbitrio de solares sin edificar; 9º Arbitrio sobre incremento de valor de los terenos; 10º Tasa de recogida de Basuras de domicilios; todas ellas para que comiensen a regir a partir de su aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia.

5º Aprobación cuentas generales Presupuesto extraordinario Casa Ayuntamiento.- Examinada la Cuenta general del Presupuesto extraordinario para la construcción del Edificio Casa Ayuntamiento en esta villa, aprobado en 1975, rendida por el señor Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.- Y la Corporación visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su aprobación definitiva.- Ingresos liquidos realizados: 1.000.000 ptas.- Pagos liquidos efectuados: 1.000.000 ptas., Existencia: Nada.

6º Solar Francisco Dasi, su cerramiento.- Se presenta solicitud formulado por el expresado, acompañada de un croquis a escala para proceder a cerramiento mediante un murete, de un solar en la

Excma. Diputación Provincial de Alicante

calle 18 de julio donde deposita materiales, y los reunidos por unanimidad acuerdan que el interesado se dirija en escrito razonado a esta Alcaldía pidiendo la autorización, que se elevará a la Jefatura Provincial de Carreteras, quien marcará la distancia a que debe situar el murete con relación a la Carretera Pego-Benidorm que encinta dicho terreno, siendo de opinión unánime no debe concedersele autorización para el depósito de materiales por afear la entrada de la población. ———

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.—

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico. ———

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquin Peres Tomé

Sesión ordinaria del 16 Enero 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diez y seis de enero de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las nueve noche la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.— Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada. ———

2º Cuenta caudales 4º Trimestre 1.975.— Se presenta la misma con sus justificantes, libramientos y demás, hallandola bien redactada y se aprueba por unanimidad.

3º Obras colector Alcantarillado.— Se dá cuenta de escrito de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial, de fecha 19 de Diciembre pasado, por el que se comunica la aprobación técnica del Proyecto de Colector del Alcantarillado, por un presupuesto de 1.500.000 pesetas, obra incluída en el Plan Extraordinario de Cooperación 1.973, con una subvención Provincial de 900.000 pesetas, corriendo el resto de 600.000 pts. a cargo del Ayuntamiento, y los reunidos de conformidad con lo requerido en el mismo, acuerda por unanimidad, que las obras sean realizadas por la Diputación Provincial, ingresando en la misma directamente la aportación municipal expresada.— Tambien se acuerda gestionar de la Exma. Diputación Provincial se efectue préstamo de la Caja de Cooperación para cubrir la cantidad de 600.000 pts., o la

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

máxima autorizada por los Estatutos de la misma.

4º Inventario general de Bienes.- Se examina el mismo, y no habiendose producido ninguna alteración en el mismo durante el ejercicio de 1.975, se ratifica su situación en 31-12-75.

5º Autorización alcaldía otorgar escritura compra solar Colegio Hispanidad.- Se autoriza al Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell, asistido por el Secretario, para que en virtud de expediente tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41, nº 2 del Reglamento de Contratación, otorgue escritura de compra de un solar propiedad del vecino D. Pedro Nogueroles Pastor, en la partida Chopena de este término Municipal, comprensivo de cinco mil metros cuadrados, con lindes Norte y Oeste tierras de Feliciano Martinez Fornés, Sur las de Andrés Martinez Aranda y Este con Carretera Pego-Benidorm, que es el acceso al solar, siendo el precio pagado al vendedor la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, y el destino de dicho Solar la construcción de un Colegio Nacional.

6º Permisos obras.- Se presentan proyectos redactados por el Arquitecto D. Juan M. Garcia Guibert, para las siguientes obras: Dos viviendas para Juan Sendra Pons y Dª Consuelo Ceresola Sendra, en calle General Moscardó, 3; Proyecto de ampliación local Sala de Fiestas de Pedro Nogueroles Pastor; vivienda para E. Herridge en la Parcelación La Montañeta y de reforma, construyendo de nueva planta de una vivienda en piso con planta baja para comerciales de Juan Sendra en calle Alicante nº 1, acordando por unanimidad conceder la licencia municipal solicitada a todos ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo, el Secretario, certifico.

[signatures]

Fernando Llopis — Joaquin Perez — V. Agud

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores-Concurrentes
Alcalde-Concejal
D. Fernando Llopis Morell
D. José Martinez Oliver
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Sendra
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda

Secretario
D. Joaquin Perez Tomé

Sesión Extraordinaria 12 Febrero 1.976

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Orba a doce de Febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, que es Concejal, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, que de hecho constituyen la totalidad de la Corporación, previamente convocados para celebrar sesión extraordinaria en virtud de lo dispuesto en el Decreto 950/76 de 9 de Febrero actual, y de conformidad con lo que dispone el artículo 3 del Decreto 1485/1967, de 15 de Junio, para la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia.

Abierto el acto, yo el Secretario, previa orden de la Presidencia leí ambos decretos, procediendose seguidamente a elegir secretamente y por papeleta, el Compromisario que ha de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Don FERNANDO LLOPIS MORELL, Alcalde y Concejal SEIS (6) votos.

Acto seguido, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del citado Decreto de 15 de junio de 1967 quedó proclamado COMPROMISARIO Don FERNANDO LLOPIS MORELL.

Se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 4º del antes aludido Decreto, que a este municipio le han sido asignados por la Junta Provincial del Censo, mil ciento noventa y seis votos (1.196) igual al número de habitantes de derecho del Padrón en 31 de Diciembre de 1970, los cuales se computarán al Compromisario al tomar

Excma. Diputación Provincial Alicante

parte en la elección. ——

Queda advertido D. FERNANDO LLOPIS MORELL, que deberá personarse en el Salón de Actos de la Exma. Diputación Provincial, el dia veintidos de febrero actual y hora de las diez de la mañana, con objeto de tomar parte en la elección, emitiendo su voto, en la que se realizará la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial. ——

Por último se acuerda que en virtud de lo preceptuado en el artículo 7º del citado Decreto, se remita a la Junta Provincial del Censo y al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en término de cuarenta y ocho horas, copia certificada de la presente acta, y certificación expresiva de los mismos miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha. ——

Con lo que se dió por terminado el acto y levantada la sesión a las once horas, extendiendose la presente acta, que leída es hallada conforme por todos los concurrentes, de que yo el Secretario Certifico.—

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Llopis Morell

Concejales

D. José Martinez Oliver

D. Fernando Llopis Marhuenda

D. Roberto Llopis Marhuenda

D. Vicente Agud Martinez

D. Joaquin Fluixá Sendra

Secretario

D. Joaquin Perez Tomé

Sesión ordinaria del dia 14 Febrero 1.976

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las diecinueve treinta, la Presidencia declaró abierto el acto. ——

1º Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada. ——

2º Liquidación Presupuesto ordinario 1.975.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1.975 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 75 ...	467.193	Pts.
Restos por cobrar en igual fecha	136.228	"
Suma	603.421	"
Restos por pagar en dicha fecha	179.597	"
Superavit	423.824	"

3º Préstamo Caja Crédito Provincial de Cooperación.- Aprobado en la sesión ordinaria anterior de 16 de enero, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Solicitar de la Caja de Crédito Provincial de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, la concesión de un anticipo de seiscientas mil pesetas (600.000) con destino a la ejecución de la siguiente obra: COLECTOR ALCANTARILLADO a realizar

Excma. Diputación Provincial Alicante

por la Excma. Diputación provincial.

2º El Ayuntamiento se compromete a ofrecer garantías de reintegro del anticipo todos los recursos que a tal fin señale el Consejo de Administración de la Caja de Crédito.

3º El Ayuntamiento faculta expresamente a su Alcalde-Presidente para formular la solicitud de anticipo y gestionar cuantos trámites sean precisos en orden a la formulación de la operación de referencia.

4º Permisos de obras.- Se autoriza a Mrs. Adolphus para la construcción de una vivienda tipo chalet en la Urbanización El Eden, según proyecto del Arquitecto García Guibert.

5º Indice valores ordenanza Plus valía.- Se aprueban los índices de valores para el trienio 1976-77 y 78, con las siguientes cantidades: Primera categoría 300 pts.- Segunda 250.- Tercera 200 y Cuarta 150.- Acordando su exposición al público en cumplimiento del artículo 219 del Reglamento de Haciendas locales.

6º Jubilación Médico Titular.- Se dá cuenta de escrito recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad fecha nueve del actual, por el que traslada acuerdo de la Dirección General de Sanidad, declarando jubilado por tener más de 65 años de edad, a Don José Camón Palacín, y de otro por el que se acumula la plaza a Don Antonio Ferrer Rostoll, Titular de Vall de Laguart.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la siguiente sesión fué aprobado y firmado por todos los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Vicente Agud

Fernando Llopis

Martínez

Fluixá

Joaquín Pérez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. Fernando Llopis Morell

Concejales

D. José Martínez Oliver

D. Fernando Llopis Marhuenda

D. Roberto Llopis Marhuenda

D. Vicente Agud Martínez

D. Joaquín Fluixá Sendra

Secretario

D. Joaquín Pérez Tomé

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1.976

En la Casa Consistorial de Orba a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis; previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell que es Concejal y con asistencia de seis concejales de los seis que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1976 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor habiendose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	1º	Personal activo	750.000	Pts.
"	2º	Material y diversos	1.855.000	"
"	3º	Clases pasivas	7.000	"
"	4º	Deuda	14.600	"
"	5º	Subvenciones y parti. en ingresos	58.000	

Excma. Diputación Provincial Alicante

Capítulo	6º	Extraordinarios y de capital	81.500	Pt.
"	7º	Reintegrables, indeterm. e imprevistos	33.900	"
"	8º	Resultas	0	"
		Total del Presupuesto Gastos	2.800.000	"

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	1º	Impuestos directos	450.000	Pt.
"	2º	" indirectos	514.000	"
"	3º	Tasas y otros ingresos	822.000	"
"	4º	Subvenciones y partici. en ingresos	1.006.611	"
"	5º	Ingresos patrimoniales	6.889	"
"	6º	Extraordinarios y de capital	0	"
"	7º	Eventuales e imprevistos	500	"
"	8º	Resultas	0	"
		Total del Presupuesto Ingresos	2.800.000	"

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos 2.800.000
" " Ingresos " " " 2.800.000

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones. ———

Seguidamente se dió por terminado el acto siendo las veintiuna horas.

Y aprobado el borrador de esta acta en su sesión inmediata, y extendida y leída en el libro, es firmada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. ———

Fernando Llopis — Vicente Agud Martínez — Joaquín Pérez Tomé

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martínez
D. Joaquín Pérez Tomé
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. ———

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia declaró abierto el acto. ——

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada. ———

2º Préstamo Caja Cooperación Diputación para Colector.- Por unanimidad, y por tanto con el quorum del artº 303 de la Ley de Régimen Local, se acuerda conocer comunicación de la Caja de Crédito para Cooperación de la Exma. Diputación Provincial de Alicante, en que se participa la concesión de un anticipo reintegrable sin intereses por un importe de seiscientas mil pesetas, con destino a la obra Colector del Alcantarillado, cuyas obras están incluídas en el Plan Extraordinario de Cooperación de 1.973; también se aceptan las condiciones rectoras de dicho anticipo que son las siguientes:
1º La Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Diputación de Alicante, otorga un anticipo reintegrable sin intereses de seiscientas mil pesetas para realizar la obra de Colector del Alcantarillado. ——
2º El importe del mencionado anticipo no podra destinarse a otras finalidades distintas de la otorgada, salvo la autorización expresa del Consejo de la Caja y con los requisitos que en su caso estime oportunos exigir

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

para salvaguardar la garantía del mismo y de los fines perseguidos por aquella. ———

3º El plazo de amortización del anticipo reintegrable se fija en diez años. La amortización se efectuará en diez anualidades iguales de sesenta mil pesetas, a partir del ejercicio de 1.977. En casos excepcionales el Consejo podrá otorgar una prórroga de tres años para el reintegro del anticipo. Los Ayuntamientos podrán anticipar la amortización del anticipo, comunicándolo a la Caja de Crédito para reajustar las anualidades. ———

4º En caso de demora o impago en los ingresos, las cantidades debidas devengarán el interés legal del dinero, A este efecto se realizará una liquidación adicional que deberá ser abonada con preferencia a cualquier otro compromiso conjuntamente con el vencimiento de la anualidad vigente. ———

El abono de los plazos anuales y de las cantidades que pueda adeudar el Ayuntamiento por cualquier otro concepto, habrán de hacerse efectivos en el domicilio de la Caja y durante los meses de enero, febrero, marzo o abril, correspondiendo abonar el primer plazo en el ejercicio económico subsiguiente a aquél en que sea concedido el anticipo. ———

5º Si transcurrido el plazo de un año, a partir de la concesión del anticipo, no hubiese dispuesto el Ayuntamiento de la totalidad o de parte del mismo, se considerará anulada dicha concesión. Igualmente sucederá en caso de no haber ingresado en la Caja de Crédito la suma correspondiente a la o a las anualidades de reintegro a que viene la norma anterior, salvo que el Ayuntamiento justificara razonadamente la causa de la demora. ———

6º La Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, es considerada acreedor preferente del Ayuntamiento de Orba por razón del anticipo, gastos y cuanto le sea debido, respetando la prelación que establecen las disposiciones en vigor, y en garantía de su reintegro afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los siguientes recursos: a) Impuesto circulación vehículos a motor.- b) Participación 90% cuotas Contribución Urbana. ———

7º El Ayuntamiento, asimismo se compromete a otorgar por el mero requerimiento que a este efecto le haga la Caja de Crédito y en su favor, el oportuno poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera para que dicha Institución perciba las cantidades que le sean liquidadas en las Oficinas gestoras de dichos arbitrios y participaciones, la cual delegará tal cometido en favor de la Diputación. El poder tendrá caracter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele los compromisos derivados de la operación, facultandose al Sr. Alcalde para su otorgamiento.- Mientras esté en vigor el presente anticipo, el Ayuntamiento no podrá, sin consentimiento de la Caja, reducir las consignaciones de los recursos indicados ni alterarlos, reduciendo sus tarifas y ordenanzas.- Los Recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas serán consideradas, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con la Caja de Crédito, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos. ———

8º Durante todo el tiempo de vigencia del presente compromiso el Ayuntamiento se obliga a remitir a la Caja, anualmente, certificación comprensiva de estar consignado en el Presupuesto ordinario del ejercicio, el importe de la anualidad.- También el Ayuntamiento, mientras no se cancele la deuda, deberá, comunicar al Consejo de Administración todos los acuerdos que afecten a los

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

recursos o medios dadas en garantía del anticipo.- Si la recaudación de los recursos que sirven de garantía experimentasen detrimento en relación con la recaudación correspondiente al precedente ejercicio, el Ayuntamiento vendrá obligado a ampliar o sustituir dicha garantía, a tenor de lo que establezca el Consejo. - También será sustituída la garantía basada en recursos que, por cualquier circunstancia, dejaran de exaccionarse. - Tampoco el Ayuntamiento, podrá reducir el tipo de gravamen de las exacciones fijadas como garantía mientras ésta subsista. ———

9º Si el Ayuntamiento incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, esta certificación que acredita la existencia y exigibilidad de tales obligaciones cobrará el caracter de documento ejecutivo, respecto a los recursos especialmente afectados en garantía de la operación.- El embargo de los Fondos del Ayuntamiento moroso afectará a los recursos fijados como garantía. Si los recursos afectados en garantía correspondiesen a recargos, participaciones u otros conceptos que el Estado satisfaga a las Corporaciones deudoras, la Caja delegará en la Diputación para que ésta haga uso de la facultad de subrogarse en el cobro de los mismos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia para resarcirse del descubierto.- Si alguno de los recursos expresados fuera recaudado por la Diputación por cuenta de los Ayuntamientos deudores, tendrá facultad aquella, a petición de la Caja, para retener el importe del descubierto. —

10º Reiterada una demora, sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá declarar resuelto el anticipo reintegrable sin interés con todas sus consecuencias y efectos, y proceder contra todos los recursos ofrecidos en garantía por el Ayuntamiento moroso, y si tales recursos fuesen insuficientes, ampliar la excusión a los demás hasta el límite de cobertura del total adeudado.- El Consejo de Administración podrá en todo momento comprobar la inversión del anticipo reintegrable sin interés en la finalidad para que fué otorgado. Si advirtiese que se confiere distinta aplicación, o que éste no se realiza al modo que exija la legislación vigente, tendrá facultad para declarar la rescisión del compromiso, sin necesidad de resolución judicial, Tal acuerdo precisará audiencia previa del Ayuntamiento afectado.— Las facultades de Inspección referidas en el párrafo anterior, se extienden a verificar los documentos y libros de la entidad beneficiaria y a solicitar las certificaciones que considere convenientes a dichos fines.—

11º En relación a lo dispuesto en el artículo precedente, a requerimiento de la Caja, el Ayuntamiento estará obligado a remitir copia del proyecto técnico o memoria valorada, y en todo caso, el Presupuesto y el acuerdo de adjudicación de la obra. ———

12º Por la aceptación de estas bases, la Corporación municipal asume la obligación de comunicar cuantos acuerdos afecten a los recursos que garantizan su reintegro, en plazo no superior a cinco dias de su adopción, sin cuyo requisito no serán aquellos ejecutivos

13º Serán de cargo del Ayuntamiento los gastos de formalización de la operación, de remesa de fondos y demás accesorios que la operación origine hasta la total amortización de la deuda. ———

14º Todos los trámites, actuaciones y resoluciones derivadas y relacionados con las operaciones de anticipos y en general lo que concierne a esta Caja de Crédito, tienen caracter exclusivamente administrativo; y a la competencia, en todo caso, será la de los Organos, Tribunales y autoridades correspondientes de Alicante. ———

15º Las peticiones de fondos con cargo al mencionado

Excma. Diputación Provincial Alicante

anticipo, se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde-Presidente con la toma de razón de los señores Interventor y Depositario Municipales, debiendo acompañar en cada caso, la certificación de obras expedidas por el director Técnico de la misma, o de la adquisición o expropiaciones que sean precisas y se hallen acordadas con los requisitos reglamentarios.- 16º En lo no previsto en esta certificación se estará a lo dispuesto en el Estatuto de la Caja de Crédito aprobado por la Diputación Provincial.-

3º Subasta alumbrado.- Visto el expediente de subasta pública para la contratación de la ejecución de la obra "Ampliación del Alumbrado público de esta villa" cuyo acto licitatorio se celebró el día diez y seis de enero pasado, adjudicandose provisionalmente el remate a favor de D. Ricardo Insa Tebar autor de la proposición nº uno que resultó ser la más ventajosa económicamente, no habiendose producido reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: 1º Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate al expresado D. Ricardo Insa Tebar, por la cantidad de novecientas cincuenta mil pesetas.- 2º Que se devuelvan las garantias provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.- Que se notifique al adjudicatario este acuerdo, requiriendole para que, en el plazo de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la garantia definitiva, verificado todo lo demás prevenido en el articulo 46 del repetido Reglamento de Contratación. Y 4º Se faculta al Sr. Alcalde don Fernando Llopis Morell para que intervenga, representando a la Corporación en el acto de otorgamiento del contrato.-

4º Se encarga al Perito Industrial Electricista D. Angel Escrivá Millet, a título gratuito, la expedición de las certificaciones de obra de la ampliación del alumbrado público, adjudicada a D. Ricardo Insa Tebar.-

5º Camino Monte La Plana.- Se dá cuenta a los reunidos por lectura integra de escrito fecha 19 de febrero pasado del Servicio de ICONA de Alicante, por el que se sanciona al vecino D. Vicente Martinez Sendra, por la roturación de terrenos en 1.860 m² sin autorización, en el monte "Castellet" propiedad del Ayuntamiento de Orba, paraje La Plana, el dia 1 de abril de 1.974, para construcción de camino y vertedero de escombros, acordando reintegrar la totalidad de los terrenos roturados al monte de su pertenencia "Castellet" propiedad del Ayuntamiento, y el camino construido quedará a todos los beneficios del monte.-

Los reunidos bien enterados del asunto, acuerdan por unanimidad tener en consideración el beneficio que el citado camino ha producido al monte, que sirve de cortafuegos, que es acceso al mismo para facilidad de su explotación, y que a la vez sirve para facilitar el tránsito a muchos fincas enclavadas en sus inmediaciones, así como para el servicio de todos los vecinos que deseen trasladarse en vehículo al monte para pasar dias de asueto, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el articulo 184 de la Ley de Régimen Local, artº 3º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y 344 del Código civil, se declara dicho camino de "uso público" con todos los derechos y circunstancias de tal calificación, acordando igualmente dejar para otra deliberación la cuestión de su coste de realización que ha sido a cargo del sancionado D. Vicente Martinez Sendra.-

6º Pozo nº 2 Adquirido de Vegarada S.A.- Se dá cuenta a los reunidos de acuerdo adoptado por el Grupo Sindical de Colonización 12753, de esta localidad, con fecha uno del actual, en sentido de que en virtud de lo establecido en acuerdo con este Ayuntamiento,

Excma. Diputación Provincial Alicante

sobre utilización del alumbramiento de Aguas "Pozo nº 2 de Vegarada" que fué adquirido por esta Corporación en escritura pública, sea puesto en explotación, dotandole de grupo moto-bomba de elevación y realizando las adjudicaciones de derechos de utilización de sus aguas entre sus asociados; y los reunidos consideran conveniente y beneficioso tanto para el vecindario, explotaciones agrícolas, y abastecimiento de agua potable para el municipio así como para los intereses del Ayuntamiento, adquiriendo los derechos que le correspondan en el prorrateo que se lleve a cabo, con relación a las cincuenta horas que se poseen. ———

7º Aseo en Cementerio.- Se expone por el Sr. Alcalde la necesidad de dotar al Cementerio Municipal, de un cuarto de aseo con todas sus instalaciones de uso, y los reunidos aceptan plenamente la sugerencia y acuerdan facultar a la Alcaldía para que contrate su ejecución. ———

8º Permisos obras.- Se presentan proyectos redactados por Arquitecto de John Barlow, en partida Palmeria y George Tester en Urb. El Eden y se acuerda la concesión de licencia para construir una vivienda. ———

9º Licencias actividades.- Se dá lectura a escrito presentado por D. Luis de Huescar Garví, que proyecta la instalación de una valla publicitaria de tipo convencional, estructura metálica, y medidas de 3 m. de alto por 4 m. de ancho en fachada de la casa sitada en Avda. José Antonio 27, y los reunidos acuerdan se conceda licencia. —

Se presenta escrito de D. Eugenio Giner Santamaría, por el cual solicita efectuar apertura de un establecimiento comercial de Papelería y objetos de escritorio, en calle Gral. Aranda, 21, y se concede licencia por los reunidos y unanimidad. ———

No hubo más asuntos que tratar levantandose el acto siendo las 24'50 horas de que yo el Secretario certifico.

Y leido el borrador en la siguiente sesión fué aprobado y firmado por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, doy fé. ——

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Vicente Agud Martinez
Fernando Llopis
Joaquin Peres

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. José Martinez Oliver
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Flnixá Sendra
Secretario
D. Joaquin Péres Comé

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21-3-76, PARA LA DESIGNACION DEL COMPROMISARIO QUE HA DE TOMAR PARTE EN LA ELECCION DE DIPUTADO PROVINCIAL DE REPRESENTACION MUNICIPAL. - - - - - - - - - - - -

En la villa de Orba a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que integran la Corporación, bajo la Presidencia del señor Alcalde, que es uno de los Concejales, Don Fernando Llopis Morell, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para dar cumplimiento al Decreto 275/1976 de 20 de febrero pasado, del Ministerio de la Gobernación, por el que se convocan elecciones para cubrir la vacante de Diputado Provincial representante de los Municipios del Distrito de Pego. - - - - - - - - - - -

Acto continuo se procedió a verificar la votación de Compromisario por papeleta secreta, que dió el siguiente resultado:-

Don FERNANDO LLOPIS MORELL, seis (6) votos, la totalidad de los emitidos.-

Queda advertido el designado de la obligación de personarse en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el dia veintiocho de marzo actual y hora de las diez a fin de emitir su voto en la elección de Diputado Provincial en representación del distrito de Pego, y a tal efecto irá provisto de la credencial oportuna.-

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dió el acto por terminado siendo las once horas, extendiendose la presente acta, que leida es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, doy fé.-

Fernando Llopis Vicente Agud Martinez

J. Martinez

Joaquin Perez

Sesión extraordinaria del dia ~~22 de~~ marzo de 1976

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquin Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquin Pérez Torné

En el Salón de sesiones de la casa Consistorial de Orba a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis.....

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Concejal D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia

declaró abierto el acto.-

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.-

2º Anteproyecto de Presupuesto Municipal extraordinario.- Fué leido integramente el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para la ejecución de las obras de Colector del Alcantarillado de esta villa, a realizar por la Excma. Diputación Provincial, Plan de Cooperación Extraordinario de 1973, con la aportación municipal de 600.000 pesetas, que contiene las siguientes partidas:

GASTOS:

6.1101.- Aportación de la parte de este Ayuntamiento..... 600.000.-

INGRESOS:

6.501.- Anticipo reintegrable sin interés de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de su Caja de Crédito, a amortizar en diez anualidades iguales de 60.000 pesetas cada una..... 600.000.-

Y la Corporación, hallándolo conforme y ajustado a las disposiciones que regulan la materia, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario de referencia, y

2º Que se exponga al público por término de quince dias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local vigente.....

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leido el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Fernando Llopis Vicente Agud Martinez

J. Martinez

Joaquin Perez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Aguad Martínez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del 15 de Abril de 1.976

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de abril de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las diez y ocho la Presidencia declaró abierto el acto.----------

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada----------

2º Cuenta caudales Primer Trimestre.- Se presenta la misma examinando todos los ingresos efectuados, así como los pagos y arqueo que dá una existencia en Caja de 313.362 pesetas, mereciendo unánime aprobación de toda la gestión económica del primer trimestre del actual año....

3º Permisos obras.- Se presentan proyectos redactados por técnico competente para dos viviendas nueva planta en calle Calvo Sotelo 42, por D. José Antonio Maya Lull; proyecto de ampliación de Discoteca II de D. Pedro Nogueroles Pastor; Chalet Salazar de Orbeta; Casa White en la Montañeta "El Edén" nº 4 y Casa Cucciniello en la Montañeta "El Edén" nº 10, y se aprueban con acuerdo de que se les conceda licencia para la construcción----------

4º Permiso apertura establecimientos: de Carmelo Fant Pons, calle Alicante nº 1, Venta de papel de todas clases y material escolar al por menor, incluído prensa y revistas concediendose previo el oportuno expediente----------

Visto el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por D. Vicente Aranda Torres, para instalación de la actividad destinada a granja avícola, cuyo emplazamiento lo tiene en la Partida Olivar, Polígono 20, Parcela 17; Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.- Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, en su consecuencia procede informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contrae este expediente.----------

5º Plan Cooperación Excma. Diputación Provincial para 1976-77. Dada cuenta por la Alcaldía de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, de Edicto de la Excma. Diputación Provincial, sobre la formación del Plan Bienal de Cooperación para 1976-77 de Cooperación a los servicios municipales, y efectuada lectura del mismo, los reunidos, por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell, para que formule petición, aportando todos los documentos exigidos, para que se incluya en el citado Plan, la obra siguiente:

ALCANTARILLADO O SANEAMIENTO de esta población, incluyendo el caserío de Orbeta, con las conducciones necesarias para llevar las aguas residuales a una distancia prudencial del casco urbano, para que sean conducidas por acequias existentes, al Río Girona, hasta que en su día pueda realizarse la dotación de Estación Depuradora Biológica.

Se calcula el coste de esta obra en la cantidad de nueve millones trescientas cuarenta y ocho mil ochocientas sesenta pesetas (9.348.860), según memoria valorada efectuada por el Técnico de la Diputación Provincial D. Alfonso Prats.---

6º Plan General de Ordenación Urbana.- Dá cuenta la Alcaldía de las gestiones realizadas para llevar a cabo el plan General de este Municipio, gestiones realizadas conjuntamente por los Alcaldes de Benidoleig y de Tormos, habiendo

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

obtenido información, precios, conveniencias de sectores y casas de vuelos para fotografías aéreas, y propone a los reunidos se nombre a los Arquitectos D. Luis de la Cuadra Oyanguren y D. Juan Manuel García Guibert, para que realicen los estudios y confección de Proyectos, con el fin de realizar el citado Plan para cuya financiación se ha obtenido ayuda económica de los tres empresas constructoras de la localidad, que junto con la subvención que otorga el Estado para esta clase de proyectos, aportarán la totalidad de los gastos a producir. Se acuerda por unanimidad aceptar las gestiones de la Alcaldía y se nombra a los Arquitectos de la Cuadra Oyanguren y García Guibert para llevar a cabo los Proyectos oportunos. - - -

barranco muy próximo al casco urbano con los correspondientes peligros para la salud pública, es de urgente necesidad llevar a cabo la construcción del colector que las recoja y lleve fuera de la población y vierta en el río Girona. En el plan extraordinario de cooperación de la Excma. Diputación Provincial de 1.973, se incluye esta obra cifrada en 1.500.000 Pesetas con aportación municipal de 600.000 pesetas, existiendo proyecto y presupuesto redactado por técnicos de la Diputación, la cual llevará a cabo la ejecución de las obras mediante el sistema legal correspondiente. La aportación Municipal se ha obtenido mediante la obtención de préstamo de la misma Diputación.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1.952.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto es indispensable llevar a cabo con la mayor urgencia la construcción del colector y recogida de las aguas residuales.

Considerando: que el anticipo o préstamo de 600.000 pesetas obtenido de la Caja de Crédito de la Excma. Diputación, se ha de amortizar sin intereses en diez annalidades iguales de 60.000 pesetas cuya carga financiera supone el 2'14 % del presupuesto ordinario del actual ejercicio que no supone carga apreciable.

Considerando: que durante el período de imposición al público del proyecto, no se produjo ninguna reclamación.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

GASTOS

6º Extraordinarios y de capital 600.000

INGRESOS

6º Extraordinarios y de capital 600.000

RESUMEN

Importan los gastos 600.000

Id. los ingresos 600.000

2º Que las remuneraciones especiales al personal de los Cuerpos nacionales de Administración Local se abonen con sujeción a las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º Aprobar, igualmente, las bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por Termino de quince dias, anunciandose en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art. 699 de la Ley de Régimen Local.

No hubo más asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular, dandose el acto por terminado.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.- - - -

Concurrentes
Sr. Alcalde- Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del dia 17 de Mayo de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell en segunda convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.----------

2º Asignación paro obrero.- Dá cuenta la Alcaldía de la asignación efectuada por el Gobierno civil de cien mil pesetas para mitigar el Paro obrero en esta localidad, y para arreglo de caminos, acordando los reunidos su inversión en el camino de acceso a los instalaciones del Club Deportivo Orba, partida Marchal que necesita ampliación.----------

3º Licencia actividades.- Se presenta solicitud de la vecina Josefa Más Pérez que desea abrir una taberna en calle Gral. Aranda nº 13, y los reunidos acuerdan su concesión a la vista del expediente instruido como actividad no incluida en el Reglamento de 30 noviembre de 1.961.----------

4º Obras barranco Lavadero.- Dá cuenta la Alcaldía de las obras realizadas a cargo del vecino D. Angel Martinez Domenech, y de la aportación efectuada por este Ayuntamiento para la conducción de aguas de la fuente y residuales, y se acuerda por unanimidad se prosigan las mismas hasta dejar saneado dicho barranco, el Lavadero en condiciones de utilización, y eliminadas las aguas residuales.----------

5º Alcantarillado calle Gral. Sanjurjo.- Se dá cuenta de que habiendo realizado las alcantarillas de dicha calle, sus aguas residuales afloran a un camino en las inmediaciones de la población y llegan al camino del Cementerio, asfaltado, lo que constituye un foco de infección, y los reunidos acuerdan se proceda inmediatamente, con caracter de urgencia, a la conducción de dichas aguas, mediante tubos de hormigón, a unirlas con las demás de la población a un barranco que las lleva y conduce al rio Girona.----------

6º Servicios municipal y alguacil.- Dá cuenta la Alcaldía de Moción redactada por la misma explicando la situación actual de no tener en la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento funcionarios subalternos, existiendo unicamente las plazas de Secretario y Auxiliar Administrativo, en Agrupación con los Municipios de Sagra y Formos, pero que los servicios de Alguacil y Municipal se hallan prestados en forma contratada, y con escasa remuneración por una sola persona, por lo que mantienen estos servicios. Que en esta localidad ya no es posible continuar en tal situación ya que el tráfico rodado es intenso, poseen vehículos automóviles la mayor parte de los vecinos, por lo que es necesario vigilar constantemente se cumplan las disposiciones que regulan el tráfico dentro del casco urbano, donde hay muchas calles con una sola dirección, con dias alternos de aparcamiento; por otra parte la necesidad de disponer de un municipal para los servicios de auxilio a la autoridad municipal es ya imprescindible por los múltiples problemas ordinarios, y propone a los reunidos que se continue con los servicios actuales de Alguacil contratado y se cree la plaza de Municipal, Guardia Municipal en la plantilla de esta Corporación, y los reunidos por unanimidad consideran la plena justificación de la propuesta y acuerdan que previos los trámites reglamentarios,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

especialmente las disposiciones del art.º 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se proceda a la modificación de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento en el sentido de crear la Plaza de Guardia Municipal.-

7º Permisos obras.- Vistos los Proyectos presentados por los vecinos Juan Escrivá Zaragoza, para calle José Antonio nº 7, para bajos comerciales y tres plantas y el de L.J. Strik, un chalet en Orbeta, ambos suscritos por el Arquitecto D. Luis de la Cuadra Oyanguren, se acuerda concederles la licencia de construcción solicitada.----------

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.----------

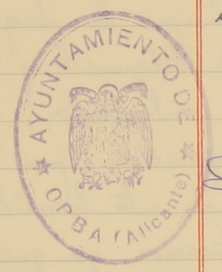

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Joaquín Fluixá Sendra
D. Vicente Agud Martinez

Secretario
D. Joaquín Pérez Bonet

Sesión ordinaria del dia 15 de Junio de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de Junio de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintitres la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.----------

2º Bases provisión propiedad oposición plaza Auxiliar Admón.- Dada cuenta por Secretaría, del estado del expediente instruido, para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de esta Agrupación de Orba, Sagra y Formos,

RESULTANDO: que en el citado expediente se han cumplido las prescripciones legales en orden a la reserva de plazas en favor de la Agrupación Temporal Militar de Destinos civiles, conforme establece el número 4 de la Orden de 25 de Octubre de 1.952 y demás disposiciones de particular aplicación,

RESULTANDO: que por la Comisión Municipal informativa de Gobernación se ha informado favorablemente la convocatoria de la expresada oposición y Bases confeccionadas, de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de Agosto de 1.975.

El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con la propuesta presentada por la expresada Comisión

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

Municipal, por unanimidad, ACUERDA:
1º Proceder a la provisión en propiedad de la plaza mencionada de Auxiliar de Administración General.
2º Aprobar las bases confeccionadas por las que ha de regirse la convocatoria de la correspondiente oposición libre para la indicada provisión en propiedad.
3º Faultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantos trámites sean precisos para la efectividad del presente acuerdo".----

3º Expedientes Apertura Establecimientos: Vistos los expedientes instruidos para la concesión a Clifford Roy Piper.- Katherina Sommer.- de licencia de apertura de establecimientos, destinados a Bar Restaurante en la Partida Chalets Orbeta y Paradis-Orba respectivamente y siendo favorables los informes solicitados al respecto, se acuerda conceder licencia de apertura a dichos establecimientos.

Y visto el expediente de solicitud y licencia de establecimientos formulada por D. Alberto Berenguer Reviriá para el Establecimiento de la actividad destinada a Estación de Servicio (Lavado y Engrase) cuyo emplazamiento lo tiene en C/ Carrero Blanco nº 2.- Visto que dicho emplazamiento y demas circunstancias de la actividad están conformes con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.- Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, puede informar favorablemente la solicitud de Licencia a que se contrae este Expediente.----

4º Licencias Obras mayores.- Se presenta por Secretaría, proyectos redactados por Arquitecto y visados por el Colegio respectivo, con instancia de Licencia para construir una vivienda tipo chalet de las siguientes personas: Francisco Casi, por cuenta de Daniel Put; Sr. Bosseray; D. Santiago Ronda Ronda, por cuenta de Paul Parmentier; D. Salvador Mut Moll, por cuenta de Florense Putsey; los cuatro en la Urbanización Monte La Plana. Y D. Waymouth; Hofmans y Casa Coulter, en la Urbanización Montañeta El Edén. Se aprueban todas y se concede licencia para construir las mismas.----

5º Compra máquina escribir eléctrica.- La Alcaldía expone a los reunidos la necesidad de dotar a las oficinas de una máquina de escribir eléctrica y se acuerda por unanimidad que previos los trámites legales se efectue adquisición de una máquina que garantice el buen servicio.----

6º Pagos e ingresos.- Se dá cuenta de los pagos realizados durante los meses de abril y mayo, así como de los ingresos y se aprueba por los reunidos la gestión económica de dichos meses.----

7º Dada lectura a la declaración conjunta de los tres Presidentes de las Diputaciones de Castellón de la Plana, Valencia y Alicante, suscrita en la primera población el treinta de marzo pasado, que comprende siete apartados, los reunidos, que se expresan en lengua vernácula, valenciano, aceptan plenamente y por unanimidad, cuanto en las expresadas declaraciones se manifiesta con relación a fomentar y dar personalidad relevante a la Región Valenciana, dentro del respeto a la primera de las declaraciones de "que la soberanía nacional, es una e indivisa, y radica en el Estado Español", acordando coadyuvar en la medida de sus posibilidades y capacidad, a la consecución de los fines propuestos, destacando la Regionalidad Valenciana en todos sus aspectos de expresión vernácula, culturales, artísticos y peculiares de este antiguo Reino, dentro de la unidad de España.---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las una y treinta de la madrugada de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aproba-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

da y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico .----------

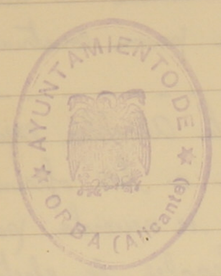

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martínez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1.976

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.----------

2º Cuenta Presupuesto 1.975.- Fué examinada la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.975, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.- Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.- Existencia en Caja procedente del año anterior: 104.427 pesetas. Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta: 2.330.380 pesetas. Suma: 2.434.807.- Pagos líquidos efectuados en igual período: 1.967.614.- Existencia en Caja en 31 diciembre 75: 467.193.- Importe de la relación de deudores: 136.228. Suma: 603.421.- Importe de la relación de acreedores: 179.597. Superavit: 423.824.-

3º Cuenta Admón. Patrimonio 1.975.- Fué examinada la Cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.975, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales, y dictaminada favorablemente por la comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.- Y la Corporación, hallandola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación: Activo: 3.273.850 pts.- Pasivo: 224.481.- Diferencia: 3.049.369.----------

4º Cuenta Valores independientes 1.975.- Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.975, rendida por el Sr. depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, el

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Ayuntamiento, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación: Metálico: Existencia procedente del año anterior: 6.130.- Ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta: 194.190.- Suma: 200.320.- Pagos durante el mismo período: 140.720.- Existencia en fin del ejercicio: 59.600 pts.- -

5º Aprobación creación Plaza Agente municipal.- Se dá lectura a escrito de la Dirección General de Administración Local.- Subdirección General de Personal de fecha siete del actual, Ng. nº 10, num. 1.083, que dice: Visto el expediente instruído por este Ayuntamiento a efectos de modificación de su plantilla de funcionarios, esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Agente Municipal en el Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Auxiliar de la Policía Municipal, con el coeficiente 1,4 y edad de jubilación a los 65 años.- Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada con el visado de esta Dirección General, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.- Los reunidos quedan enterados y acuerdan por unanimidad se proceda a incoar el expediente para su provisión en propiedad, previa resolución de la Comisión Central de Destinos civiles.- - - - - -

6º Vacaciones Alcaldía.- Manifiesta el Sr. Alcalde que previa autorización del Gobierno civil, se ausente de la Localidad, por vacaciones, del 14 al 28 del actual, haciendose cargo de las funciones de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde D. José Martinez Oliver.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
Sr. Teniente de Alcalde
D. José Martinez Oliver
Concejales
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión Extraordinaria del dia 18 julio de 1.976

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diez y ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. José Martinez Oliver en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.- - - - - - - - - - - - - - -

2º Acuerdo.- Se dá lectura a escrito de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, fecha diez de los corrientes, por el que comunica que el Consejo de la Caja de Crédito, en sesión celebrada el dia 9 del actual, acordó por unanimidad ratificar la concesión del anticipo ordinario reintegrable sin interés, que por 600.000 pesetas, le fué otorgado a este Ayuntamiento con destino a la ejecución

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de las obras de COLECTOR DEL ALCANTARILLADO, facultando al expresado Iltmo. Sr. Presidente de la Diputación, para que formalice el pertinente contrato con el Alcalde y Secretario de este Municipio, para lo cual invita a los mismos, a personarse en el Palacio Provincial el dia 20 del actual y hora de las doce treinta.----------

Los reunidos acuerdan por unanimidad designar al Sr. Primer Teniente de Alcalde Don José Martinez Oliver, para que en unión del Secretario de la Corporación municipal D. Joaquín Pérez Tomé, se persone en la Excma. Diputación Provincial el dia expresado, y formalicen el contrato a que se refiere, percibiendo la cantidad de 600.000 pesetas, que a la vez ingresarán en Arcas Provinciales, como aportación municipal a las obras de COLECTOR DEL ALCANTARILLADO de esta villa, a contratar y realizar por los servicios provinciales de la Excma. Diputación.----------

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.----------

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales

D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Joaquín Fluixá Senda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez

Secretario

D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del Dia 14 de Agosto de 1976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a catorce de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.----------

2º Examen documentos Plan Ordenación Urbana.- Se halla presente el Arquitecto D. Luis de la Cuadra Oyanguren el cual a invitación de la Alcaldia efectua amplias exposiciones de las circunstancias que concurren en este Municipio para la redacción del Plan de Ordenación Urbana, y a la vista de los planos ya obtenidos por fotografía aérea, se van proponiendo áreas de delimitaciones del suelo en sus aspectos de suelo urbano, urbanizable, expectante, rústico, zona industrial y todos los demás aspectos del término municipal; problemas que presenta el tráfico con posibles proyectos de caminos y carreteras de desvios; evacuación de aguas; problemas que presentan edificaciones ya realizadas como zonas residenciales con sus evacuaciones de aguas residuales próximas a alumbramientos de aguas para bebida humana. Los reunidos van enterándose de todo ello, hacen comentarios amplios en todos los aspectos de la cuestión, apuntan soluciones en algunos casos y no se toma ningun acuerdo definitivo, dejando a criterio del Sr. Arquitecto el estudio general y particular de cada aspecto

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de la cuestión para presentar en otra sesión de la Corporación bases concretas de actuaciones y decisiones.----------

3º Depuración de aguas residuales.- Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias con que la población resuelve el problema de depuración de sus aguas negras, que puede decirse de una forma concreta que no existe ninguna depuración, sino mas bien unas conducciones que llevan las mismas a dos ramales o colectores que las alejan del casco urbano, continuando el problema de su depuración y contaminación del ambiente, así como los peligros para la salud pública que ello representa, se plantea la necesidad de establecer la debida Estación Depuradora o Estación Biológica, siendo necesario, para su solución, acogerse al Régimen de Auxilios del Estado y que se determine por aplicación de los criterios que al efecto establece el Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento, proponiendose la utilización para la limpieza de las instalaciones que se construyan, de las aguas del abastecimiento domiciliario de que dispone este Ayuntamiento, de su propiedad.----------

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fué debatida la cuestión, y se fijaron y fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:-------

1º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y construcción de las obras para Estación Depuradora o Estación Biológica de la población.----------

2º Entregar gratuitamente, y antes de que se comiencen las obras, todos los terrenos necesarios, y las aguas a que se han hecho referencia.----------

3º Aceptar el compromiso de satisfacer la aportación municipal que corresponda durante la ejecución de las obras, y devolver, en los plazos que se determinen, y en las condiciones que oportunamente sean fijadas, el anticipo correspondiente de acuerdo con la aplicación de los criterios que al efecto establece el Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento.----------

4º Garantizar el cumplimiento de estos compromisos en la forma que se determine por la Dirección General de Obras Hidráulicas, antes del comienzo de las obras.----------

No hubo mas asuntos a tratar ni ruego o pregunta que formular dandose el acto por terminado siendo las veintitres horas.----------

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.----------

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del dia 15 Septiembre de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la

AYUNTAMIENTO ORBA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

sesión anterior, que fué aprobada.----------

2º Licencias de obras.- Se concede a Mr. Lady, representado por D. José Dasi, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Urbanización el Eden, parcela 22, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan M. García Guibert. A D. Truman que se le comunique ha de redactar proyecto por técnico competente para la construcción de una vivienda en la misma urbanización. A Don Francisco Dasi Llopis se le comunique se le autoriza la construcción de Almacen para material de construcción en Avenida de Américas de conformidad con el anteproyecto redactado por los Arquitectos Pérez-Parra-Canet Alemany, una vez que estos hayan redactado y presentado en estas oficinas el Proyecto definitivo.

Se comunique a D. Miguel Más Caravaca el señalamiento de linea en la construcción de un edificio en calle Alcalde Mengual, antes San Francisco, en el sentido de que debe rectificar el actual trazado de la fachada que deberá alinear a cinco metros cincuenta centimetros de la fachada de enfrente, presentando el oportuno proyecto redactado por Arquitecto.----------

3º Apertura de establecimientos.- Visto el expediente instruido para la concesión a D. Francisco Dasi Llopis, de licencia para la apertura de un establecimiento destinado a Venta y materiales al por mayor, de articulos para la construcción en la Avenida Américas nº 26 de esta población, y siendo favorables los informes solicitados al respecto, se acuerda conceder licencia de apertura de dicho establecimiento, previas las formalidades y trámites ordinarios.--

4º Automatisar elevación agua potable.- Se expone por el Sr. Alcalde la necesidad de llevar a cabo dotar de los mecanismos oportunos para que se efectue la puesta en marcha y paro de las instalaciones de elevación del agua potable para no tener que contratar personal para ello ya que al no ocupar puesto de trabajo de jornada normal, son de dos a cuatro horas diarias, resulta muy dificil hallar quien preste el servicio, y este es caro. Los reunidos acuerdan por unanimidad que se lleve a cabo tal mejora, previos los trámites oportunos de contratación.----------

5º Subvención Paro Obrero.- Se dá cuenta de haberse recibido asignación de ciento cincuenta mil pesetas del Gobierno Civil para su inversión en la limpieza del cauce del Barranco, y se acuerda se vaya efectuando su inversión dando ocupación a los trabajadores en paro.

6º Facturas pagos.- Por Secretaría se presentan y leen las facturas y recibos de diversos pagos para atenciones y servicios, que constituyen la totalidad de los pagos a contabilizar en los meses de agosto y mitad de septiembre mereciendo todos unánime aprobación.------

7º Renovación tubería agua potable calle José Antonio.- Se expone por la Alcaldía la necesidad de renovar la tubería de conducción del agua potable en la calle de José Antonio por considerar que en la misma existen roturas, pérdidas de agua, y que es insuficiente su capacidad de volumen por ser de escaso diametro y hallarse en parte obstruida por adherencia de cal, debiendo a la vez renover la acera que también se halla en muy mal estado, construyendola uniforme, de menor anchura y mas alta a fin de que no la pisen los vehículos y cumpla su doble fin de llevar en su interior la conducción del agua potable, y sirva de paso de peatones. Los reunidos comentan ampliamente el asunto considerando muy interesante y de urgente necesidad llevar a cabo ambas propuestas, facultando al Sr. Alcalde para que previos los trámites legales lleve a cabo la renovación de la tubería del agua potable con una conducción de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

mayor diámetro, y se remueve la acera, con una anchura inferior y uniforme en toda su longitud, colocando mosaicos resistentes.----------

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas 45 minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.----------

Fernando Llopis

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis.

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martiner Oliver
D. Fernando Llopis Martinenda
D. Joaquín Flnixá Sendra
D. Roberto Llopis Martinenda
D. Vicente Agud Martiner
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada.----------

2º- Cuenta de Caudales del Tercer trimestre de 1.976.- Se presenta la misma y se dá lectura a todos los ingresos y pagos que la integran, así como a su resumen que produce una existencia en Caja en 30-9-76 de 943.833 pesetas, y otorgan los reunidos unánime aprobación.----------

3º- Expediente suplementos de créditos Presupuesto ordinario 1.976.- Visto el expediente nº uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria de la Alcaldía de fecha trece del actual; Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.975, cubre el total incremento de créditos que se propone.- Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no admiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.- Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar este expediente de suplementos de créditos por la cantidad de cuatrocientas veintitres mil ochocientas veinticuatro pesetas, en la forma siguiente:-----

Capitulo 21102,	Material oficinas	10.824;
" 21104,	Anuncios y suscrip.	15.000
" 21305,	Cementerio munici.	20.000
" 21502,	Agua potable dom.	180.000
" 21503,	Servicio alcantarill.	40.000
" 21505,	Vias públicas, re	158.000
	Total	423.824

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.----------

Fernando Llopis

V. Agud

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la peridencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Perez Torné

Siendo la hora de las diez y nueve treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

1º- Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.----

2º- Proyecto obras alcantarillado.- Se dá cuenta a los reunidos por el Señor Alcalde de que por los Técnicos de la Excma. Diputación Provincial, Ingeniero D. José Seva y Auxiliar D. Alfonso Prats se ha procedido el dia cuatro del actual, a efectuar las mediciones y toma de datos para la confección del Proyecto de Alcantarillado de esta villa, para el cual se tiene incluida una subvención de dos millones de pesetas en el Plan de Cooperación Provincial de 1976-77.

Que el importe total del mismo, según cálculos aproximados sobre el Plano del Casco Urbano, con los colectores adicionales, se aproxima a los diez millones de pesetas, considerando se debe estudiar el asunto para ver la forma de financiar por parte de la Corporación los ocho millones que ha de aportar. Los reunidos entablan animado dialogo sobre el particular, acordando que una vez aprobado el Proyecto se efectuen gestiones en la Diputación Provincial para conseguir un préstamo sin interés de la Caja de Crédito de la cuantía prudencial y oportuna para cubrir la parte de Presupuesto que no pueda ser objeto de contribuciones especiales, que son los colectores.----------

3º- Modificación camino Provincial Fontilles en inmediaciones de la población.- Toma nuevamente la palabra el señor Alcalde para manifestar que con ocasión de tener en la localidad a los Técnicos de la Diputación y hallandose y en la confluencia de las prolongaciones de las calles de Fontilles y General Mola, habían estudiado la viabilidad de efectuar unas modificaciones sustanciales en el Camino Provincial de esta localidad a Vall de Laguart, en el tramo que ya es casco urbano, con el fin de suavizar una curva muy pronunciada, peligrosa y que será calle muy pronto, y al mismo tiempo enderezar la prolongación de la calle Fontilles, retrocediendo un margen de tierra con cuyo volumen se limitaría a rellenar la ampliación a efectuar en la curva situada un poco más adelante, para todo lo cual se han de efectuar gestiones con los propietarios afectados, para que otorguen su consentimiento. Los reunidos aceptan las exposiciones, considerando la conveniencia de llevar

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

a cabo las obras proyectadas, que en su totalidad serán a cabo de la Diputación Provincial, y que por este Ayuntamiento se atienda al pago de la reposición del margen una vez quitada la tierra y situado en la alineación de la calle.- - - -

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión Extraordinaria del Dia 30 Noviembre de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia compensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.---

2º Vista la propuesta formulada por la Presidencia de la Corporación, de conformidad con la relación de opositores aprobados que han obtenido plaza, elevada a dicha Autoridad por el Tribunal calificador constituido para juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad de una plaza de Administración General para la Agrupación de Orba, Sagra y Formos, cuya convocatoria fué anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número 140 de fecha 23 de junio

Resultando: Que los opositores cuyo nombramiento se propone han justificado, en tiempo y forma habil, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la expresada oposición, aportando, al indicado dijeto, la documentación que establece la Base 9ª de la convocatoria.

Considerando: Que en la tramitación del expediente y actuación del Tribunal, se han cumplido todas las prescripciones legales pertinentes.

El Ayuntamiento, de conformidad con la propuesta presentada por la Presidencia, por unanimidad ACUERDA:

1º Nombrar para ocupar, en propiedad, el cargo de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, a los siguientes opositores:

OPOSITOR: Don José Maria Llopis Millet.

2º Que se notifique en forma el nombramiento con advertencia de que deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta dias hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, ya que en caso contrario, y salvo causa justificada, quedará en la situación de cesante como establece la Base 9ª de la Convocatoria y articulo 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.- - - - - - - - - - - - - - - - -

3º Caminos Locales.- Expone la Alcaldía la conveniencia de que conste en Acta la cesión que de hecho se hizo hace muchos años a la Hermandad Sindical de Labradores de la localidad, de la administración, reparación ordinaria, rectificaciones a que hubiere lugar, ampliaciones, cambios de firme y en general la administración de todos ellos dentro del término municipal y que se hallan comprendidos como bienes de uso público, y los reunidos acuerdan por unanimidad ratificar tal acuerdo concediendo amplias facultades a la Hermandad Sindical para todo lo expresado de la administración y cuidado de los caminos locales de acceso a las diferentes partidas del término municipal.- -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.- -

J. Martinez V. Agud Fernando Llopis

AYUNTAMIENTO ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell
Concejales
D. José Martínez Oliver
D. Joaquín Fluixá Sendra
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martínez
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del Dia 16 de Diciembre de 1.976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidos la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.- - - - - - - -

2º Licencias de obras.- Se presentan dos proyectos redactados por el Arquitecto D. Juan M. Garcia Guibert, para construcción de dos viviendas unifamiliares en la Urbanización la Montañeta, a nombre de Sr. Ericson y Sr. Baddeley; hallándoles debidamente confeccionados, ajustados a las normas subsidiarias a la construcción y las de las ordenanzas municipales, se conceden las dos licencias de construcción solicitadas.- - -

3º Licencia instalación Propano.- Visto el expediente de solicitud de licencia formulado por D. Lambertus Strik, para instalación de la actividad destinada a tanque Propano de capacidad 4.000 litros, para uso propio en una caldera de calefacción y una cocina doméstica cuyo emplazamiento lo tiene en el Domicilio del solicitante chalet Orbeta 20-A; producir efectos adictivos. En su consecuencia procede informar favorablemente la licencia a que se contrae este expediente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

4º Fijación linea D. Tomás Sturt.- Se examina el informe emitido por los técnicos de este Ayuntamiento sobre la fijación de linea para la construcción, en su dia, de edificio prolongación de la calle Cervantes hasta su confluencia con el Camino Provincial a Fontilles, así como las exposiciones de la Alcaldia sobre su estudio personal del asunto, los reunidos acuerdan por unanimidad se fije una linea teórica de diecinueve metros a partir de la edificación última, bloque de viviendas protegidas Francisco Sasi; que una vez efectuada por la Excma. Diputación Provincial, la rectificación del trazado de la curva existente al final de la calle, para lo cual se han de tomar y ocupar terrenos de la propiedad de D. Tomás Sturt, que los cede gratuitamente, se llevará a cabo sobre el terreno la fijación de la linea dando frontis a dicho Camino Provincial a Fontilles, cuya zona quedará dentro del casco urbano del municipio, con la consideración de solar edificable, y en sentido paralelo a dicho camino, quedando firme la fijación de dicha linea en más de lo que corresponda a partir de los diecinueve metros, debiendo tener en cuenta el dueño del solar la necesidad de producir chaflan necesario para la circulación y entrada a la calle Cervantes desde el Camino Provincial. A mas de todo ello, la Corporación hace constar en acta el agrade-

5º Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto extraordinario para el Colector del Alcantarillado de esta villa aprobado en 1.976, rendida por el Sr. Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva: Ingresos liquidos realizados ..... 600.000 pesetas.- Pagos liquidos efectuados ..... 600.000 pesetas.- Existencias.- Ninguna .----------

No hubo ningun ruego o pregunta que formular, dándose el acto por terminado siendo las veinticuatro treinta horas, - de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico .----------

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Morell

Concejales

D. José Martinez Oliver
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Vicente Agud Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
D. Roberto Llopis Marhuenda

Secretario

D. Joaquín Pérez Torné

Sesión Ordinaria del dia 17 de Enero de 1.977

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Morell en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

2º Licencia de obras.- Se presenta proyecto técnico de Arquitecto, para realizar el vecino Juan Pons Masanet una vivienda de planta baja comercial y piso vivienda en la calle General Sanjurjo, y los reunidos acuerdan aprobar el Proyecto y que se conceda la licencia municipal.----------

3º Financiación Alcantarillado.- Expone el Sr. Alcalde que habiendose redactado por el Ingeniero de la Excma. Diputación Provincial D. José Seva el proyecto de Alcantarillado procede tomar acuerdo inicial sobre la forma de financiación, y los reunidos tras cambios de pareceres acuerdan por unanimidad se efectuen gestiones en la Presidencia de la Diputación para conseguir un préstamo sin interés por diez años en la cuantia posible y para atender a la aportación municipal que no sea posible aplicar contribuciones especiales por tratarse de colectores .----------

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

4º Junta Reclutamiento.- Se efectúa el nombramiento de la expresada Junta que la compondrán para el reemplazo de 1977, los Concejales D. José Martinez Oliver, D. Fernando Llopis Marhuenda y D. Joaquín Fluixá Sendra.- - - - - -

5º Inventario de Bienes.- Se examina el mismo formalizado con relación al 31 de Diciembre de 1976, el cual contiene solamente un alta por adquisición de un alumbramiento de agua mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad, y se aprueba por unanimidad.- - - - -

localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Seva Buendía, que importa la cantidad de diez millones setecientas sesenta mil trescientas sesenta y siete pesetas, acordando por unanimidad su aprobación y que se exponga al público, en forma reglamentaria, por término de quince días, y que, transcurrido dicho plazo, se remita, en ejemplar duplicado, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para la aprobación definitiva.

Seguidamente se efectua amplio debate sobre la forma de llevar a cabo la ejecución de las obras del alcantarillado, poniendo en consideración de los reunidos los problemas que presenta su financiación, habida cuenta de que se tiene en estudio y pendiente de aprobación la construcción de la Estación Biológica para el tratamiento de las aguas residuales del alcantarillado, Proyecto en redacción por la Confederación Hidrográfica del Jucar con un Presupuesto calculado de unos cuatro millones de pesetas, de los cuales solo se subvenciona el treinta y cinco por ciento; que la aportación de la Excma. Diputación Provincial en su Plan de Cooperación para 1976/77 es de dos millones de pesetas y que las gestiones preliminares para obtener préstamo de la Caja de Crédito de la misma Diputación no alcanza el millón de pesetas, por lo que la aportación municipal y vecinal por contribuciones especiales se considera muy elevada, y a la vista de las nuevas contribuciones especiales y aportación municipal para la Estación Biológica; se ha de tener en cuenta la circunstancia de que la mayor parte del casco urbano tiene en la actualidad una red de alcantarillas que vienen efectuando la eliminación de las aguas residuales y que se pueden considerar aprovechables, y los reunidos por unanimidad acuerdan facultar al Ilt. Alcalde Don Fernando Llopis Morell, para que efectue las gestiones oportunas a fin de que el Proyecto y Presupuesto redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Seva Buendía, sea desdoblado en dos fases, la primera de poco más de cinco millones, que comprenda las necesidades de más urgencia, aquellas calles y viviendas que no tengan ningún desague o alcantarilla, y la totalidad de los colectores, dejando para la segunda fase el resto de las obras y completar el alcantarillado para todo el casco urbano y anejos; que se disponga para la primera fase la aportación de la Excma. Diputación Provincial de los dos millones de pesetas; que se solicite de la misma un préstamo de la Caja de Crédito de la cuantía máxima autorizada y el resto de poco más de dos millones la constituyan las aportaciones de contribuciones especiales y aportación municipal por los colectores fuera del casco urbano. - - - - - - - - - - -

3º- Rectificación del Padrón municipal de habitantes llevada a cabo con relación al 31 de Diciembre de 1.976.- Presentada la misma se aprueba por unanimidad.- - -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. - - - - - - - - - -

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Llopis

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Fernando Llopis Inorell
Concejales
D. José Martinez Oliver
D. Vicente Aguda Martinez
D. Joaquín Fluixá Sendra
D. Fernando Llopis Marhuenda
D. Roberto Llopis Marhuenda
Secretario
D. Joaquín Pérez Tomé

Sesión ordinaria del dia 16 de Febrero de 1.977

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a diez y seis de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Llopis Inorell, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna la Presidencia declaró abierto el acto.

1º Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.---

2º Cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1.976.- Se presenta la expresada Cuenta con sus carpetas de cargo y data, así como todos sus justificantes de ingresos y pagos, y los reunidos le prestan su aprobación.----------

3º Liquidación Presupuesto ordinario de 1.976.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.976, y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 diciembre 1.976	1.592.340	Pts.
Restos por cobrar en igual fecha	71.845	"
Suman	1.664.185	"
Restos por pagar en dicha fecha	173.709	
S u p e r a v i t	1.490.476	"

4º Permisos de obras:- Se examinan las solicitudes de construcción de viviendas de nueva planta acompañadas de los respectivos Proyectos redactados por Arquitecto y visado del Colegio, de los siguientes:

1º Octavio Miralles Aranda, c/ General Aranda s/n.-
2º Juan Aranda Martinez, en la partida del Tosal.-
3º Margarita Oliver Oliver, para cinco viviendas en calle Camínigo Sendra- Jacinto Benavente.-
4º Sr. Almon y Sr. Galibar, una vivienda cada uno en Urb. la Montañeta.-
5º Sr. Kruisenga Jans; Sr. Van Der Graaf; Sr. Raymond Dontoint; Sr. Raymond Hussin; Sr. Gerhard Friedrich K. Herman; Sr. Charles Andre Arnoldy y Sr. Marcel Costes, en total siete viviendas tipo chalet en la Urbanización Monte la Plana.-

Los reunidos acuerdan por unanimidad conceder la licencia para efectuar las obras a todos los solicitantes por considerar se ajustan sus Proyectos a las disposiciones vigentes sobre la construcción de viviendas.------

5º Automatización elevación agua potable.- Presenta el Sr. Alcalde un Presupuesto redactado por D. Electo Mora Guardiola de Jandia, para efectuar la automatización de las bombas para las operaciones de extracción y elevación del agua potable de esta localidad, por un importe de ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y seis pesetas (127.476), que examinan los reunidos, así como los croquis y documentos anejos que completan la descripción de las instalaciones, y los reunidos le conceden su unánime aprobación, para que trás los trámites legales, se proceda a su inmediata ejecución, por ser necesidad urgente llevar a cabo la automatización del servicio por no disponer de personal este Ayuntamiento, que se encargue de una manera eficaz de la conducción de motores y llene de los depósitos del agua potable.----------

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Y leído el borrador en la sesión siguiente fué

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

aprobada y firmada el acta por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.- - - - - - - - - - - - - - - -

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Excma. Diputación Provincial
Alicante